



2021
MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD
INTEGRADA



PUERTOS DE
TALCAHUANO



Índice

Carta de la Presidenta	3
CAPÍTULO 1: PUERTOS DE TALCAHUANO	5
CAPÍTULO 2: GOBIERNO CORPORATIVO	24
CAPÍTULO 3: MIRADA ESTRATÉGICA	39
CAPÍTULO 4: GESTIÓN EN LA SOSTENIBILIDAD	52
CAPÍTULO 5: DESEMPEÑO ECONÓMICO	70
CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE PERSONAS	89
CAPÍTULO 7: COMUNIDAD	100
CAPÍTULO 8: DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	110
CAPÍTULO 9: SOBRE ESTA MEMORIA INTEGRADA	116
Índice GRI-SASB	123
CAPÍTULO 10: ESTADOS FINANCIEROS	129
Hechos Relevantes	192
Análisis Razonado	194
Declaración de Responsabilidad	199



Carta de la **Presidenta**

(102-14)

Estimadas y estimados lectores:

Con orgullo los invito a revisar esta Segunda Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021 de Puertos de Talcahuano. Es un ejercicio global que nos permite observar la gestión y desempeño de la empresa en todas sus dimensiones ambiental, social y económica. Estamos continuamente buscando mejores formas de contar en forma transparente quienes somos y sobre nuestra gestión, por ello incorporamos nuevos indicadores, en línea con las recomendaciones de la Comisión del Mercado Financiero al incluir junto con los indicadores GRI, por primera vez los estándares internacionales de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, su sigla en inglés), que nos permite entregar a nuestra actividad económica y por otra parte, en nuestro compromiso con el cambio climático sumamos otros de acuerdo al Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD). La publicación de IPCC nos invitó a reflexionar en forma seria sobre esta materia.

Nuevos desafíos a los que asumimos como Directorio en 2018, donde nos trazamos para los próximos 4 años el objetivo de mejorar la posición competitiva de los terminales de Talcahuano y de San Vicente, potenciando la infraestructura y los servicios portuarios y logísticos presentes en la comuna.

En este periodo mediante una gestión innovadora, transparente y sostenible trabajamos para promover una eficiente accesibilidad vial y ferroviaria, avanzar en el desarrollo de una plataforma digital interoperable con sus usuarios relevantes, potenciar la comunidad logística portuaria en armonía con la comunidad social. Por otra parte, cumplir con el rol de autoridad portuaria siendo eficaces en la administración de los contratos de concesiones, verificando el adecuado uso de los bienes, cobro de tarifas y cumplimiento de los estándares de seguridad laboral.

La publicación en enero en el Diario Oficial del Decreto Supremo N°16 que modificó la delimitación del recinto portuario del Puerto Talcahuano - San Vicente, nos permite un crecimiento futuro del puerto a través de reserva de áreas para el potencial desarrollo de nuevas zonas logísticas y portuarias. Para el desarrollo portuario, es fundamental la planificación, por ello relevamos la aprobación del Plan Maestro del Puerto San



Vicente que sienta las bases para un desarrollo sostenible y de largo plazo. Estos avances permitirán proyectar en el futuro la vocación portuaria y posición estratégica a nivel nacional de la ciudad puerto de Talcahuano.

Las menores transferencias de carga por nuestros terminales en 2021 nos reta a promover no solo mejores condiciones de infraestructura, tecnologías y coordinación, y también de los propios contratos de concesión por ello acogimos la solicitud de SVTI de presentar la liberación de las restricciones de integración vertical, lo cual tuvo favorable respuesta del Tribunal de Libre Competencia.

En 2021 el cambio climático a través de mayores marejadas en la zona central abrió oportunidades y retos para nuestros puertos.



Nuestros concesionarios, dadas las favorables condiciones climáticas y la calidad de la infraestructura multipropósito, diversificaron sus cargas y servicios, tales como: desembarques de vehículos, cargas de proyectos eólicos y de grúas, embarque de vaquillas de pie y otros servicios demostraron, una vez más, la versatilidad de SVTI y TTP S.A. Así mismo, se confirma que nuestros puertos tienen capacidad y equipos para atender las importaciones para la zona centro curso del país. En forma colaborativa trabajamos con diferentes instituciones de manera de mejorar la eficiencia de la cadena y administrar mejor el impacto para la comunidad de nuestra ciudad puerto.

Para mayor eficiencia de nuestra gestión y en 2021 incorporamos como objetivo estratégico promover la transformación digital tanto interna como de la cadena logística-portuaria. Trabajamos en la modernización del control de los contratos de concesión a través del desarrollo de herramientas digitales y apoyamos a la industria en la implementación de la Ventanilla Única Marítima, de la mano del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano. Clave para ello fueron talleres e instancias de participación en el diseño del sistema donde Puerto San Vicente es piloto a nivel nacional.

De otro lado, la Comunidad Logística de Talcahuano (Comlog) se consolidó cumpliendo cinco años de vida y desarrollando su nuevo Plan Estratégico para el próximo quinquenio, lo que permite proyectar en el largo plazo el trabajo mancomunado y colaborativo de las empresas que la componen. En ese marco, destacamos la labor desarrollada por cada una de las mesas técnicas, que avanzaron arduamente mes a mes en sus agendas y, en especial, los resultados del programa Puerto Educa que permita a nuestra industria vincularse con nuestra comunidad social pensando en su sostenibilidad, es así que en 2021 charlas para la comunidad estudiantes del Liceo Polivalente, y con apoyo de instituciones como Sence y ChileValora se generaron cursos gratuitos de operador de grúa horquilla y transporte de carga fragmentada, además de becas de certificación de competencias de trabajadoras y trabajadores de las empresas socias. Durante 2021 continuamos promoviendo una logística segura en toda la cadena portuaria.

Importante es destacar que en 2021 hubo importantes avances en el diseño de proyectos para reducir el impacto vial del sistema logístico portuario de Talcahuano, lo que hará más expedito y seguro el acceso al Puerto San Vicente con medidas como alternativas de ruta y traslado de paraderos, que esperamos se implementen en el mediano plazo. Aunque la obra con mayor impacto sigue siendo la conexión de la Ruta Interportuaria con nuestro terminal, que dotará de mayor capacidad en sus vías mejorando las condiciones del tránsito

de las personas y también de la carga, trasladando los flujos de camiones fuera de zonas residenciales. Ahí nuestra meta junto al Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano, sigue siendo profundizar la coordinación con los servicios públicos involucrados para impulsar tan ambicioso, pero necesario proyecto.

Finalmente, tratándose de una empresa del Estado, es relevante resaltar que por quinto año consecutivo obtuvimos el 100% de cumplimiento en la medición de transparencia. Este logro muestra el compromiso con la ética y la colaboración que tiene cada persona que trabaja en Puertos de Talcahuano, lo cual nos enorgullece.

También fortalecimos nuestra organización promoviendo cambio cultural y la innovación. El año se inició con un relevante hito en sostenibilidad, la entrega del Sello Igualdad Conciliación a Puertos de Talcahuano en la que el Ministerio de Mujer y Equidad de Género reconoce nuestro compromiso con la igualdad de género. En línea con ello, recibimos la recertificación de nuestro Sistema de Gestión en Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal, agradecemos el apoyo de SernamEG Biobío y de las trabajadoras y trabajadores de la empresa.

Con la menor incertidumbre por la pandemia, gracias a las adecuadas políticas de prevención y proceso nacional de vacunación, en este periodo logramos volver a la presencialidad, lo hicimos de forma gradual, conciliando las situaciones personales y familiares, con la vida laboral de nuestro equipo de trabajo. Para ello, se reforzó la campaña frente a la pandemia iniciada en 2020, siguiendo indicaciones de la autoridad y con autocuidado, lo que logró evitar la aparición de brotes de covid-19.

Por lo logrado en el periodo, agradecemos a cada integrante del equipo, no solo por cuidarse unos a otros y sus familias, sino también por haberse comprometido a dar todo de sí para lograr los objetivos, pese a las atípicas condiciones en que nos hemos tenido que desenvolver.

Los invitamos a recorrer nuestra memoria integrada, donde esperamos reflejar nuestro quehacer en 2021.

Consuelo Raby Guarda
Presidenta Puertos de Talcahuano

1 Puertos de **Talcahuano**





Puertos de Talcahuano

Descripción

(102-1) (102-5)

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente fue creada en abril de 1998 en el marco de la Ley N° 19.542 sobre Modernización del Sector Portuario Estatal. Surgió con el objeto de administrar, explotar, desarrollar y conservar los terminales de San Vicente y de Talcahuano, así como otros recintos de su propiedad, entre ellos: Molo Blanco, Muelle Pesquero Artesanal San Vicente, Terreno y Muelle de la Zona ex-Astilleros en San Vicente y Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano, todos ubicados en la comuna de Talcahuano, región del Biobío.

Hoy responde al nombre de Puertos de Talcahuano y es una empresa que se rige bajo las normas aplicables a las sociedades anónimas y la fiscalización de la Comisión del Mercado Financiero (CMF), de la Contraloría General de la República y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

La relación que mantiene la empresa con el gobierno es a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Por su parte, los concesionarios de ambos puertos pertenecen a empresas privadas con giro único, las que operan los frentes de atraque y ofrecen los servicios logísticos al interior de sus terminales.

Puerto Talcahuano está concesionado desde el 01 de enero de 2012 a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por un periodo de 30 años.

Puerto de San Vicente está concesionado desde el 01 de enero de 2000 a la empresa San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI), por un periodo de 30 años.



Mercado y área de influencia

(102-4) (102-6)

Puertos de Talcahuano, a través de sus puertos concesionados, desarrolla servicios portuarios y logísticos en sus principales zonas de influencia: las Regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la zona centro sur de Argentina, especialmente la provincia de Neuquén.

Los principales destinos de las exportaciones de estas zonas están en América del Sur y del Norte, Europa y Asia.

San Vicente Terminal Internacional (SVTI), empresa concesionaria del Puerto San Vicente, uno de los principales terminales en el Pacífico Sur, moviliza principalmente productos forestales, acuícolas y agroindustriales del centro sur de Chile.

TTP, concesionario del Puerto Talcahuano, moviliza principalmente productos pesqueros, sal (química y de consumo humano), fierro y chatarra.

“*Debemos preservar y fortalecer los niveles de competitividad del sistema portuario de la Región del Biobío, a través de mayor eficiencia y coordinación para aportar de forma efectiva al desarrollo regional.*”

Rodrigo Monsalve,
Gerente General



Concesiones portuarias

(102-2)

La Ley N°19.542 de 1997 creó diez empresas autónomas para administrar los terminales estatales de uso público para proveer de servicios portuarios en forma continua y permanente, a través de la promoción de inversión en el sector y desarrollo portuario a nivel nacional. Estos servicios portuarios pueden ser entregados por las propias empresas estatales o por terceros a través de un contrato de concesión portuaria.

Una concesión portuaria es producto de una licitación pública mediante la cual una empresa portuaria estatal (Ley N° 19.542) entrega la operación de infraestructura y equipamiento portuario para la prestación de servicios portuarios a un operador privado. Éste realiza inversiones y mejoras, y explota el terminal por un plazo determinado mediante el pago de un canon y de acuerdo con las normas del contrato.



Funciones de Puertos de Talcahuano

Promover la competitividad del sistema portuario, a través de la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, de uso público. Para ello vela por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión, de su logística y de la prestación de servicios en forma continua y permanente, en armonía con el desarrollo de la ciudad de Talcahuano.

- 1** Elaborar y supervisar el cumplimiento de la normativa de puertos administrados, incluido el reglamento de uso de frentes de atraque bajo el Artículo 22 de la Ley N°19.542.
- 2** Administrar, supervisar y controlar en forma permanente los contratos de concesión y de arriendo, velando por su correcto cumplimiento.
- 3** Vela por la correcta fijación de tarifas de los servicios que se presten y el uso de los bienes que se exploten, directa o indirectamente; además de realizar seguimiento de condiciones ambientales de seguridad y de salud ocupacional de los concesionarios.
- 4** Coordinar, en el marco del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, las actividades de los agentes y servicios públicos en atención a la nave, al transporte terrestre, a la carga, a los pasajeros y/o tripulantes, entre otras.
- 5** Formular el Plan Maestro y el Calendario Referencial de Inversiones de los puertos administrados.
- 6** Vela por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión, de su logística y de la prestación de servicios en forma continua, permanente y no discriminatoria.





Cadena **Logística Portuaria**

(102-9)

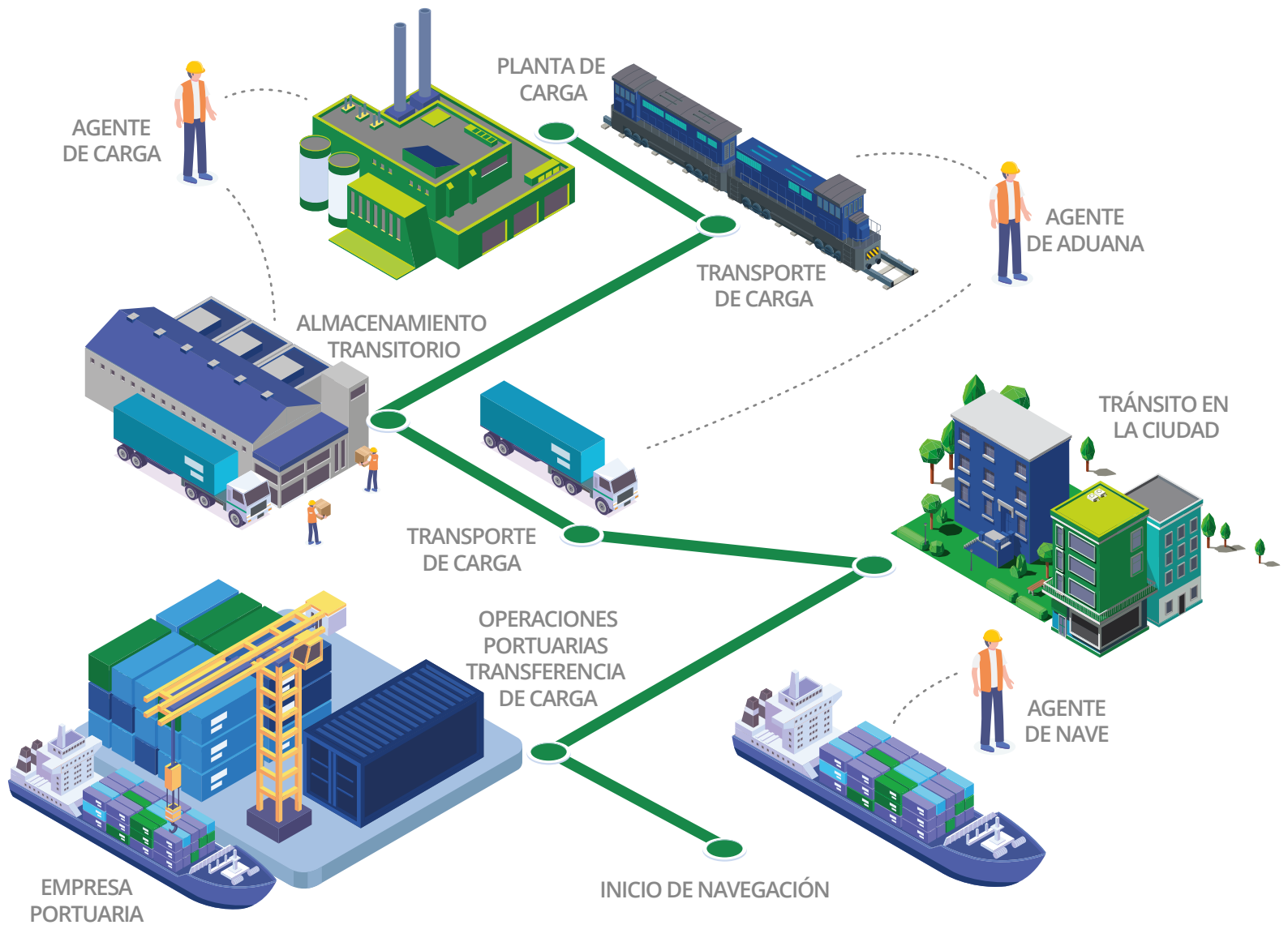
Los terminales de Puertos de Talcahuano están ubicados en la comuna de Talcahuano emplazados en dos bahías: el Puerto de Talcahuano en la Bahía de Concepción y el Puerto de San Vicente situado en la Bahía de San Vicente. Sus ubicaciones cumplen con características de integración y competitividad únicas en Chile: concentran todos los servicios logísticos para atender la demanda de la macrozona del centro sur del país.

Los puertos integran una cadena logística compuesta por diversos actores públicos y privados del sector marítimo-portuario- logístico, además de la ciudad-puerto.

El rol de Puertos de Talcahuano es el desarrollo portuario, por ello sus esfuerzos van encaminados a fomentar el ingreso y salida de carga con origen en su zona de influencia y destino a los mercados internacionales con los cuales estos terminales están conectados.



Cadena Logística **Portuaria Talcahuano**



Durante 2021 no hubo cambios significativos en esta cadena de suministro ni en su organización.

(102-10)



Activos

Ampliación del recinto portuario San Vicente

Hasta el 2020 el sector terrestre del recinto portuario de San Vicente contemplaba el área concesionada y un espacio arrendado a la AG de pescadores artesanales de San Vicente. Sin embargo, en enero 2021 fue modificado tras la publicación del Decreto Supremo N°16/2020 de la Subsecretaría de Transportes, que estableció la ampliación de este recinto portuario más allá del actual puerto en concesión.

La zona de ampliación del Recinto Portuario de San Vicente, no se encuentra concesionada y es administrada por Puertos de Talcahuano. La ampliación del recinto portuario San Vicente permite generar una reserva de áreas marítimas y costeras para el desarrollo de nuevos espacios portuarios en el futuro.



FOTO GRANDE DE PUERTO DE SAN VICENTE



Puerto San Vicente

Por su infraestructura, equipamiento especializado para la transferencia de contenedores, sistemas de información de vanguardia y la atención de naves de línea, Puerto de San Vicente es uno de los principales puertos del Pacífico Sur.

Ubicado al oeste del sector El Arenal, y al norte del sector Industrial y de la Bahía de San Vicente, en la comuna de Talcahuano, es un puerto multipropósito conectado con una eficiente cadena logística, incluyendo el ferrocarril que está unido a la red ferroviaria nacional.

Este puerto moviliza principalmente contenedores con productos forestales, de la industria acuícola y cargas relacionadas al sector agroindustrial del centro sur de Chile. Por sus terminales también se desplazan a destino cargas graneleras y especiales de proyectos.

Una parte de su recinto portuario, desde el sector rompeolas hasta el ingreso al puerto, está concesionado desde el 1 de

enero de 2000 al 31 de diciembre de 2029 a la empresa privada San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI), Esta empresa es propiedad de dos firmas de trayectoria en servicios portuarios y logísticos a nivel internacional: SAAM Puertos S.A. y SSA Holdings International Chile Ltda.

Al recinto portuario de San Vicente se suma un lote de 5,46 hectáreas del ex Fuerte Benavente, que el Ministerio de Bienes Nacionales entregó como concesión gratuita de largo plazo mediante el Decreto Exento N° E-10 a Puertos de Talcahuano por 41 años. Este plazo coincide con el término de la próxima concesión del Puerto San Vicente a un privado.



Muelle Pesquero Artesanal San Vicente

Contrato entre Puertos de Talcahuano y la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente A.G., para que sus asociados puedan desembarcar sus capturas y dar apoyo a sus embarcaciones.

Se encuentra localizado dentro del Recinto Portuario de San Vicente, en un terreno aledaño al acceso del Frente de Atraque del Puerto San Vicente.

Terreno y Muelle de la Zona Ex-Astilleros en San Vicente

Este emplazamiento se utiliza para el atraque de embarcaciones menores, principalmente de apoyo a las faenas portuarias. Se encuentra situado en el Recinto Portuario de San Vicente, arrendada a SVTI desde el 1 de julio de 2017 por 5 años.



Puerto Talcahuano

Las características propias de su ubicación en la Bahía de Concepción, protegido por la isla Quiriquina y por las instalaciones de ASMAR Talcahuano, favorece las maniobras de atraque para naves mercantes y embarcaciones menores, entre las que destacan los pesqueros industriales, embarcaciones de pesca para consumo humano, remolcadores y lanchas.

La operación de este puerto está orientada a la atención de naves de carga general, contenedores y graneles. Entre sus servicios se destaca la recepción de naves de pasajeros, actividad que es vista también como una oportunidad para el crecimiento turístico de la comuna de Talcahuano donde está emplazado.

Los principales productos que moviliza son pesqueros, sal (química y de consumo humano), fierro y chatarra, y otras cargas como animales vivos.

Desde el 1 de enero de 2012 está concesionado a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), propiedad del Grupo GEN (Grupo de Empresas Navieras S.A.), sociedad de inversión internacional. El contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre

de 2041 bajo la modalidad de sistema mono operador, de esta forma concentra la totalidad de las operaciones de transferencia y provisión de infraestructura.

En enero de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 16/202 de la Subsecretaría de Transportes, que modificó el recinto portuario de Talcahuano. Esta norma cubre la necesidad de mantener los espacios marítimos con zonas de maniobras adecuadas para el Puerto Talcahuano, además de desafectar el actual recinto portuario de aquellos espacios prescindibles de la operación portuaria destinados a ensanchar veredas para uso ciudadano, que el concesionario del terminal no utilizará.

Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano

Se ubica en el Recinto Portuario de Talcahuano. Tras proceso de licitación pública en el cual se vendieron seis bases y se recibió una oferta, su arriendo fue adjudicado el 10 de enero de 2020 a Orizon S.A. El contrato tiene una duración de tres años, con fecha de inicio el 01 de febrero del mismo año.



Molo Blanco

Estas instalaciones están ubicadas en el sector La Poza en Talcahuano y desde 2010, han sido arrendadas en un inicio a la Gobernación Provincial de Concepción y posteriormente a la Municipalidad de Talcahuano para el funcionamiento del Mercado Municipal Provisorio. Este acuerdo —que incluye ahora además el espacio utilizado como zona temporal de atraque de las Naves pesqueras artesanales de Talcahuano— tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.



Hechos Destacados del **Período 2021**

- Publicación del Decreto N°16/2020 de la Subsecretaría de Transporte sobre la Modificación del Recinto Portuario de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.
- Puertos de Talcahuano dio a conocer su primera Memoria Integrada de Sostenibilidad correspondiente al periodo 2020.
- La empresa recibió el Sello Covid-19 del Instituto de Seguridad del Trabajo.
- Puertos Talcahuano participó en las Mesas del nuevo Plan Estratégico de Comlog (Comunidad Logístico Portuaria) que cumplió 5 años de funcionamiento.
- El Programa Puerto Educa de la empresa certificó a estudiantes en transporte de carga, difundir temas portuarios a través de charlas, prácticas laborales y otros.
- El Programa de Gestión Emocional, creado el 2020 por la Escuela de Psicología de la Universidad San Sebastián en conjunto con Puertos de Talcahuano y San Vicente Terminal Internacional (SVTI), continuó realizando actividades para la familia portuaria en 2021.
- La Asociación de Exportadores (ASOEX), el concesionario San Vicente Terminal Internacional (SVTI) y Puertos de Talcahuano donaron insumos y equipamiento de salud al Centro de Salud Familiar de San Vicente.
- Para conmemorar el Día del Dirigente Social se realizó una campaña de autocuidado frente al Covid-19 con 20 juntas de vecinos, oportunidad en que se entregaron mascarillas y alcohol gel.
- Puertos de Talcahuano es la primera empresa portuaria chilena en recibir Sello Igualdad-Conciliación sobre equidad de género.
- Puertos de Talcahuano aborda el tema Gestión del Talento con Equidad en la Feria Trans-Port 2021.
- La empresa certificó su Modelo de Prevención del Delito dando cuenta de su debida diligencia.



Cifras Destacadas del **Periodo 2021**



\$123.445

millones de pesos

en activos
totales



\$7.896

millones de pesos

en ingresos en
operaciones



\$3.948

millones de pesos

en ganancias
de la empresa



\$4.549.742

millones de pesos

en Aportes al fisco
(impuestos, patentes
municipales, contribuciones y
anticipo utilidades)



Relación con **Grupos de Interés**

(102-40) (102-42)

Puertos de Talcahuano entiende el impacto e importancia de su actividad en el entorno y también en las personas. Por lo mismo, periódicamente actualiza sus grupos de interés y su Plan de relacionamiento. Durante la elaboración de esta Memoria se incorporaron los representantes gubernamentales: Delegado Presidencial Regional y Gobernador Regional.

Comunidad Social

Comunidad Logística Portuaria

Reguladores

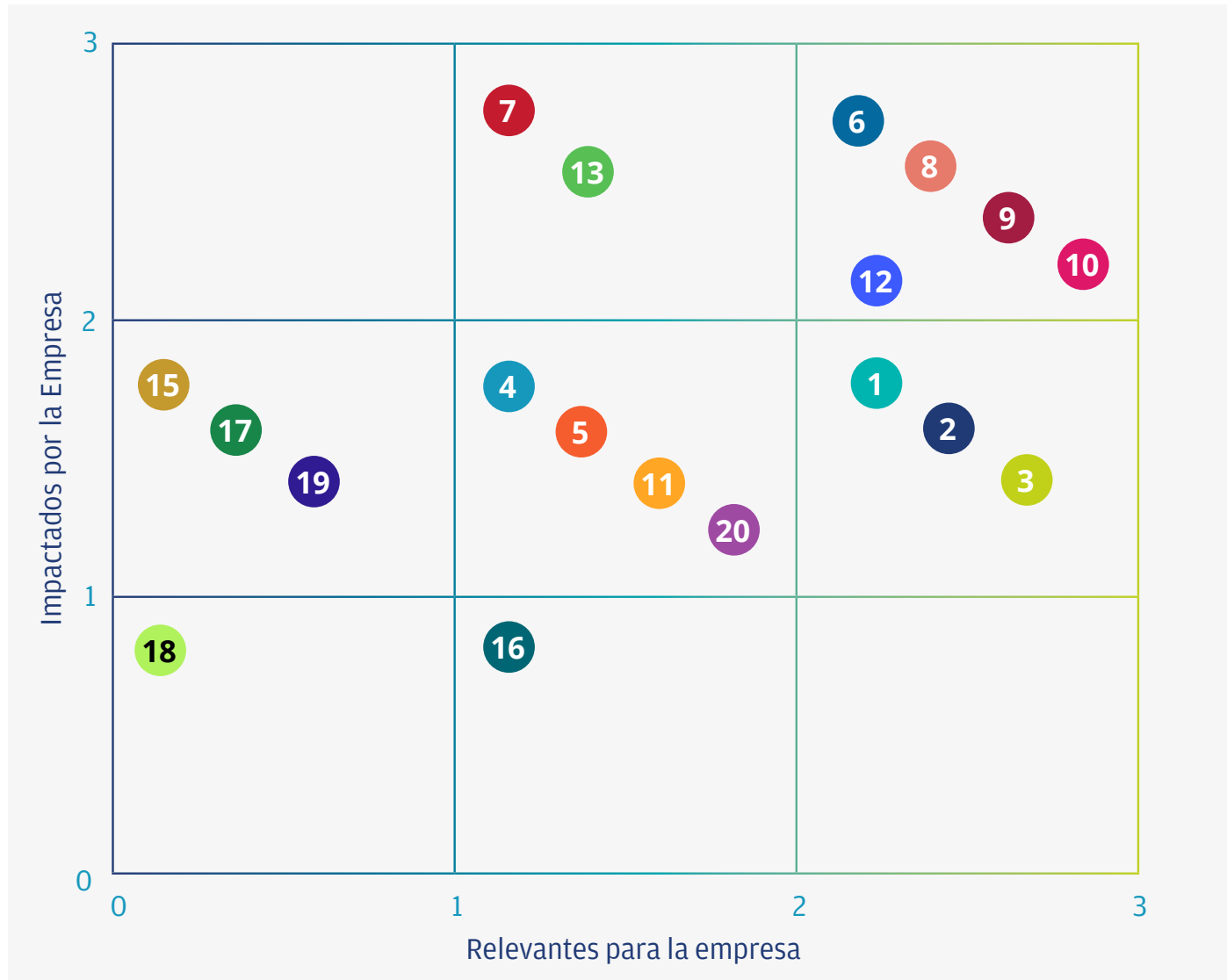
Autoridades

La identificación de los grupos de interés es uno de los elementos fundamentales de la relación entre Puertos de Talcahuano con su entorno de actividad. La empresa actualiza anualmente su mapa de grupos de interés siguiendo los lineamientos y herramientas del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

La identificación de los grupos de interés y sus expectativas, se incluyeron dentro del levantamiento de información para la elaboración de esta Memoria, y a partir de ella se actualizó el Mapa de Grupos de interés y el Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento.



Mapa de Grupos de Interés



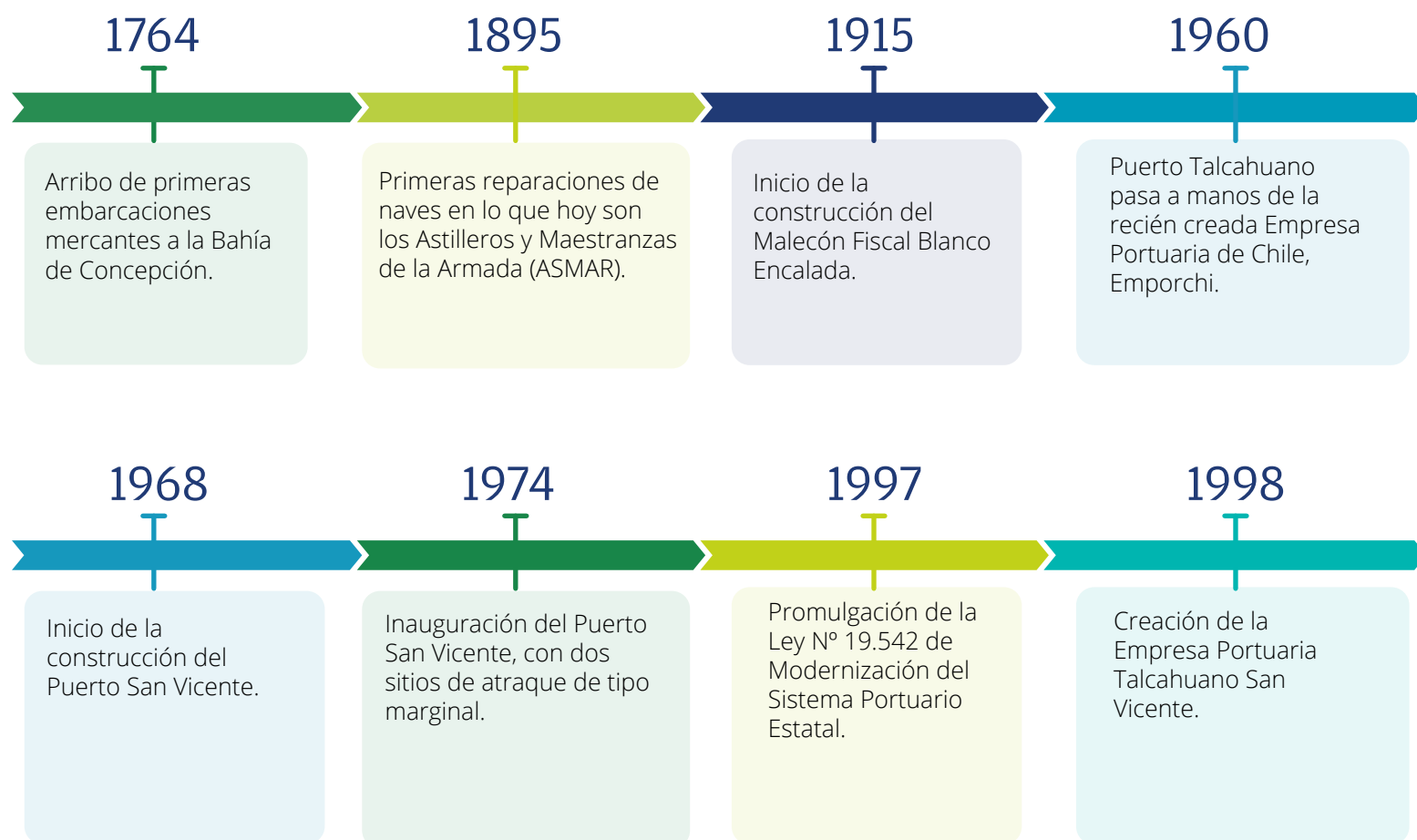
- 1** Organismos Reguladores Específicos
- 8** Organizaciones usuarias Bahía de San Vicente
- 15** Parlamentarios
- 2** Organismos Reguladores Generales
- 9** Concesionarios San Vicente
- 16** Medios de Comunicación
- 3** Organismos fiscalizadores
- 10** Concesionarios Talcahuano
- 17** Comunidad académica
- 4** Instancias de participación externas
- 11** Trabajadoras y trabajadores portuarios
- 18** Organizaciones No Gubernamentales
- 5** Gobernador Regional
- 12** Trabajadoras y trabajadores directos
- 19** Otros concesionarios
- 6** Alcalde de Talcahuano
- 13** Comunidad aledaña
- 20** Delegado Presidencial Regional
- 7** Organizaciones usuarias Bahía de Talcahuano
- 14** Competencia Portuaria

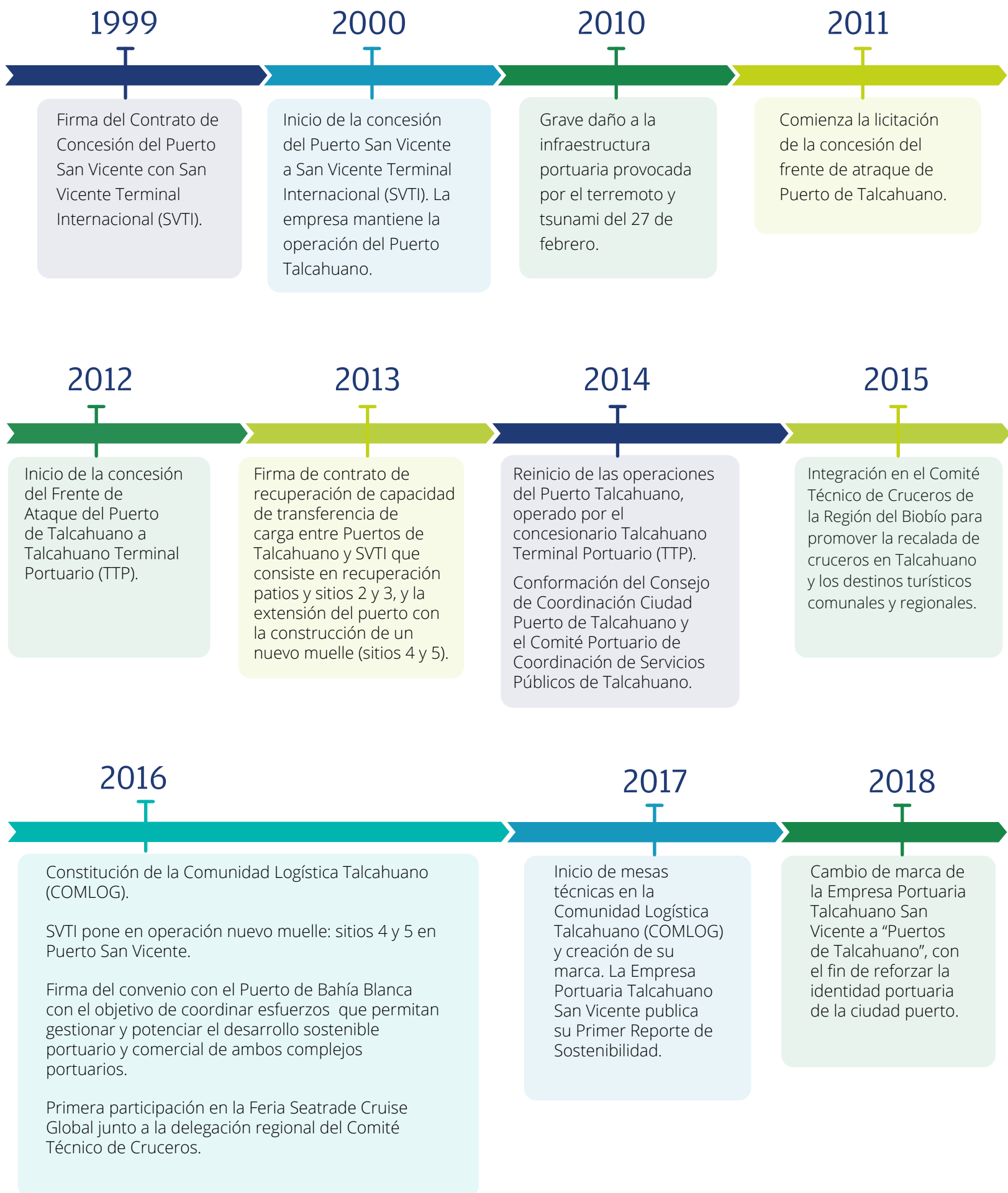


Historia de la **Empresa Portuaria**

Desde el siglo XVIII, Puertos de Talcahuano ha tenido un rol clave en el desarrollo del comercio internacional de la Región del Biobío y del sur de Chile debido a su ubicación estratégica, capacidad de transferencia de carga y, en los últimos años, por la incorporación de nuevas tecnologías. El mayor crecimiento se ha dado bajo la propiedad de la empresa portuaria estatal Puertos de Talcahuano.

Los terminales concesionados de San Vicente y Talcahuano han posicionado a la ciudad a nivel nacional e internacional como la puerta de entrada y salida al Pacífico para las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.





2019

Incorporación de dos grúas STS de última generación en el puerto de San Vicente, optimizando la operación simultánea de todos los sitios de atraque.

2020

Se firma Decreto Supremo que modifica el Recinto portuario de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que incluye los puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Ministerio de Bienes Nacionales entrega la Concesión de 5,46 hectáreas de terrenos del ex Fuerte Benavente a Puertos de Talcahuano.

Inscripción de la faja ferroviaria que permite la regularización y mejoras del ramal Estación El Arenal con el Puerto de San Vicente.

Puertos de Talcahuano se certifica en la Norma Chilena 3262, sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

2021

- Se acoge la solicitud de SVTI de presentar al Tribunal de Libre Competencia la liberación de las restricciones de integración vertical (*).
- Certificación de la norma de Equidad de Género y del sello Iguala - Conciliación, siendo la primera empresa portuaria en Chile en recibir este sello.
- Se amplía el Recinto Portuario de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con la publicación del Decreto Supremo N° 16 modifica decreto supremo N° 44/1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija la delimitación de recinto portuario del Puerto Talcahuano - San Vicente.
- El proyecto de recuperación del Puerto de San Vicente, cuyo contrato fuera firmado en 2013, es concluido en un 100%, con lo que el puerto de San Vicente cuenta con 1.084 metros lineales de sitios de atraque, con una línea de atraque principal de 864 metros y otra línea de atraque de 220 metros.
- La empresa portuaria realizó la actualización de su Plan Estratégico 2021-2025.
- Actualización del Plan Maestro de San Vicente que permite proyectar los próximos 20 años del Puerto (de acuerdo a la ley).
- El 05 de octubre de 2021 la COMLOG cumplió 5 años de gestión de su Plan Estratégico y consolidación su quehacer y trabajo en la generación de un nuevo Plan 2022-2026.

(*). En marzo de 2022 el Tribunal de Libre Competencia emite Informe N° 21-2022 que alza completamente la restricción de integración vertical al concesionario del Puerto San Vicente SVTI.



2 Gobierno Corporativo



Gobierno **Corporativo**

(102-25)

El gobierno corporativo de Puertos de Talcahuano tiene la responsabilidad de favorecer y promover prácticas que permitan robustecer el desarrollo sostenible de la actividad portuaria con generación de valor compartido. La actividad de la empresa se fundamenta en los principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los que se alinean con las expectativas de todos los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

Las Guías de Gobierno Corporativo se actualizan periódicamente de acuerdo a los lineamientos promovidos por el Sistema de Empresas Públicas (SEP), con el fin de orientar las acciones y conductas de directivos, ejecutivos y funcionarios de la empresa. Entre los contenidos que abordan las guías

actualizadas se destacan: conflictos de interés, gestión integral de riesgos, seguridad de la información y gestión de personas y relaciones laborales.



Directorio

(102-22) (102-23)

El Directorio vigente al 31 de diciembre de 2021 estuvo compuesto por los siguientes integrantes:



Consuelo Raby Guarda
Presidenta



Claudio Arteaga Reyes
Vicepresidente



Jennifer Soto Urrea
Directora



**Miguel Ángel
Aguayo Moraga**
Director



**María Aurora
De La Rosa Hermoso**
Directora



Gonzalo Gacitúa Vásquez
Representante de los
Trabajadores*

(*) El representante de los trabajadores, René Alarcón Jiménez integró el Directorio hasta el día 04 de junio de 2021. A partir del 05 de junio del mismo año asumió el cargo Gonzalo Gacitúa Vásquez.



Funciones del Directorio

(102-26)

Las funciones del Directorio están contempladas en la Ley N° 19.542 y regidas por la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Las principales responsabilidades de este órgano son:

1. Promover la competencia en el interior de los puertos.
2. Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales.
3. Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos.
4. Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria.
5. Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, a la Directora o Director que se desempeñará como Vicepresidenta o Vicepresidente. Quien ocupe el cargo reemplazará a la Presidenta o Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta o éste para ejercer el cargo.
6. Designar a la Gerenta o Gerente General y a quien deba ocupar el cargo transitoriamente en caso de ausencia o imposibilidad temporal del o la titular para ejercerlo.
7. Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento.
8. Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir.
9. Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, además de aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión la Gerencia General.
10. Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, además de establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento.
11. Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle la Gerencia General, conforme a las normas establecidas por el Directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas.
12. Conferir poderes generales a la Gerencia General y especiales a otros integrantes de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes se podrán revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.

Función del Directorio en la Memoria Integrada de Sostenibilidad (102-32)

El Directorio participa en la validación de la Memoria Integrada de Sostenibilidad. El proceso para elaborar esta Memoria fue liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad.



Derechos y obligaciones del Directorio

- Cada Directora y Director tiene derecho a ser informado, plena y documentalmente y en cualquier tiempo, por la Gerencia General o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha de la empresa. Este derecho debe ser ejercido de manera de no entorpecer la gestión de ésta.
- Directoras y directores deberán emplear en el ejercicio de sus funciones el cuidado y diligencia que las personas

emplean ordinariamente en sus propios negocios. Además, responderán solidariamente de los perjuicios causados a la empresa por sus actuaciones dolosas o culpables.

- Corresponderá al Directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.

Nominación y selección del Directorio

(102-23) (102-24)

Los integrantes del Directorio de Puertos de Talcahuano son designados por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y deben representar los intereses del Estado de Chile, sin ejercer cargos ejecutivos. Este Consejo designa también entre ellos a quien deberá ejercer la presidencia. El tiempo de permanencia en el cargo es de cuatro años con la posibilidad de reelección.

Dentro del Directorio se incorpora un representante de las trabajadoras y trabajadores el que puede permanecer tres años y ser reelegido sólo una vez.

Para integrar el Directorio la ley exige la inclusión de personas que estén altamente capacitadas y que permitan dar solidez a la empresa, y cumplir los siguientes requisitos:



1. Tener nacionalidad chilena.
2. Tener a lo menos 21 años de edad.
3. No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos, ni haber sido declarado fallido o haber sido administrador/a o representante legal de personas fallidas, condenadas por delitos de quiebra culpable o fraudulenta y demás establecidos en los artículos 203 y 204 de la Ley de Quiebras.
4. Estar en posesión de un título profesional universitario o haber desempeñado, por un período no inferior a tres años, continuos o discontinuos, un cargo ejecutivo superior en empresas públicas o privadas.
5. Poseer antecedentes comerciales y tributarios intachables.



Evaluación de desempeño del Directorio

(102-28)

Para la supervisión de la gestión del Directorio, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) cuenta con un protocolo de autoevaluación que mide el desempeño de cada uno de sus integrantes.

El Directorio, bajo la supervisión de su Presidenta, tiene la obligación de aplicar esta evaluación anualmente, y con ello distinguir brechas e implementar las oportunidades de mejoras detectadas. En este mismo sentido es el Comité de Auditoría y Riesgos el mandatado a analizar la gestión de riesgo en las dimensiones económicas, sociales y ambientales, sobre las que el Directorio decide y aprueba.

De acuerdo al nivel de desempeño y cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), quienes integran el Directorio podrán percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas. Para ratificar ese cumplimiento se realiza una auditoría externa, independiente al Sistema de Empresas Públicas (SEP), su cometido es analizar el desempeño y cumplimiento y proponer mejoras al Directorio. En el año 2021 hubo un cumplimiento del PGA del 99%.

Capacitación del Directorio

(102-27)

Para asegurar una mejora continua, el Directorio considera y aprueba anualmente un Plan de capacitación para el directorio y sus Comités. Esto se hace a propuesta de la Administración, la cual considera temas relevantes y alienados con la estrategia de la empresa.

En el año 2021, se realizaron actividades de capacitación que permitieron cumplir con el Plan de Capacitación anual. Estas fueron:



- Taller de Sostenibilidad.
- Charlas sobre Restricciones a la libre competencia, Impacto climático en la industria portuaria y Transformación Digital.
- Exposiciones sobre Situación crisis cadena de suministros por escasez contenedores y otra relativa a Planes Maestros.
- Capacitaciones en la norma internacional de contabilidad IFRS (International Financial Reporting Standards); y otra de gobiernos corporativos Responsabilidad penal de las personas jurídicas y modelo de prevención del delitos.



Comités

Comité de Auditoría y Riesgos

(102-20) (102-22) (102-29) (102-33)

Su labor principal es verificar que la administración disponga de un sistema de control interno adecuado que permita asegurar la arquitectura y fiabilidad de la información contable, financiera y de gestión de la empresa. Este comité además debe contribuir a mantener los negocios de la institución dentro de un perfil controlado de los riesgos.

Entre sus principales funciones es responsable de asistir al Directorio en la supervisión del mejoramiento continuo del sistema de control interno realizado por la administración, velando por la calidad de la información y de la gestión que desarrolla esta última. También está a cargo de hacer

recomendaciones al Directorio sobre políticas y criterios de mitigación de todos los riesgos a que se encuentra expuesta la empresa de modo que se cumpla con los mandatos y objetivos fundamentales.

El Comité además supervisa el cumplimiento de las buenas prácticas corporativas establecidas por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) en el Código SEP.

El Comité de Auditoría y Riesgos lo componen tres directoras o directores titulares designados y el Auditor interno en el rol de Secretario.

Integrantes

(102-18) (102-22)



Jennifer Soto Urra
Presidenta del Comité



**Miguel Ángel
Aguayo Moraga**
Director



**María Aurora
De La Rosa Hermoso**
Directora



**Alfonso Palma
Troncoso**
Auditor Interno
Secretario del
Comité



Comité de Sostenibilidad

(PT-3) (102-18) (102-22) (102-29) (102-31) (102-33)

Es un Comité de Directorio cuya principal función es velar por el cumplimiento de los planes de trabajo relacionados con la Política de Sostenibilidad y su evaluación periódica, generando reporte al Directorio de forma sistemática.

Durante 2021, el Comité sostuvo siete sesiones de trabajo. En enero se presentó una evaluación del Plan de trabajo 2020 y se propuso el Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés 2021, que permite ejecutar la Política de Sostenibilidad, el cual fue aprobado por el Directorio y de cuyo avance se dio cuenta trimestralmente mediante informes.

El Plan concluyó con la actualización anual de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido de Puertos de Talcahuano, en la sesión de Directorio del 9 de diciembre de 2021.

A nivel ejecutivo, la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad se encargó de elaborar el plan y gestionar la relación con el entorno y los actores que conforman la comunidad social y portuaria, con el objetivo de promover un desarrollo portuario y logístico equilibrado en lo económico, social y ambiental.

Integrantes



**Consuelo Raby
Guarda**
Presidenta del
Directorio



**Rodrigo Monsalve
Riquelme**
Gerente General



**Guacolda Vargas
Cruz**
Gerente de
Sostenibilidad y
Desarrollo



Hitos del Comité de Sostenibilidad en 2021

Enero	Abril	Mayo
Se evalúa el Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento 2020 y propuesta del Plan 2021 al Directorio, el cual lo aprueba.	Se presenta al Directorio la Memoria Integrada de Sostenibilidad. Capacitación al Directorio sobre Temas materiales.	Se presenta a la comunidad social y representantes de grupos de interés en forma online el primer Reporte de Sostenibilidad Integrado correspondiente al año 2020. Se presenta al Directorio estado de avance trimestre 1-2021 del Plan.
Julio	Octubre	Diciembre
Se presenta al Directorio el estado de avance trimestre 2-2021 del Plan.	Se presenta al Directorio el estado de avance trimestre 3-2021 del Plan.	Directorio aprueba actualización del Reglamento del Comité de Sostenibilidad y de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido.

Para promover la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo y bienestar de los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano generando un cambio cultural, el Directorio de acordó en diciembre de 2021 que el Comité de Igualdad de Género sea parte de los Comités del Directorio a partir del 2022.



Gerencias

(102-19)

El Directorio delega sus funciones a la Gerencia General a través de la entrega del poder de representación y lineamientos específicos.

La Gerencia General tiene como principal función velar por los intereses y el patrimonio de la empresa, informando al Directorio – en las sesiones bimensuales - sobre temas propios de la operación y asuntos relacionados con los grupos de interés. Esta

labor es realizada a través de la administración de las distintas gerencias:

- Administración y Finanzas
- Concesiones
- Desarrollo y Sostenibilidad



Rodrigo Monsalve Riquelme,
Gerente General

“Durante este periodo los puertos de Talcahuano y San Vicente se enfrentaron al desafío de atender las importaciones que no pudieron ser desembarcadas en la zona central del país. Esto estimuló el trabajo portuario en un flujo contrario al habitual, transformándose en un desafío operacional del cual hemos salido fortalecidos. Con esta experiencia estamos en condiciones de dar un servicio de primera calidad para este tipo de carga y así ser un centro de entrada a las importaciones, especialmente aquella destinada al consumo de las personas en la zona sur del país”.



Carlos Aranguiz Olguín,
Gerente de Concesiones

“Con la Modificación del Recinto Portuario de la empresa, tramitada y publicada en el Diario Oficial, se iniciaron acciones para disponer adecuada y oportunamente de proyectos de desarrollo que puedan ser incluidos en el futuro concesionamiento del Frente de Atraque del puerto de San Vicente. Entre ellos destacan batimetrías, topografías, sondajes, y asesoría en Línea Base Ambiental.

Además, se solicitó al TDLC la eliminación de reglas de Integración Vertical que afectan al puerto de San Vicente”.





Arturo Morello Fuentes,
Gerente de Administración y Finanzas

“Las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano son la base de nuestro buen desempeño. Por ello, asumimos el compromiso permanente de promover prácticas laborales dignificantes sobre la base de un tratamiento justo equitativo, transparente, entregando herramientas para el adecuado desempeño laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de diversidad e igualdad de oportunidades, de equidad de género, respeto de los derechos humanos y la estabilidad laboral. Del mismo modo, incentivamos las mejores prácticas laborales en nuestros concesionarios”.

Cada gerencia es liderada por personas con la más alta calidad profesional, cuyas competencias se encuentran en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios basados en las capacidades y experiencia.



Guacolda Vargas Cruz,
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad

“En 2021 continuamos avanzando en la transformación digital, sistematizando varios procesos e iniciando la puesta en marcha de la plataforma de intercambio de datos con los concesionarios.

Trabajamos en la difusión y generación de protocolos para una logística segura, en conjunto el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano y de la COMLOG.

Asimismo, se desarrollaron diversas acciones con la comunidad a través de programas de apoyo en alianza con otras instituciones, como el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, la Municipalidad de Talcahuano y la Mesa Sectorial para avanzar en temas viales, y con COMLOG, Coreset y SENCE con acciones como Puerto Educa y formación de personas de la industria orientados a la comunidad social.”

Remuneraciones

(102-35)

De acuerdo con el Artículo N°33 de la Ley N° 19.542, cada integrante del Directorio percibe una dieta en pesos equivalente a 8 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada sesión a la que asista, con un máximo de 16 UTM. La Presidenta del Directorio, o quien la subrogue, recibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de la dieta.

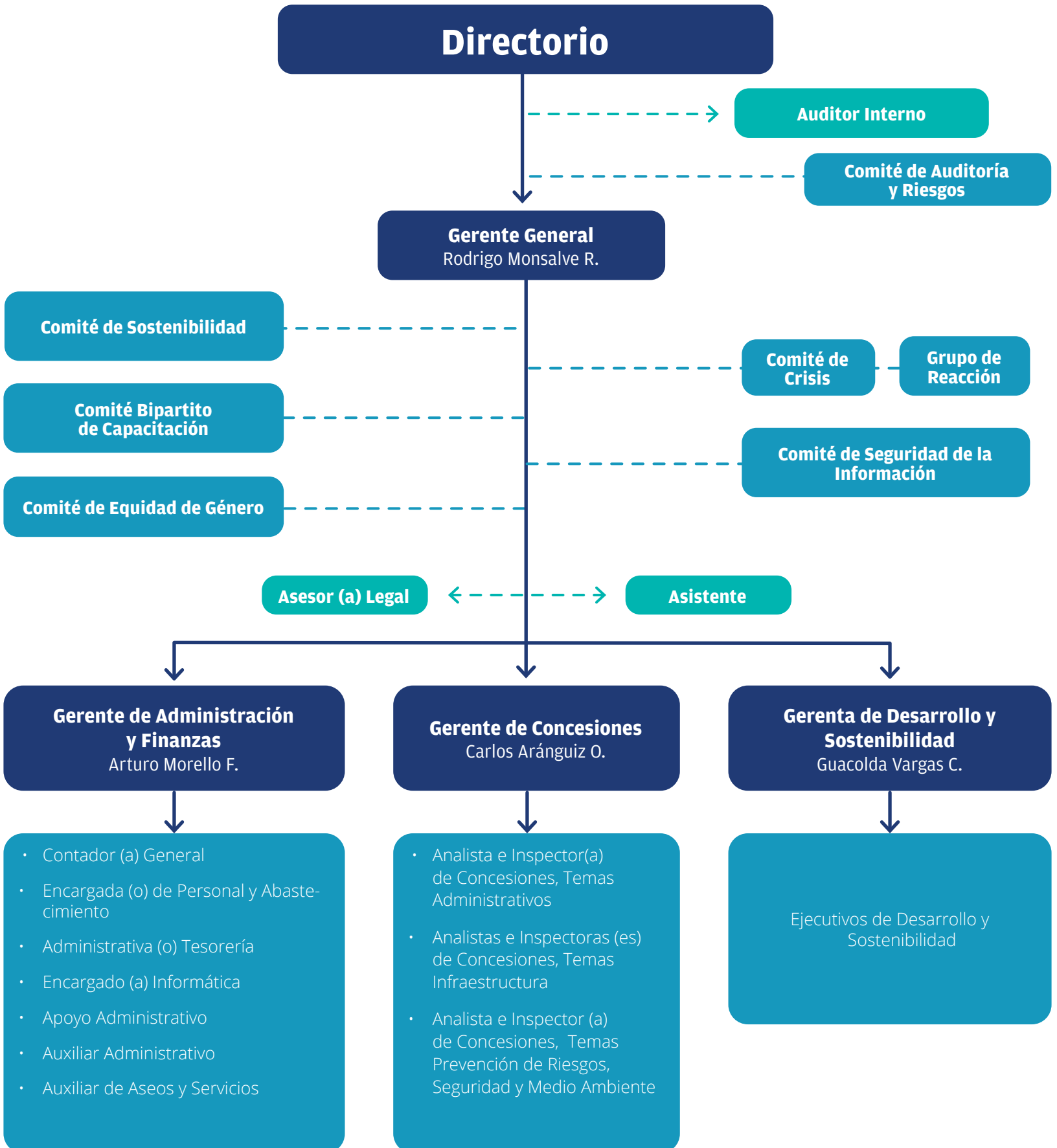
Para las gerencias, la empresa portuaria tiene el mandato de incorporar a los trabajadores de la mayor excelencia disponible, para lo cual debe fijar niveles de remuneraciones e incentivos que consideren la realidad existente en la industria portuaria y en el mercado laboral regional y local.

El total de las remuneraciones recibidas por el equipo gerencial de Puertos de Talcahuano asciende a M\$ 426.487 en 2021.



Estructura Organizacional

(102-18)



Comités de **Trabajo**

Comité de Seguridad de la Información

El equipo experto es integrado por el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Encargado de Informática, responsable de proponer al Directorio los lineamientos generales de seguridad, además de publicar y aprobar las políticas y normas en la materia. También le corresponde evaluar técnicamente las

propuestas, participar en los procesos de evaluación de riesgos, recomendar planes de acción y atender contingencias. A partir del 2022, pasará a formar parte de los comités del Directorio siendo integrado por un o una representante del Directorio.

Comité de Crisis - Grupo de Reacción

(102-18) (102-34) (403-4)

En 2021, se mantuvo el funcionamiento del Comité de Crisis frente a la pandemia, que generó acciones e implementó nuevas medidas para salvaguardar la salud de cada integrante del equipo, además se mantuvo el teletrabajo. Cabe destacar que durante el año el comité sesionó periódicamente y en el mes de diciembre se publicó la octava versión del Protocolo Covid.

Integrantes

- Rodrigo Monsalve Riquelme (Líder)
- Yanine Valenzuela Vásquez (Secretaria)
- Carlos Aránguiz Olguín (Integrante)
- Guacolda Vargas Cruz (Integrante)
- Arturo Morello Fuentes (Integrante)

Comité de Equidad de Género

El compromiso con la equidad de género es un tema presente gracias a la obtención por parte de Puertos de Talcahuano de la certificación de la norma de **Equidad de Género y del sello Iguala – Conciliación**, siendo la primera empresa portuaria en Chile en recibir este sello. De esta manera, se transforman en un referente para las otras compañías, y comparten la experiencia.

Además, a fines del año 2021, se incorporan a la versión 2.0 de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Foro Económico Mundial y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de reducir brechas económicas de género.

Este comité tiene como objetivo apoyar el cambio cultural y el funcionamiento del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación, para promover la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo y bienestar de los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano. Es el responsable de plantear los lineamientos de enfoque de género ante la Gerencia General.

Tiene la responsabilidad de proponer al Directorio la actualización de la política de género corporativa, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión, identificado en Documentos Generales del Sistema y su funcionamiento. La Gerencia General evalúa y resuelve sobre las propuestas del comité.

En diciembre 2021 el directorio como muestra de su compromiso con la diversidad y equidad de género acordó que se integraría un o una representante del Directorio, pasando a formar parte, a partir del 2022 de los comités del Directorio.

Integrantes

- Rodrigo Monsalve Riquelme (Líder)
- Marlene Vera Constanzo (Secretaria y representante designado por los trabajadores y trabajadoras sindicalizados)
- Gonzalo Gacitúa Vásquez (Representante designado por los trabajadores y trabajadoras no sindicalizados)
- Úrsula Valdés Véjar (Representante de la Gerencia de Concesiones)
- Tomás Wilson Schovelin (Representante de la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad)
- Yanine Valenzuela Vásquez (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)
- Guacolda Vargas Cruz (Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad)

Comité Bipartito de Capacitación

Este comité propone a la administración la priorización de las actividades de capacitación en base a los objetivos estratégicos de la organización, enfoque de género, descriptores de cargos y a la disponibilidad presupuestaria del año en curso informada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y apoya en el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Capacitación.

Su estructura se encuentra conforme al Manual de Comité Bipartito de Capacitación Sence.

Integrantes para el periodo 2022

- Arturo Morello Fuentes (Líder del Comité Representante de la Empresa)
- Yanine Valenzuela Vásquez (Secretaria Representante de la Empresa)
- Carlos Aránguiz Olgúin (Representante de la Empresa)
- Paloma Poblete Ormeño (Representante del personal sindicalizado. Electa en 2022)
- Úrsula Valdés Vejar (Representante por elección universal del personal Electa 2022)
- Omar Salgado Oportus (Representante del Personal no sindicalizado)



Comité de Seguridad y Emergencias

(102-18) (102-34) (403-4) (403-7)

Se ocupa de la adecuada organización frente a la mejora continua de las condiciones de seguridad y frente a una emergencia permite lograr dos objetivos fundamentales: contar con ambientes de trabajo seguros (personas e infraestructura), preparados, con entrenamiento y recursos humanos y materiales para enfrentar adecuadamente una emergencia; y el segundo, realizar una acertada toma de decisiones y control en caso de producirse alguna situación de condiciones inseguras y emergencias.

Este comité es el encargado de autorizar la obtención de recursos adicionales para estar preparado para enfrentar una emergencia, ya sean estos materiales o económicos

Al interior se encuentra el Grupo de Reacción y Seguridad que apoya la labor del comité de seguridad y emergencias. Sus funciones son:

1. En caso de incendio combaten directamente la emergencia con los medios disponibles (extintores), y generan las condiciones para el acceso de los vehículos de emergencia.
2. En el caso de decretarse evacuación, colaboran con el correcto traslado del personal hacia las zonas de seguridad, definidas para cada caso.
3. La actuación del grupo de reacción se circunscribe a todas las acciones de primera respuesta y contención, hasta la llegada de equipos especiales para el control de la emergencia presentada, oportunidad en la cual se quedan apoyando las labores de evacuación del personal presente en las instalaciones.

4. Este grupo realiza dentro de sus funciones, labores de inspección de condiciones inseguras de las instalaciones, apoya en la realización de simulacros de emergencias y reemplaza a miembros del CSE, en caso de que no se encuentre ninguno de ellos en las instalaciones.
5. Realiza la solicitud de capacitaciones al CSE de acuerdo al programa anual.
6. Realiza inspecciones y sesiones para análisis y cumplimiento de avances.
7. Propone programa de capacitación de preparación y respuesta ante emergencias del grupo de reacción
8. Coordina las actividades de capacitación, inspecciones y mejoras en temas de emergencias y seguridad.

Integrantes del Grupo de Reacción

- Carlos Aránguiz Olgúin (Líder)
- Gonzalo Gacitúa Vásquez (Integrante)
- Úrsula Valdés Véjar (Integrante)
- Tomás Wilson Schovelin (Integrante)
- Yanine Valenzuela Vásquez (Integrante)



3 Mirada Estratégica





Misión

Desarrollar infraestructura y tecnología portuaria e impulsar activamente una logística para lograr niveles de servicios eficientes y competitivos en coordinación con la cadena de valor público-privada. Mediante una administración eficiente de los contratos de concesión y promoviendo una gestión transparente y sostenible en armonía con trabajadoras y trabajadores, empresas clientes, usuarias, proveedoras y la comunidad social y portuaria.



Visión

Creando valor para que nuestros puertos sean la opción más competitiva y sostenible de servicios portuarios y logísticos inteligentes para el centro sur de Chile promoviendo una cultura innovación y sostenibilidad en su comunidad portuaria y entorno social.

En el marco de la actualización del Plan Estratégico 2021-2025 se revisaron y renovaron la misión, visión y valores corporativos de Puertos de Talcahuano, con énfasis en el servicio y la competitividad de los puertos concesionados.



Valores Corporativos

(102-16)

Sostenibilidad, competitividad y desarrollo

Nuestro accionar está orientado al desarrollo portuario sostenible y armónico con la ciudad de Talcahuano y nuestros grupos de interés. A través del desarrollo de infraestructura logística portuaria que mejore la competitividad de los terminales de Puertos de Talcahuano, y promueva el desarrollo comunal y del comercio exterior del país.

Transparencia

Bajo los principios de integridad, calidad y honestidad, utilizamos y promovemos mecanismos para comunicar con equilibrio nuestro desempeño y aquella información relevante (sin carácter de reservada), propiciando instancias de diálogo con nuestros grupos de interés, y manteniendo canales de comunicación abiertos y accesibles.

Ética y colaboración

De acuerdo con nuestros objetivos organizacionales, damos cumplimiento al principio de probidad administrativa, con un desempeño honesto, eficiente y eficaz, y con preeminencia del interés general sobre el particular. En nuestra empresa actuamos con responsabilidad, honestidad, objetividad y en forma colaborativa en nuestra relación con la comunidad portuaria, nuestros grupos de interés y con el medioambiente.

Desempeño económico, social y ambiental

En el desarrollo de nuestras funciones y cumplimiento de nuestros objetivos como empresa del Estado, promovemos una cultura de sostenibilidad en toda la organización a través de nuestro desempeño en las dimensiones económica, social y ambiental.

Diversidad, respeto e inclusión

Promovemos prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, velamos por el respeto de la diversidad, equidad de género, la igualdad de oportunidades –los derechos humanos- y la inclusión.

Innovación, eficiencia y orientación al usuario

Promovemos la eficiencia, el desarrollo soluciones innovadoras y la mejora continua en nuestro quehacer y en colaboración con nuestra cadena de valor para generar servicios portuarios y logísticos competitivos y de calidad para nuestros usuarios.

Seguridad y medio ambiente

Cautelamos y promovemos altos estándares y buenas prácticas de seguridad, salud ocupacional y de cuidado medioambiental entre nuestros trabajadores y trabajadoras, empresas concesionarias y proveedoras.



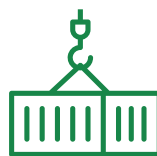
Lineamientos **Estratégicos**



Desarrollar y potenciar la infraestructura de la empresa para mejorar servicios logístico-portuarios y su continuidad operacional.



Fortalecer el rol de la Autoridad Portuaria a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a sus concesionarios y arrendatarios.



Promover la consolidación de COMLOG a través de la coordinación y potenciamiento de servicios logísticos y portuarios acordes a las necesidades del comercio exterior de la zona centro Sur del país y de las políticas públicas orientadas a la digitalización.



Desarrollar y potenciar los servicios logísticos en el Hinterland y foreland de los puertos de la empresa.



Promover /implementar una cultura organizacional orientada hacia una gestión innovadora a través del desarrollo integral de las personas y el trabajo en equipo, fortaleciendo la identidad, transparencia y eficiencia.



Promover la competencia del sistema portuario de la región del Biobío y de los terminales concesionados de Puertos de Talcahuano.



Desarrollar una cultura de sostenibilidad en Puertos de Talcahuano, promoviéndola en sus concesionarios y en la cadena logística.



Posicionar a Puertos de Talcahuano como referente de la industria logística portuaria para levantar y gestionar los temas estratégicos de su agenda de trabajo



Rol de **Autoridad Portuaria**

(102-9) (PT-9)

Dentro de los pilares estratégicos de la empresa se encuentra el fortalecimiento del rol de Autoridad Portuaria a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a sus concesionarios y arrendatarios.

Esto también se enmarca en el Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Autoridad Portuaria 2019-2022, guiado por los instructivos de política pública del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, persiguiendo las siguientes funciones:

1. Reforzar capacidades de planificación, coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollan en los recintos portuarios y bienes que administren.
2. Reforzar el quehacer diario de la empresa, profundizando el desarrollo de las competencias que les son otorgadas en el marco legal y que no sean ejercidas de forma plena.
3. Los planes deben ser coherentes con la mirada de desarrollo de la empresa, tanto en el corto y mediano plazo (alineada con el Plan Estratégico) como en el largo plazo (en consonancia con el Plan Maestro).
4. Debe basarse en un diagnóstico de la realidad del entorno y del modelo logístico de cada puerto, priorizando brechas a resolver para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible del conjunto de la actividad logístico-portuaria.
5. Reforzar la relación entre las acciones y metas comprometidas por la empresa -tanto en el PGA como en otros instrumentos- con los planes de desarrollo sectorial (por ejemplo, Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos, Planes Maestros Logísticos Macrozonales, entre otros).
6. Mayor énfasis en la adaptación de sus reglamentos y procedimientos normativos internos (Reglamento de Uso de Frente de Atraque, Reglamento de Coordinación de sus operaciones, entre otros).
7. Adaptar, en la medida de las posibilidades, el contenido de los actuales contratos de concesión de terminales a la nueva realidad del sector logístico, así como a la superación, en los procesos de relicitación o de nuevas licitaciones de terminales, de las brechas e indefiniciones detectadas.
8. Fomentar la innovación en la operación de la cadena logística del puerto, así como la aplicación de estándares y normas internacionales en la industria, que permitan ir mejorando los señalados en el marco legal vigente.
9. Difundir el rol de Autoridad Portuaria de la empresa a los actores de la cadena logística y al entorno social en que opera, a través del Comité Portuario de Servicios Públicos y el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.



Gestión Integral de Riesgos

(102-11) (102-30)

Para Puertos de Talcahuano, un elemento esencial de la sostenibilidad y la creación de valor con los grupos de interés es contar con un protocolo adecuado para la gestión de riesgos. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos, el que funciona en el marco de las políticas contenidas en el Código Sistema de Empresas Públicas (SEP), para una gestión proactiva y con una mirada a corto y largo plazo.

La gestión de riesgo es responsabilidad de la administración de Puertos de Talcahuano, que anualmente elabora un Plan de Mitigación de Riesgos donde se contempla la actualización del universo y la cartera de riesgos, los niveles de exposición de los riesgos, los riesgos residuales, acciones de seguimiento, entre otros. Este documento es validado por el Comité de Auditoría y Riesgos para su aprobación en el Directorio, el cual define los parámetros para la gestión de las Gerencias de la exposición a los riesgos.

La retroalimentación opera a través del Comité de Auditoría y Riesgos, que supervisa, monitorea e informa al Directorio respecto del avance de los procesos, con la asistencia de auditoría interna y la propia administración a través de los gerentes responsables de riesgos. La empresa se encuentra afectada a riesgos tanto externos como internos.

Principales ámbitos de riesgos



Riesgos, impactos y oportunidades

(102-15) (SV-PS-230a.1)

Como empresa del Estado, Puertos de Talcahuano es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios.

En el siguiente cuadro se identifican algunos riesgos que han sido relevados, considerando el impacto y las oportunidades para la gestión de ellos.

RIESGOS	IMPACTOS (TEMA MATERIAL)	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Desalineamiento estratégico para desarrollo de conectividad vial y ferroviaria que favorezca la actividad de los puertos concesionados 	<ul style="list-style-type: none"> Impacto vial de las operaciones Impacto en el desempeño económico Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> Avance y concreción de proyectos de conectividad vial Mejoramiento de la competitividad regional.
<ul style="list-style-type: none"> Accionar de los grupos de interés existentes (concesionarios, pesqueros, trabajadores marítimos, entre otros) que afecten negativamente el logro de los objetivos, la imagen de la empresa y la promoción del desarrollo sostenible en concesionarios y otros actores de la cadena logística 	<ul style="list-style-type: none"> Impactos en el desempeño económico y en la relación con la comunidad social 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de fondos públicos que financien proyectos presentados por la empresa. Potencial desarrollo de una zona de actividades logísticas aledañas a los puertos
<ul style="list-style-type: none"> Restricciones legales y contractuales que afecten y desincentiven la inversión de equipamientos mayores de los concesionarios 	<ul style="list-style-type: none"> Competitividad en el Sistema Portuario Desempeño económico 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación y mejoramiento del marco normativo Existencia de un Plan Nacional de Desarrollo Portuario
<ul style="list-style-type: none"> Disminución relativa de la participación de SVTI en el mercado regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño económico 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la competitividad del Puerto de San Vicente.

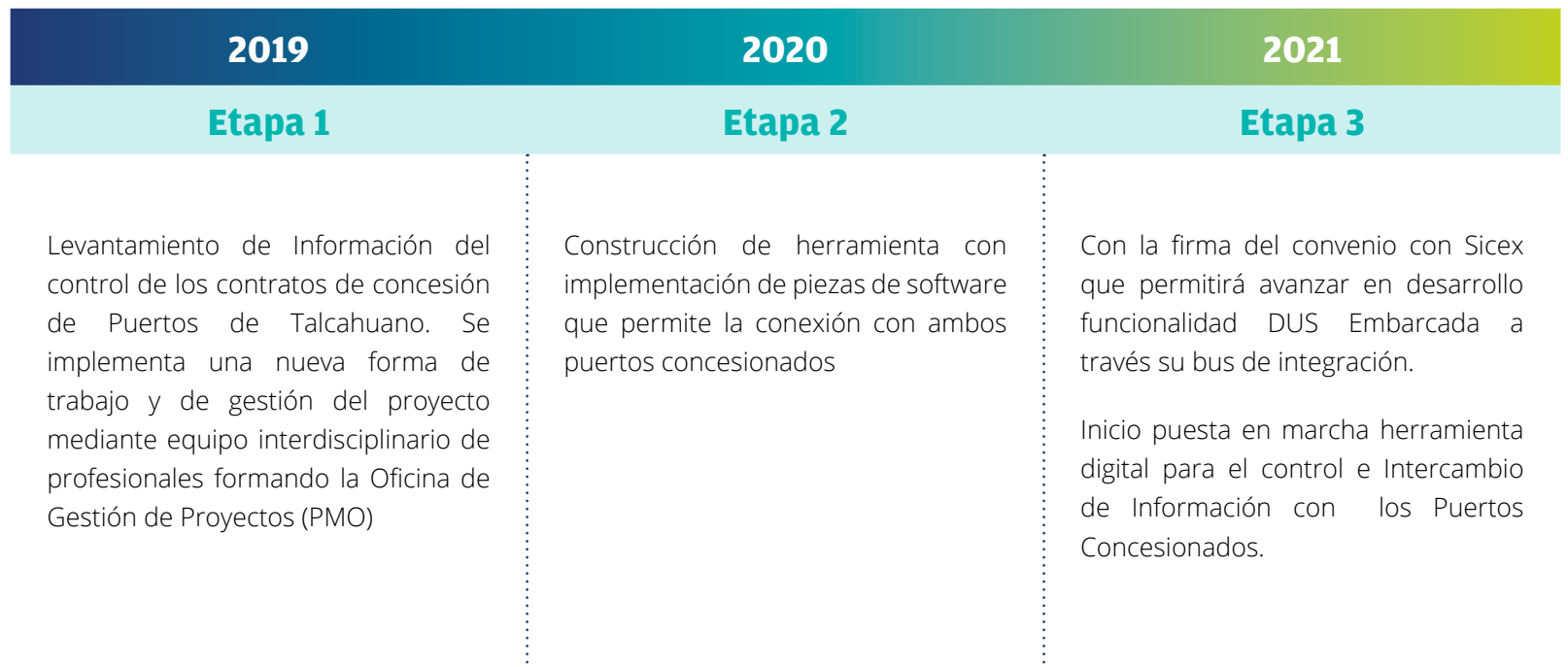


Transformación digital

La pandemia consolidó un proceso de transformación interna en la organización, cuyo objetivo principal es implementar una plataforma administrativa donde todos los procesos se realicen de manera digital. La meta es que en marzo de 2023 Puertos de Talcahuano cuente con un ERP integrado, en el marco del proceso de digitalización de la empresa.

La empresa es parte del proceso global de la gestión de la industria portuaria, por medio de sistemas de intercambio de información y de procesos en tiempo real. En este contexto desde 2019 está avanzando en este proyecto de integración, desarrollado por el equipo inter-gerencias de la empresa,

cuyo objetivo es lograr la Implementación de una Plataforma Tecnológica para el Control e Intercambio de Información entre los Puertos Concesionados y Puertos de Talcahuano, y las bases de plataforma de integración.



Seguridad de la información

(418-1) (PT-6) (SV-PS-230a.2)

Para Puertos de Talcahuano es relevante el resguardo de la información estratégica y de los concesionarios de la empresa. La compañía cuenta con un Comité de Seguridad de la Información y de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y una estructura interna para la gestión de confidencialidad de los contratos de concesión.

Durante 2021 no se registraron reclamaciones por violación de privacidad y pérdida de datos de los clientes. (SV-PS-230a.3)

Política de Seguridad de la información

Toma como referencia la Norma NCh 2777, el estándar ISO 17799 y los lineamientos relativos a la seguridad de la información establecidos en la Guía de Gobiernos Corporativos.

Plan de Seguridad de la Información

Este Plan anualmente crea y articula acciones preventivas y correctoras para generar las potenciales vulnerabilidades y riesgos asumibles en materia de seguridad de la información.

También considera eventos potenciales, como desastres naturales, deficiencias estructurales del edificio o problemas de red, además del mantenimiento del hardware y software, y el respaldo de la información.

Gestores de la Seguridad

De acuerdo a la relevancia de la seguridad de la información la empresa junto con tener un Comité de Seguridad de la Información responsable de los lineamientos, políticas y evaluación de propuestas, entre otras funciones, cuenta con un Oficial de Seguridad. Él es responsable de implementar el Plan de Seguridad y liderar su ejecución, resguardar el cumplimiento normativo y los procedimientos estándares de seguridad, reportar al Comité los incidentes, riesgos y problemas relevantes, además de fiscalizar que los usuarios del sistema mantengan actualizados y aprobados los planes de contingencia para la continuidad operacional.

Para su gestión se designa al Encargado de Informática, profesional experto y con dedicación exclusiva a cautelar la eficacia de los procedimientos y procesos asociados a este ámbito. Esto reforzó las capacidades internas ante amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno informático actual.

Medidas adoptadas en ciberseguridad

Actualización de infraestructura y servicios TI: migración de servicios de informática a ambiente Cloud que permitirá actualizar los servicios de infraestructura TI (correo electrónico, servidores de aplicaciones, ciberseguridad, seguridad perimetral). Y de esta manera, se incrementa la seguridad en la información, protección de correo electrónico ante mail phishing, vínculos maliciosos, vulneración de identidad, investigación de nuevas amenazas cibernéticas e integración con cuentas de active directory. De igual manera, elimina la presencia de servidores físicos en las oficinas de Puertos de Talcahuano, ubicándolos en un Datacenter TIER III diseñado para el almacenamiento de máquinas virtuales y respaldos de información.

Migración y centralización de servicios de web hosting (Puertotalcahuano.cl, comlog.cl, talcahuanociudadpuerto.cl) y renovación Datacenter, proyecto de integración con concesionarios.



Ética y **Transparencia**

(PT-8)

Dentro de los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano se encuentra la ética y la colaboración, los que se refuerzan en una capacitación anual con todas las personas trabajadoras.

Al ser una empresa estatal, Puertos de Talcahuano debe cumplir obligatoriamente con lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y al principio de transparencia activa y resguardo de la información de terceros.

Aunque lo anterior constituye una obligación, la compañía ejerce la transparencia con la convicción de que se trata de una materia fundamental para la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés.

Mecanismos de gestión ética

(SV-PS-510a.1)

(102-17) (205-2) (205-3) (206-1)

Durante el año 2021 no se registraron denuncias por casos de corrupción ligadas a Puertos de Talcahuano. Tampoco hubo acciones jurídicas relacionadas con competencia desleal, prácticas monopólicas ni contra la libre competencia.(SV-PS-510a.2)

El Directorio aprobó la Política Antifraude y el Modelo de Prevención de Delitos. Además, se realizaron talleres al 100% del personal sobre esos contenidos, se le entregó a cada trabajadora y trabajador copia del Modelo de Prevención de Delitos, del Código de Conducta y del Reglamento Interno.

Adicionalmente, en el periodo se obtuvieron declaraciones de conocimiento de proveedores y clientes sobre el Modelo de Prevención de Delitos y el Código de Ética de la empresa.

Código de Conducta y ética en los negocios

El Código de Conducta es un manual que entrega líneas de acciones éticas frente a la toma de decisiones por parte de las y los integrantes de la empresa. Éste involucra principalmente al Directorio, administración, trabajadoras y trabajadores, además de quienes se relacionan con la compañía, como contratistas y proveedores.

Modelo de Prevención de Delitos

El Directorio ha establecido al fraude como un riesgo crítico y complejo para la empresa y que por lo mismo debe ser abordado estructuradamente. En consonancia con la Ley 20.393 Puertos de Talcahuano adopta un modelo integral con elementos de control transversal, preventivos y detectivos.

El Modelo de Prevención de Delitos se implementa bajo las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos

contemplados en ella. Este consiste en un proceso preventivo y de monitoreo a través de diversas actividades de control sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley. Entre las herramientas de detección de delitos se distingue el Canal de Denuncias que tiene carácter anónimo, disponible a cualquier persona o grupo de interés en general y se puede acceder a él en el sitio web de la empresa, junto a su procedimiento. (<https://www.puertotalcahuano.cl/canal-de-denuncias-1/>)

CERTIFICACIÓN MPD

Durante 2021 el Modelo de Prevención de Delitos fue certificado con el objetivo de asegurar que la empresa actúa con la debida diligencia al dar cumplimiento a los principios que declara en su política y gestión de prevención de los delitos.



Encargado de Prevención

Durante 2021 el Directorio aprobó por tres años más la designación del Encargado de Prevención de Delitos.

El Encargado designado posee un conocimiento pleno de:

- Las funciones y los responsables de cada área de la empresa.
- La legislación, la normativa emanada de las autoridades reguladoras legítimas y competentes.
- El Código de Conducta y Ética en los Negocios propio, las políticas y procedimientos, los reglamentos y otras instrucciones internas que posee Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

Comité de Prevención de Delitos

De acuerdo a la Política de MPD es el Comité de Auditoría y Riesgos el que deberá ejercer como Comité de Prevención de Delitos, teniendo a su cargo al Encargado de Prevención de Delitos y supervisando su labor.

Funciones del Comité:

- Conocer y analizar los casos investigados y reportados por el Encargado de Prevención de Delitos.
- En los casos que el análisis corresponda a un proveedor o cliente, actual o potencial, y, en caso de que el Comité determinare que no se podrá operar con este proveedor o cliente, el Comité deberá informar, a través del Encargado de Prevención, a las áreas correspondientes y se procederá a bloquear al Proveedor/Cliente en los sistemas. Adicionalmente, se reportará a la autoridad competente mediante el Encargado de Prevención.
- Definir y aplicar la sanción administrativa al trabajador de cualquier nivel jerárquico que, de acuerdo al mérito de los antecedentes analizados, haya transgredido o incumplido lo estipulado en la presente política, sin perjuicio de lo que pueda establecer una eventual investigación judicial sobre el mismo caso.

Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias de Puertos de Talcahuano es un sistema anónimo, que permite gestionar denuncias de trabajadoras y trabajadores y otros grupos de interés ante el incumplimiento de normativas o transgresiones de los principios del Código de Conducta, Reglamento Interno, normativas legales, entre otras. Este sistema está disponible en el sitio web de Puertos de Talcahuano.

<https://www.puertotalcahuano.cl/canal-de-denuncias-1/>

Usos obligatorios del Canal de Denuncia

- Un supuesto cohecho a un empleado público.
- Conocimiento o sospecha de vinculación de un trabajador, proveedor, cliente o tercero, con actividad terrorista o de lavado de activos.
- Cualquier otro delito contemplado en la Ley 20.393.

Durante el periodo 2021 no se registraron acusaciones ni otros tipos de hechos en el Canal de Denuncias.

Procedimiento de Denuncias

Para cumplir con rigor el Sistema de Prevención del Delito la política de MPD establece como principio general que frente a dudas o sospechas respecto a una posible violación de leyes, de la misma política de MPD u otra normativa de la empresa, todo trabajador o trabajadora deberá comunicar la situación mediante los canales formales existentes para ese tipo de reportes.

Las denuncias realizadas sobre incumplimiento del Sistema de Prevención de delitos, deben contemplar los siguientes aspectos:

- El denunciante debe describir en forma detallada la situación en la cual fue conocida la transacción que motivó la denuncia. Incluir los fundamentos, sobre los cuales está basada la presunción de esta posible operación o situación inusual o sospechosa.



- En el caso de existir un beneficiario de la transacción, indicar sus datos personales.
- La comunicación debe contener la mayor cantidad posible de información del denunciado/sospechoso.
- El Encargado de Prevención mantendrá un archivo confidencial con toda la información recibida.

Resultados de las investigaciones

El Encargado de Prevención de Delitos emitirá un informe confidencial con el resultado de la investigación y será entregado al Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de Directorio. En caso de configurarse un delito, será este Comité el que determine las sanciones a aplicar al trabajador, de acuerdo al procedimiento de Canal de Denuncias que forma parte del Código de Conducta de la empresa.

Difusión

Como parte de la difusión permanente del Sistema de Prevención del Delito durante el año 2021 se realizaron para todos los trabajadores y trabajadoras Talleres con contenidos específicos respecto del Modelo, el Canal de Denuncias y el Código de Conducta y ética en los negocios.

Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de generar una gestión más eficiente y transparente de las empresas del Estado, el Sistema de Empresas Públicas ha reunido en el Código SEP un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como de normativas y políticas de gestión.

Lo anterior de modo de establecer en un cuerpo sistematizado y armónico las conductas esperables de quienes tienen las tareas de responsabilidad en la conducción y gestión de las empresas del Estado. El Código SEP aborda, entre otros contenidos:

- **Directorio y Presidente del Directorio**
- **Deberes del Director de Empresas SEP**
- **Conflictos de interés**
- **Comité de Auditoría**
- **Auditoría Externa**
- **Auditoría Interna**
- **Gestión Integral de Riesgos**
- **Gestión de Riesgos de Fraude**
- **Seguridad de la Información**
- **Políticas Contables Prudenciales**
- **Código de Conducta**
- **Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido**
- **Gestión de Personas y Relaciones Laborales**
- **Transparencia**
- **Compras y Adquisiciones**
- **Entidades Fiscalizadoras**
- **Gestión de Crisis**

Durante el año 2021 Puertos de Talcahuano, de acuerdo a la normativa del SEP relativa al cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, fue auditada por Ernst & Young, obteniendo un 100% de cumplimiento y un 100% de madurez en las 175 prácticas revisadas.



4 Gestión de la Sostenibilidad



Gestión en la **Sostenibilidad**

La sostenibilidad está integrada a la gestión de toda la organización con un Directorio comprometido e involucrado desde las directrices de nuestra Política y planes hasta su seguimiento.

En este rol el Directorio es asesorado por el **Comité de Sostenibilidad**, que propone la actualización de la Política de Sostenibilidad y vela por el adecuado cumplimiento de los planes de trabajo y su evaluación anual, como también por la confección anual de la Memoria Integrada de Sostenibilidad.

La implementación de la política es parte de todas las áreas de la administración, siendo la Gerencia General responsable de la gestión en los temas económicos, ambientales y sociales.

La Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad considera dentro de sus funciones la responsabilidad del diseño y ejecución de las políticas de gestión de valor compartido y la vinculación e integración con la comunidad.



Política de Sostenibilidad, **Responsabilidad Social y Valor Compartido**

(PT-4)

Para Puertos de Talcahuano la sostenibilidad contempla acciones de responsabilidad social empresarial y de valor compartido, como parte de su gestión integral, considerando como referencia los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas de la ONU.

Como empresa del Estado es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos, que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios, generando las condiciones para operar en el largo plazo. Promueve el valor

compartido, entendido como aquel valor generado por la actividad de la empresa, que beneficia tanto a la compañía misma como a grupos de interés asociados a su operación. En este contexto, ha definido cinco compromisos:



1. Compromiso de un Gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad

Nuestro gobierno corporativo gestiona y promueve prácticas que fortalecen y contribuyen al desarrollo sostenible de nuestra actividad portuaria con generación de valor compartido, basado en principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, alineando sus intereses con los de los grupos de interés que se relacionan, directa e indirectamente, con la empresa.



2. Compromiso con el Desarrollo Económico

Como empresa estatal Puertos de Talcahuano considera fundamental una estrategia orientada al crecimiento de la cadena logística portuaria basada en la gestión financiera eficiente. Ello, se traduce en fomentar una cadena de valor competitiva, la generación responsable de valor económico y rentabilidad, la creación de nuevas ventajas, la innovación y realización de acciones que favorezcan a nuestras partes interesadas.



3. Compromiso con las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano

Las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano son la base de nuestro buen desempeño. Por ello, asumimos el compromiso permanente de promover prácticas laborales dignificantes sobre la base de un tratamiento justo y equitativo, transparente, entregando herramientas para el adecuado desempeño laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de diversidad e igualdad de oportunidades, de equidad de género, respeto de los derechos humanos y la estabilidad laboral. Promoviendo además las mejores prácticas laborales en nuestros concesionarios.



4. Compromiso con nuestra comunidad social y portuaria

Nuestra interrelación con la comunidad social y portuaria es procurando el desarrollo armónico y la generación de valor compartido del puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés. Lo anterior, en base a información transparente, promoción y mantención de instancias de diálogo y de iniciativas que, en el ámbito de acción de Puertos de Talcahuano, generen valor a trabajadoras y trabajadores, proveedores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.



5. Compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente

Puertos de Talcahuano desarrolla su acción en forma sostenible y en armonía con el medioambiente. Por ello, hemos y seguiremos supervisando y promoviendo acciones para identificar, gestionar el uso de los recursos naturales, potenciar la producción limpia, gestionar los riesgos minimizando su impacto en el ambiente, protegiendo a las personas, la comunidad y la biodiversidad del entorno de la actividad logística portuaria de nuestros terminales.

Para responder a la normativa y los desafíos globales el Comité de Sostenibilidad actualizó la Política de Sostenibilidad siendo aprobada por el Directorio en diciembre de 2021.



Compromisos ODS

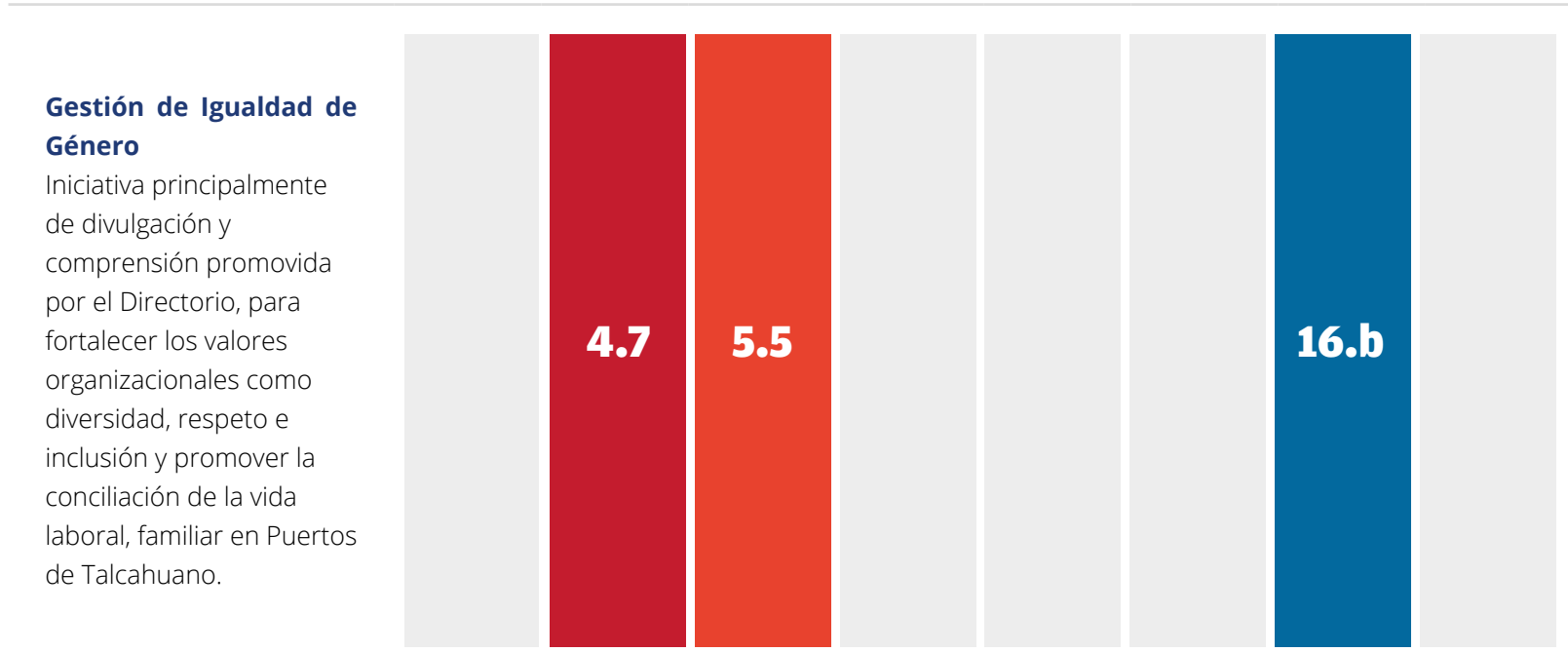
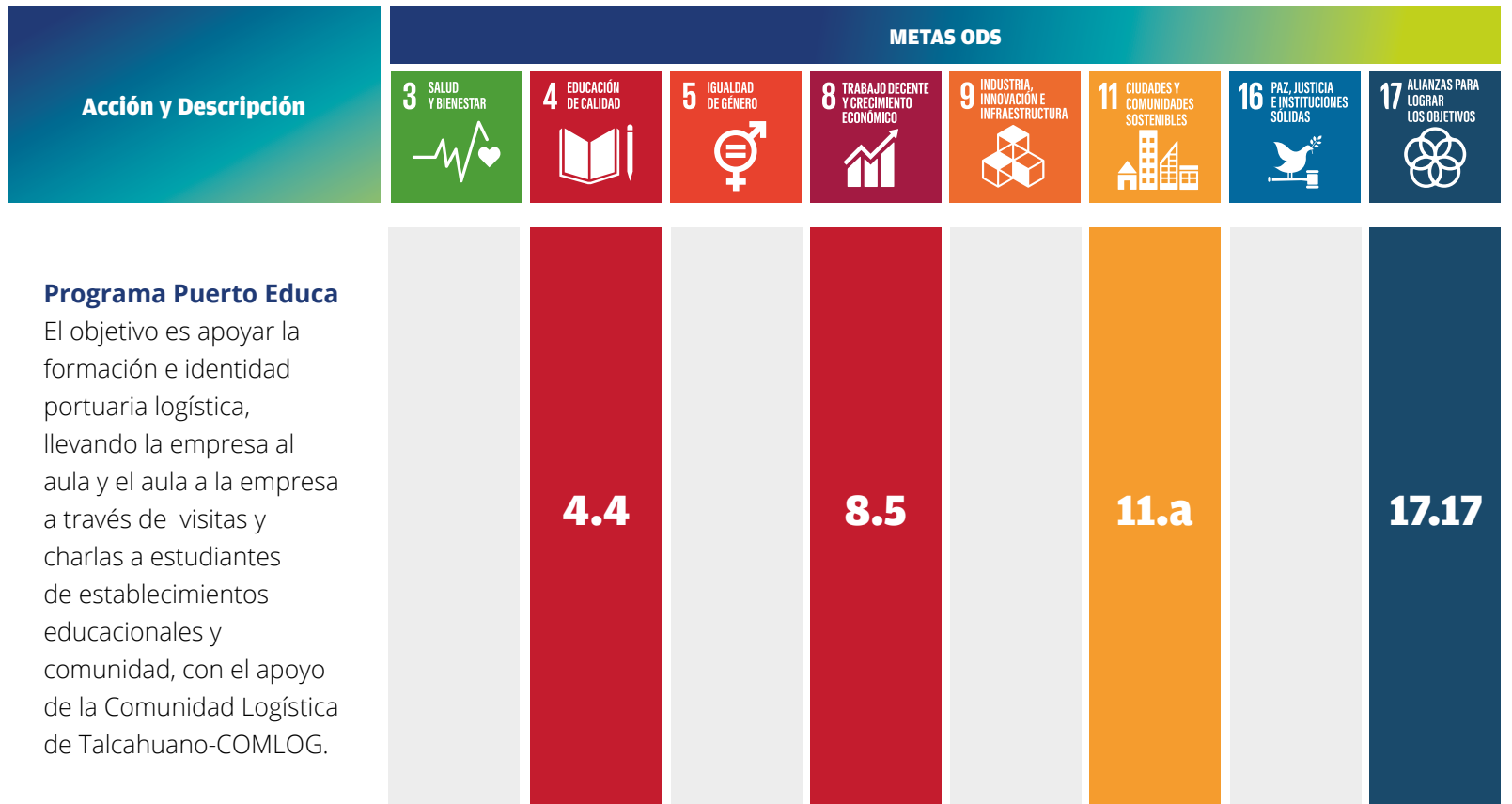
(PT-4)

Puertos de Talcahuano orienta su acción sostenible considerando como referencia las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscritos por Chile desde 2015. Estos 17 lineamientos precisos se reflejan -tanto en los programas y actividades de la empresa- como en las agendas de trabajo

que comparte con el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y de la COMLOG. Así como en otras instancias, como las orientaciones de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Villas Portuarias (AIVP) a las que adhiere en el contexto específico de las relaciones ciudad-puerto.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE







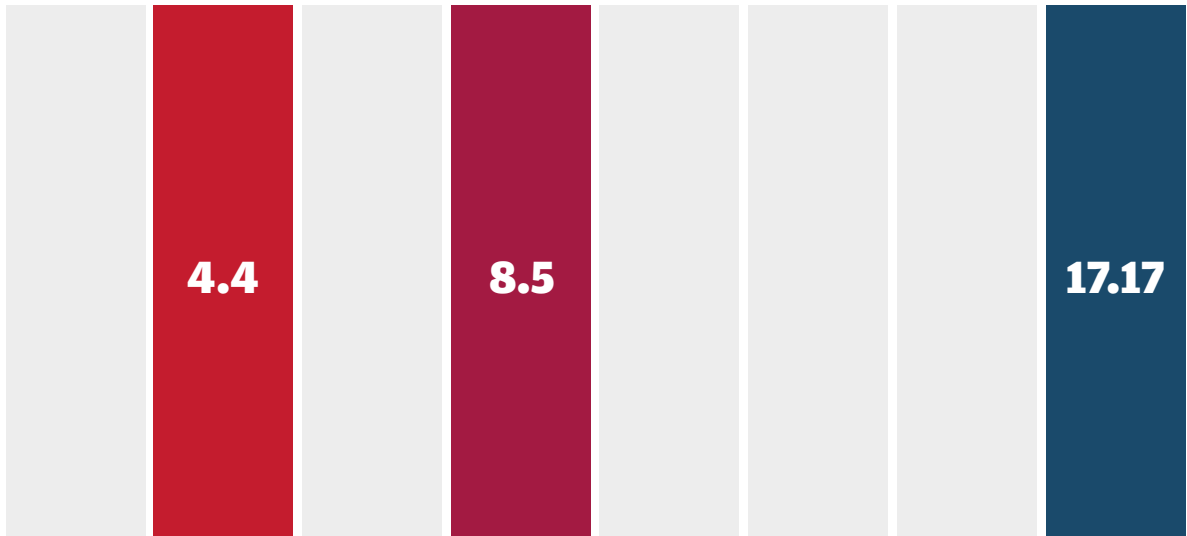
Mesa técnica de mejora acceso Puerto San Vicente

Esta mesa técnica vial tiene como objetivo mejorar la seguridad vial para la comunidad y usuarios, y la eficiencia de la cadena logística por menor congestión (menos emisiones). Puertos de Talcahuano se coordina con diversos actores públicos y privados para la implementación de medidas de gestión de tráfico en el acceso del Puerto de San Vicente.



Formación de capital humano en la industria

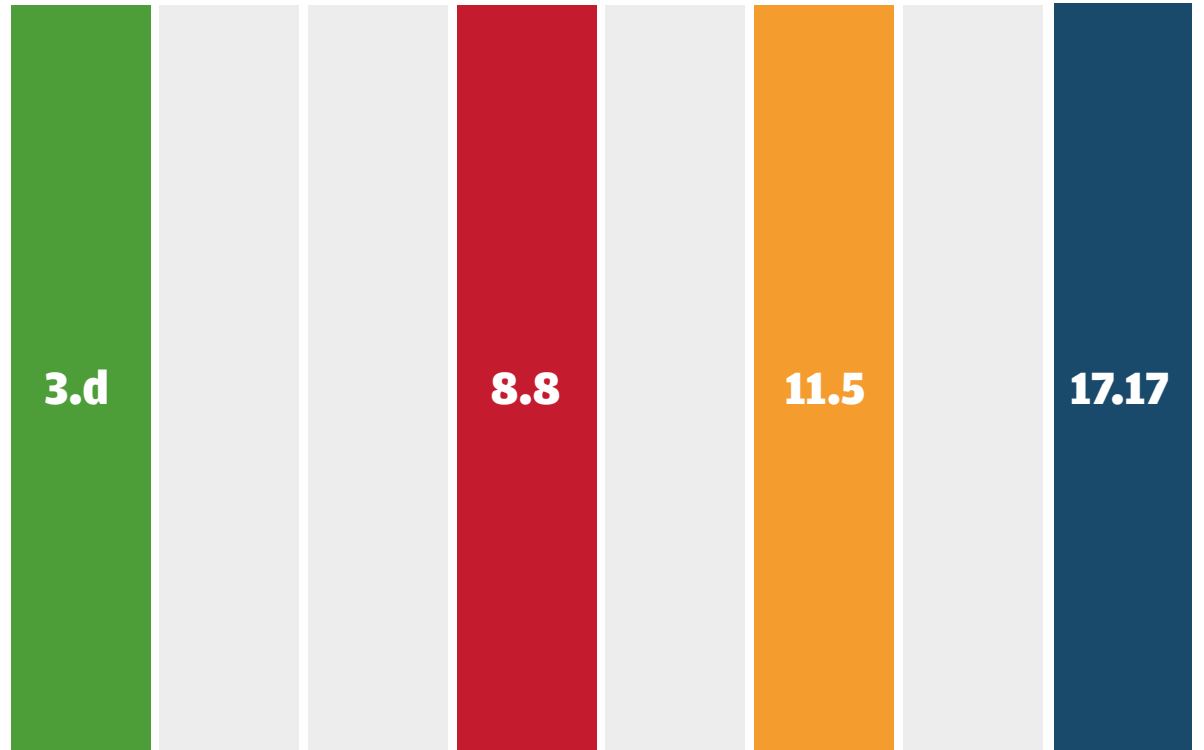
Durante 2021 se desarrollaron programas de certificación y capacitación de oficios en la cadena de valor de Puertos de Talcahuano, con el apoyo programa becas de SENCE, COMLOG y programa Chilevalora.



Acción y Descripción	METAS ODS							
	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

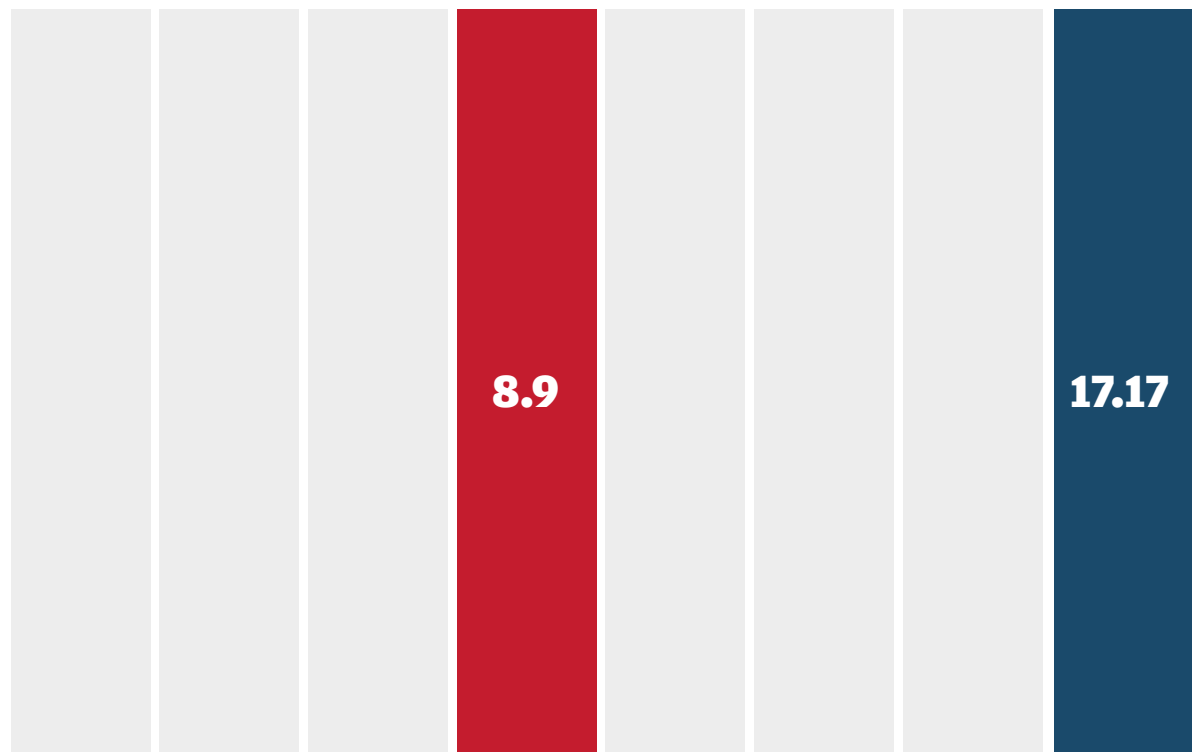
Programa Logística Segura

Programa creado para abordar la crisis sanitaria promueve la seguridad de las personas y la continuidad operacional a través de la coordinación del sector portuario que opera en Talcahuano en su rol de Autoridad Portuaria en el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y el trabajo conjunto con la Comunidad Logística Portuaria (COMLOG).



Participación en el Comité Regional de Cruceros del Biobío

Como autoridad portuaria la empresa integra el Comité Regional de Cruceros del Biobío cuyo objetivo es potenciar a Talcahuano como puerta de entrada de la Región del Biobío como destino de cruceros internacionales, y de esta forma contribuir a la economía local a través del turismo.





Plan de Sostenibilidad y **Relacionamiento con Grupos de Interés**

(102-43)

Constituye una herramienta de gestión y relacionamiento para focalizar las acciones sostenibilidad y vinculación de Puertos de Talcahuano con sus grupos de interés. Busca actuar oportunamente en base a objetivos de trabajo alineados a sus temas materiales, con una mirada a corto, mediano y largo plazo.

El nivel de cumplimiento alcanzado el 2021 fue de un 90% en el Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, postergando algunas acciones que requieren presencialidad.



Equidad de género

- Junto con la certificación de la NCh3262 de Equidad de Género, el Comité de Equidad de Género funcionó durante el periodo orientando la actualización de documentos y planes de trabajo, que consideraron capacitaciones, campaña de comunicaciones y auditoría interna y externa, entre otros, para la mantención de su certificación.
- Paralelo a ello, Puertos de Talcahuano participó activamente para potenciar temas de género a nivel regional y nacional. Un ejemplo de esto fue la iniciativa Embajadores de Género Regionales y su participación en la campaña nacional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para difundir la NCh 3262.

Relacionamiento con la comunidad portuaria

- Apoyamos la puesta en marcha del proyecto de integración con la plataforma SAG con Container Express de San Vicente Terminal Internacional (SVTI), lanzada en junio de 2021, con la coordinación de Puertos de Talcahuano con SAG y que posiciona a SVTI como un puerto de vanguardia.
- Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos sesionó mensualmente e impulsó la integración SAG como la implementación de Ventilla Única Marítima (VUMAR) en el Puerto de San Vicente.
- Se mantuvo el foco en el trabajo interinstitucional cumpliendo con el mandato del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones armonizando la actividad portuaria con el desarrollo de la comuna, y con realización de acciones de sostenibilidad y relacionamiento que se cruza con la agenda de trabajo de la Comunidad Logística de Talcahuano-COMLOG.
- Desarrollamos el plan de trabajo aprobado en enero 2021 del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano, orientado a resolver conflictos multimodales a través de promoción de proyectos, evaluar espacios compartidos ciudad puerto y la promoción y diálogo con la comunidad. Al respecto, queda como desafío para el periodo 2022 su funcionamiento debido a la nueva institucionalidad de gobiernos regionales y cambios en su gobernanza.

- Participamos en el Comité Regional de Cruceros, revisando desafíos del periodo y coordinando la promoción de Talcahuano como puerto de ingreso al turismo regional.
- Nos integramos a la Mesa de Infraestructura Verde creada por el Gobierno Regional, y participamos en los conversatorios para la creación del Plan de Movilidad del Gran Concepción organizados por SECTRA, el Consejo Regional De Desarrollo Urbano y del Plan Maestro ferroviario de EFE.

Personas

- En relación con la gestión de personas, se da énfasis al cambio organizacional reforzando valores organizacionales como diversidad, cuyo principal logro fue el proceso de implementación que involucró en forma importante al personal de Puertos de Talcahuano, tanto en el desarrollo de talleres, actividades de capacitación como en el rol que tuvo el Comité de Igualdad de Género.
- Desarrollamos tres campañas de voluntariado corporativo bajo el lema “Somos Sostenibles”, motivando al equipo de Puertos de Talcahuano desarrollar actividades con nuestra comunidad social. Partimos con la campaña de invierno donde entregaron ropa y alimentos en diversos puntos de la ciudad puerto y a casa de acogida San Vicente, luego en septiembre Limpieza de playas en Talcahuano motivados por el cuidado ambiental y finalmente para cerrar el año Cena Solidaria compartiendo con personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Institucionalización y políticas

- Se actualizó el reglamento de funcionamiento del Comité de Sostenibilidad en diciembre de 2021, como también la Política de Sostenibilidad 2021-2022.
- La transformación digital y sus implicancias forman parte de los objetivos estratégicos para Puertos de Talcahuano. De esta manera, la seguridad de información sigue siendo un tema material y forma parte, a partir del 2022, del Comité de Directorio.



Expectativas de los Grupos de Interés

(102-21) (102-44)

La empresa cuenta con un Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, el que año a año es aprobado por el Comité de Sostenibilidad y luego por el Directorio. Los resultados de este levantamiento son recogidos para integrar los temas de interés en esta Memoria Integrada de Sostenibilidad y en dicho Plan.

En el siguiente recuadro se exponen las principales expectativas de los grupos de interés de Puertos de Talcahuano y las acciones gestionadas por la empresa en 2021 a través del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés.

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la eficiencia y sostenibilidad de la cadena de valor de Puertos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios de proceso para impulsar mejoras operacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la identidad, el conocimiento de la industria portuaria de Talcahuano y su acercamiento a las comunidades aledañas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros de la COMLOG realizan charlas a comunidad social y estudiantil.
COMLOG	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de programa de certificación y capacitación de oficios en la cadena de valor de Puertos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar plan de capacitación en competencias laborales identificadas en 2018 en Mesa de vinculación con el Medio de COMLOG.
	<ul style="list-style-type: none"> Resguardar la continuidad de las operaciones por contingencias: Covid-19 y/o protestas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de la campaña Logística Segura, promoviendo la cultura del autocuidado y la seguridad de cada uno de los eslabones de la cadena de comercio exterior.



GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
Comunidad social	<ul style="list-style-type: none"> Promover el cuidado ambiental mediante la realización de actividades conjuntas entre los puertos y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller sobre cuidado del medio ambiente marino con la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Visita a los terminales portuarios de Puertos de Talcahuano.* Diseñar y difundir la Memoria Integrada de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano a través de reuniones con la comunidad. Crear y difundir cápsulas de contenido sostenibilidad y de la Memoria para RRSS.
	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar dirigentes sociales en conjunto autoridades locales y otras instituciones para generar capacidades para promover apoyo en autocuidado, habilidades emocionales para la crisis y orientación de las ayudas el Estado.* Divulgar en sitio web las actividades y comunicaciones orientadas a la comunidad (Web: ciudad-puerto como repositorio).
	<ul style="list-style-type: none"> Velar por la seguridad orientándose a las mejores prácticas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de educación y seguridad vía en áreas aledañas a Puerto de San Vicente.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones medioambientales racionales reduciendo el consumo energético para avanzar a largo plazo hacia una economía verde. 	<ul style="list-style-type: none"> Medir consumo energético, consumo de agua, consumo de combustible y huella de carbono.
Organismos reguladores específicos	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las políticas y tendencias de la industria para mejorar la gestión logística de Puertos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de tecnologías aplicadas a industria logística portuaria.



GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
Municipalidad de Talcahuano	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y otras instancias de participación conjunta, como la Corporación Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de agenda de trabajo conjunta.
	<ul style="list-style-type: none"> Generar instancia local de coordinación: Mesa portuaria comunal. Promover el desarrollo turístico portuario a través de la atracción de cruceros turísticos a Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con Mesa portuaria comunal. Trabajo conjunto en mesa de cruceros (4 reuniones).
Concesionarios	<ul style="list-style-type: none"> Promover y/o gestionar proyectos de mejoramiento de conectividad vial, ferroviaria y marítima. 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo con organismos técnicos públicos(3 reuniones).
	<ul style="list-style-type: none"> Resguardar la continuidad de las operaciones por contingencias: Covid-19 y/o protestas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la coordinación del Programa de Gestión Emocional para la Familia Portuaria, dirigido a las familias de los trabajadores.
Concesionarios	<ul style="list-style-type: none"> Promover mejora continua en el sistema portuario de Puertos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo de la COMLOG con participación de concesionarios.
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la seguridad de la información de la empresa de eventuales ciberataques que vulneren la privacidad de los datos y/o obstaculicen el normal funcionamiento de las operaciones portuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programa de ciberseguridad y divulgar su contenido: Certificado ssl a la web; charla de los protocolos de ciberseguridad a los trabajadores.



GRUPO DE INTERÉS**OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS****ACCIONES DE RELACIONAMIENTO****Trabajadoras y trabajadores**

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones para el desarrollo integral de las personas y de los equipos de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de plan de capacitación, incluyendo las consecuencias de la pandemia y las nuevas competencias para el teletrabajo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover en los diferentes niveles de la organización de Puertos de Talcahuano, la responsabilidad social y el valor compartido . | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de boletines informativos sobre sostenibilidad y los valores de Puertos de Talcahuano. • Compartir en reunión los avances del plan de sostenibilidad para levantar opiniones transversales e involucrar a todas las áreas y personas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura de sostenibilidad en la gestión integral de Puertos de Talcahuano. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan piloto de voluntariado corporativo a través de charlas de trabajadores a la comunidad. • Cápsulas de video de trabajadores a la comunidad. Preparar agenda de temas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover principios rectores de derechos humanos en la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo charla derechos humanos en la empresa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover el cuidado del medioambiente en los trabajadores. | <ul style="list-style-type: none"> • Voluntariado para la promoción de limpieza de playas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover valores corporativos de sostenibilidad y solidaridad. | <ul style="list-style-type: none"> • Fechas con sentido Puertos de Talcahuano en forma voluntariado acompañamiento a organizaciones sociales (2hitos). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas relacionadas con la equidad de género la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la lógica de la corresponsabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Mantención certificación NCh3262- Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. • Crear y difundir un protocolo de lenguaje inclusivo de género. |



GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
Trabajadoras y trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación y el clima organizacional de la empresa. Garantizar/ Promover la salud física y emocional de los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un programa de comunicaciones internas centrado en generar espacios de conversación (escucha) que permita conectar mejor con las personas. Retomar las acciones planificadas antes de la pandemia fortaleciendo las competencias y acciones de retroalimentación. Implementar acuerdos de continuidad laboral remota y protocolos de higiene en espacios comunes. Incorporar en el plan de capacitación, actividades para el desarrollo de competencias emocionales para el contexto de crisis (Comité de Crisis).
Usuaris(os) bahías de Concepción y San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> Mantener instancias de diálogo con organizaciones usuarias de infraestructura portuaria de la empresa. Optimizar la coordinación de la actividad portuaria a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de diálogo (3/año) para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos por el uso del terreno.* Reuniones periódicas con los servicios públicos fiscalizadores de la actividad logística portuaria (4/año).
Organismos fiscalizadores	<ul style="list-style-type: none"> Esclarecer y validar el Rol de la Autoridad Portuaria. Promover medidas de seguridad por la emergencia sanitaria con la entrega de información, a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano. 	<ul style="list-style-type: none"> Visibilizar las acciones de coordinación que lidera Puertos de Talcahuano como Autoridad Portuaria para avanzar hacia la discusión de cambios legales en la figura de autoridad. Realizar reporte diario (boletín) de la situación de los puertos y servicios públicos, informando a los actores de la cadena sobre los horarios y actualización del uso documental y físico del comercio exterior.



GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
Instancias de participación externas	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación y las relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales relevantes en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en instancias de trabajo de la industria logística (p.e. CORFO, Desarrolla Biobío, SELA y Mesa Comex).
Gobierno Regional del Biobío	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación y las relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales relevantes en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas en las instancias del Consejo Ciudad Puerto, Mesa de Cruceros y Mesa de Accesibilidad Ferroviaria.

(*) Estas acciones fueron cumplidas parcialmente en el periodo por los riesgos asociados a la presencialidad en pandemia, se espera llevarlas a cabo durante 2022.



Nuevos Temas en la **Agenda de Sostenibilidad**

Recomendaciones de la CMF

En noviembre de 2021 la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) modificó la normativa NCG30 relativa a los contenidos de las Memorias Financieras que comenzarán a exigirse desde 2022 a 2024 de forma progresiva según el tamaño de las empresas. Esta actualización de la norma tomó en cuenta los cambios que los estándares internacionales, principalmente los ligados al mundo financiero han promovido: divulgación clara y precisa sobre la sostenibilidad de la empresa a los inversionistas e información específica sobre las consecuencias directas del riesgo derivado del cambio climático a la empresa u organización.

La nueva norma de la CMF además de incluir las recomendaciones sobre cambio climático de la TCFD obliga a las empresas a incorporar los estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, su sigla en inglés). Asimismo, reconoce GRI como referencia de reporte en diversos temas.

Indicadores SASB

Los indicadores SASB se han desarrollado según industria y actualmente han distinguido 77. Para avanzar en el conocimiento y cumplimiento de estos estándares el Comité de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano incluyó en su licitación de la Memoria Integrada de Sostenibilidad 2021 un análisis y aplicación de los estándares para conocer y distinguir los parámetros SASB que le correspondería reportar.

De acuerdo a la recomendación de la empresa adjudicada Soul Consultores, en las que incluyó consulta directa al equipo latinoamericano de SASB, se determinó que el estándar apropiado a aplicar para la empresa portuaria es del sector de servicios, específicamente, Servicios profesionales y comerciales.

Este estándar distingue tres temas de divulgación y sus métricas de contabilidad:

- **Seguridad de los datos**, refiere a la gestión y cuidado de los datos de los clientes entendiendo que las empresas de servicios almacenan, procesan y transmiten grandes cantidades de datos personales y la exposición de la información sensible de los clientes a violaciones de la

ciberseguridad, otras actividades malintencionadas o la negligencia de los empleados puede comportar riesgos importantes, como el fraude y el robo de la identidad.

- **Diversidad e implicación de la fuerza laboral**, refiere al desarrollo de una amplia base de empleados que sean valorados, respetados y reciban el apoyo de toda la organización. También incorpora la variable diversidad de la fuerza laboral considerando que es probable que esta, principalmente en la dirección, ayude a las empresas a atraer y desarrollar mejores talentos.
- **Integridad profesional**, refiere al aseguramiento de las organizaciones de contar con una formación adecuada de los empleados, la prestación de asesoramiento y la difusión de datos sin sesgos ni errores y la adopción de otras medidas que garanticen la probidad y rectitud de su comportamiento. La integridad profesional son importantes tanto para reforzar la licencia de una empresa para realizar su actividad como para atraer y retener a los clientes.

Como un primer ejercicio de aproximación a los estándares SASB en esta Memoria se incluyen con sus códigos específicos, varios de ellos junto a los códigos de los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) metodología que Puertos de Talcahuano usa para reportar sus avances de sostenibilidad desde 2017 en su Reporte de Sostenibilidad y desde 2020 en su Memoria Integrada de Sostenibilidad.

Cambio climático

El 2021 fue un año de profundos avances en la reportabilidad motivados principalmente por la evidencia de la alarmante situación medioambiental de los informes del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

Las consecuencias del cambio climático, particularmente en la industria, motivó que los organismos y fundaciones revisarán los indicadores de sostenibilidad y alertaran de sus efectos al mundo financiero.

Los principales índices de sostenibilidad de organizaciones y fundaciones con décadas de experiencia decidieron incorporar



en sus indicadores de forma precisa y directa el análisis de los riesgos vinculados con el cambio climático a los que la organización está expuesta.

En sintonía con este escenario y de acuerdo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por su sigla en inglés), el Directorio de Puertos de Talcahuano se ha propuesto para el periodo 2022 distinguir los impactos potenciales o reales de los riesgos relacionados con el clima así las oportunidades de negocio para la empresa portuaria.

DDHH en la empresa

La CMF en su norma NCG 461 establece que las memorias financieras se sigan los estándares de la Global Initiative Reporting(GRI), particularmente sobre los derechos humanos, ya que responden a los lineamientos que la ONU y la OCDE han emitido al respecto.

A partir de 2022 la norma obliga a incluir los siguientes aspectos:

Perfil de la Entidad

- Explicitar si la empresa adhiere o no a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, u otro estándar, guía o equivalente.

Gobierno Corporativo

- Describir cómo la empresa incorpora los derechos humanos en sus procesos de evaluación y definiciones estratégicas y cómo define a las unidades o responsables de estas áreas.
- Describir cómo la empresa a través del Directorio u otro órgano integra en su gestión de riesgos y control interno los derechos humanos, qué guía o recomendaciones sigue y cuáles son las directrices específicas que considera.
- Distinguir riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la empresa y aquellos asociados a eventos que puedan afectarle a través de sus subsidiarias, asociadas, proveedores o del mercado en general, incluyendo riesgos de derechos humanos.

Estrategia

- Hacer mención expresa a la estrategia relacionada con derechos humanos, y cómo esos aspectos forman parte, informan o nutren a su gobierno corporativo.
- Indicar los compromisos estratégicos que se hubieren adoptado en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas relativos al respeto de los derechos humanos.

Puertos de Talcahuano en 2021 renueva, a través de su Política de Sostenibilidad, su compromiso con los derechos humanos considerando como referencia Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas. Durante 2022 realizará capacitaciones para sus trabajadores y trabajadoras sobre derechos humanos y empresa y se evaluarán otras acciones.



Desempeño **Económico**



Competitividad del **Sistema Portuario**

(PT-5)

Puertos de Talcahuano tiene un rol en el desarrollo portuario y logístico regional para el progreso y crecimiento de las exportaciones, y el comercio exterior del país. En su calidad de empresa del Estado, promueve los principios de la libre competencia del mercado portuario de la Región del Biobío para mantener la continuidad operacional y aumentar la eficiencia, siempre con el desafío de definir, consensuar e implementar los más altos estándares de servicio.

Un aspecto fundamental para sostenibilidad de las operaciones es la competitividad de la oferta logística y portuaria que prestan los concesionarios y arrendatarios de Puertos de Talcahuano. Sus servicios son interdependientes de la regulación a la que están sujetos así como de los acuerdos alcanzados con los actores públicos y privados.

La Región del Biobío cuenta con siete terminales comerciales de uso público constituyéndose en una de las zonas portuarias del país con mayor oferta de servicios portuarios. Por lo mismo es clave para los concesionarios de los puertos de San Vicente y Talcahuano brindar un elevado nivel de atención y disponer de una adecuada accesibilidad terrestre y marítima.

Asimetría regulatoria

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente se rige de acuerdo a la ley 19.542, a diferencia de los puertos privados, por lo que sus concesionarios de los puertos de Talcahuano y de San Vicente compiten en condiciones de asimetría regulatoria. El mercado de la Región del Biobío no es monopólico sino que es uno de

los más competitivos a nivel nacional. Los puertos del Estado son puertos públicos, con tarifas reguladas, restricciones de integración y societarias, giro único, entre otras, que configuran un escenario de operación diferente -asimétrico- al de los puertos privados que no se rigen por la ley 19.542.

Solicitud al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Puertos de Talcahuano, a petición de San Vicente Terminal Internacional (SVTI), solicitó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), órgano que depende de la Corte Suprema, eliminar las restricciones de Integración Vertical del Puerto de San Vicente.

Este Tribunal generó el procedimiento no contencioso Rol NC-491-2021, iniciado por la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (EPTSV) sobre el levantamiento total o parcial de la restricción a la integración vertical establecida en el Dictamen N° 1.045 de la H. Comisión Preventiva Central para el concesionario de ese puerto (SVTI).

Al respecto, entre otras acciones, la Fiscalía Nacional Económica (FNE), inició investigación de ROL N° 2652-21 FNE, orientada a recabar antecedentes para poder informar adecuadamente al TDLC.

En marzo de 2022 el Tribunal de Libre Competencia emite Informe N° 21-2022 que alza completamente la restricción de integración vertical al concesionario del Puerto San Vicente SVTI.

Monitoreo del **Cumplimiento de los Contratos**

Durante el 2021 se desarrollaron la totalidad de acciones definidas en los Programas Anuales de Control de Concesiones y Arriendos, aprobados en Directorio del 10 de diciembre de 2020.

Estos programas principalmente refirieron a acciones de control para las concesiones de Talcahuano y de San Vicente, así como de los arriendos del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano, del Molo Blanco, del Arriendo a la asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente y del sector Ex Astilleros en San Vicente.

Entre las acciones de control se incluyeron aspectos administrativos, de controles laborales, de seguridad, de Prevención de Riesgos, de Medio Ambiente, de Mantención, de

Uso y Operacionales, teniendo distintas profundidades para cada caso.

Sumado a ello, durante el segundo semestre, se desarrolló una auditoría externa a las actividades de los concesionarios de Talcahuano y de San Vicente. Esta consistió en dar seguimiento a los hallazgos detectados en la auditoría del 2019 y sobre las acciones efectuadas el periodo 2020, lo que llevó a notificar a ambos concesionarios las situaciones detectadas en cada caso.

Principales resultados económicos

(201-1) (201-4) (203-1)

Valores económicos generados M\$	2019	2020	2021
Ingresos operacionales	\$9.440.071	\$9.106.131	\$7.895.694
Valores económicos distribuidos M\$			
Gastos operacionales	\$3.060.145	\$3.226.305	\$3.405.532
Sueldo y beneficios trabajadores	\$982.818	\$993.638	\$1.141.917
Gastos por impuestos a las ganancias	\$3.050.021	\$2.200.328	\$-414.938
Aportes a la comunidad	\$52.263	\$14.349	\$23.409
Total	\$7.145.247	\$6.434.620	\$4.155.920
Aportes anuales Puertos de Talcahuano al Fisco Nacional M\$			
PPM e Impuesto a la Renta	\$3.020.539	\$2.196.596	\$2.404.694
Patente Municipal y Contribuciones	\$869.615	\$1.079.476	\$1.145.048
Anticipo Utilidades	\$3.500.000	\$5.000.000	\$1.000.000
Total	\$7.390.154	\$8.276.072	\$4.549.742
Valor económico retenido M\$			
Valor económico directo generado menos valor económico distribuido	\$2.294.824	\$2.671.511	\$3.739.774
Principales resultados financieros Puertos de Talcahuano M\$			
Ventas netas/ingresos netos	\$9.440.071	\$9.106.131	\$7.895.694
Patrimonio	\$60.320.420	\$58.235.856	\$61.184.332
Activos totales	\$127.745.386	\$117.016.319	\$123.445.210
Inversión en reconstrucción Puerto San Vicente M\$			
Aporte en infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -

Impactos económicos de la actividad logística¹

(203-2)

2.500

empleos directos genera la actividad logística portuaria en Talcahuano

\$36.449

millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales indirectos de Talcahuano por la actividad logística portuaria millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales indirectos de Talcahuano por la actividad logística portuaria

\$134.454

millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales (directos, indirectos e inducidos) de Talcahuano por la actividad logística portuaria

\$8,6

millones de dólares recauda el Estado producto de la actividad portuaria de Talcahuano





Concesionario **San Vicente Terminal Internacional (SVTI)**

Operaciones y volúmenes transferidos

SVTI, concesionario del Puerto San Vicente, desarrolla, mantiene y explota el frente de Atraque del puerto, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Dentro de sus principales servicios se encuentran:

- Operaciones de naves
- Consolidación de contenedores
- Almacenamiento de carga
- Depósito y reparación de contenedores vacíos

Los contenedores son el principal tipo de carga de SVTI, representando un 82% del total de carga en 2021. En segundo lugar, figuró la carga suelta, con un 10,6%, y en tercero la carga de granel sólido, con un 7,3%.

Carga transferida por tipo y total

(en toneladas)

	2019	2020	2021
Suelta o general (break bulk)	484.992	301.555	392.297
Granel sólido	488.592	404.951	271.381
Contenedores	3.346.306	2.826.435	3.031.594
Total	4.319.890	3.532.941	3.695.272



Certificaciones de San Vicente Terminal Internacional (SVTI)

ISO 14.001

Su objetivo es promover la mejora continua de la actuación medioambiental en las actividades de SVTI y el compromiso con la prevención de la contaminación en todas las operaciones.

Código ISPS Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

SVTI está certificado como "Puerto Seguro" para todas sus actividades a partir del año 2004. El desarrollo de las estrategias de seguridad, en conjunto con el desempeño profesional de su personal y el aporte de nuevas tecnologías, permiten mantener esta calificación vigente tanto a nivel nacional como internacional.

Certificación C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism)

Acuerdo entre la Aduana de los Estados Unidos y algunas empresas para resguardar la cadena logística, con el objeto de impedir que los movimientos del comercio internacional sirvan como herramienta del terrorismo y el tráfico ilegal.

SVTI obtuvo la categoría de socio estratégico desde el año 2008, aprobando los estándares de protección a la carga establecidas por la Aduana norteamericana.

Esta certificación permite alta confiabilidad en la transferencia de carga, eliminando el tiempo de espera en el intercambio comercial entre SVTI y EE.UU.

Reconocimiento Programa HuellaChile del Ministerio de Medio Ambiente por gestión ambiental (NCh-ISO 14064:2013/1)

Acuerdo de Producción Limpia

SVTI cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.





Concesionario **Talcahuano Terminal Portuario (TTP)**

Operaciones y volúmenes transferidos

TTP, concesionario del Puerto Talcahuano, administra, desarrolla, mantiene, conserva y explota el frente de atraque, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Además, tiene a cargo la construcción de las obras obligatorias de recuperación del puerto post terremoto del 2010. Dentro de sus principales servicios se encuentra:

- Depósitos de contenedores vacíos.
- Depósitos de contenedores reefer full.
- Reparaciones de contenedores.
- Acopio y almacenamiento de carga break bulk.
- Varadero de goletas pesqueras y lanchas de bahía.
- Estacionamiento de vehículos menores

La carga general correspondió al 53,5% del total de carga de TTP en el año 2021. El segundo lugar lo ocupó la carga de graneles sólidos, con un 45,6%, y el tercero los contenedores, con un 0,9%.

Carga transferida por tipo y total

(en toneladas)

	2019	2020	2021
Suelta o general (break bulk)	195.331	155.277	313.358
Granel sólido	237.967	281.827	267.091
Contenedores	4.274	334	5.016
Total	437.572	437.438	585.465



Certificaciones y acuerdos de TTP

Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (ISPS)

ISPS es un código adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI) para establecer un marco internacional, en el ámbito marítimo, de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas.

Acuerdo de Producción Limpia

TTP cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.

Acuerdo de Producción Limpia Puertos del Biobío

TTP cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.



Comunidad **Logística de Talcahuano**

(PT-5)

La Comunidad Logística Portuaria (COMLOG) de Talcahuano es una entidad que reúne a distintos actores que configuran la oferta de servicios de la actividad marítima, portuaria y logística de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío. Desde su constitución en 2016 ha favorecido la comunicación y la actuación en conjunto para fortalecer la cadena logística.

Desde sus inicios la COMLOG ha incentivado el diálogo serio y constructivo de sus integrantes reuniéndolos a través de la creación de mesas técnicas. Cada una de ellas ha tenido la misión de distinguir brechas y proponer mejoras para mayor eficiencia y fortalecimiento de su cadena logística. Su trabajo continuo ha permitido distinguir avances que han potenciado la competitividad de los terminales de la ciudad puerto.

Desde 2020 la COMLOG es presidida por Guacolda Vargas Cruz, Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano. Este mandato concluye durante 2022.

Propuesta de valor

1

Mejora continua, promoción y diferenciación de los servicios logísticos portuarios con foco en Talcahuano.

2

Productividad y calidad, aportando al desarrollo del comercio exterior de la Región del Biobío, en armonía con las comunidades y el entorno.

3

Promoción de altos estándares de calidad y eficiencia de los procesos logístico-portuarios, modernos y de vanguardia, manteniendo la capacidad de organización, resolución y productividad.



Terminales portuarios de Talcahuano



Servicios a la carga



Servicios de transporte



Servicios marítimos



Operadores logísticos almacenaje y depósito



Generadores de carga



Agente de aduanas



Agentes de nave



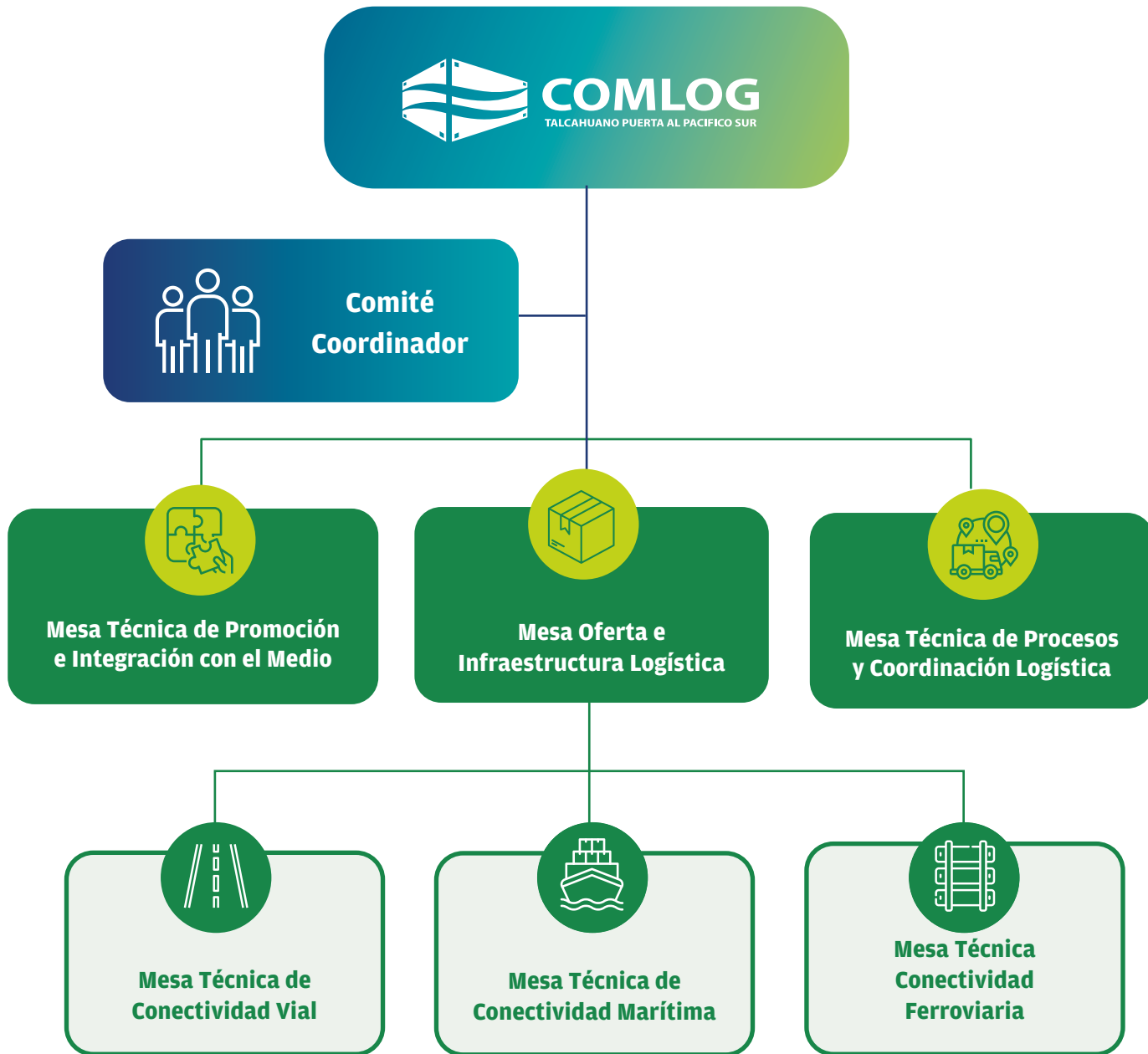
Empresas navieras

Comité Coordinador

En 2020 se impulsó el rol del Comité Coordinador como instancia estratégica del funcionamiento y logro de los desafíos de COMLOG. Con ello se promovió el rol de los coordinadores de cada mesa técnica.



Estructura del COMLOG



El Comité Coordinador tiene como objetivo la coordinación y el seguimiento de los planes de trabajo presentados anualmente por las mesas técnicas de trabajo velando por el cumplimiento de los desafíos y sustentabilidad de la COMLOG. Se ocupa principalmente de promover el rol de los coordinadores de cada mesa técnica para mantener la continuidad y lograr resultados.

Gestión 2021

Los actores de la COMLOG destacaron el trabajo en red para abordar los desafíos operacionales:

- La consolidación de COMLOG tras 5 años desde su conformación, las empresas validaron su interés en seguir integrando esta instancia de trabajo colaborativa mediante su participación en las mesas técnicas y en los talleres en para la elaboración de su Plan Estratégico para los próximos cinco años.
- La Campaña Logística Segura continuó informando sobre protocolos operacionales y de prevención de contagios, buscando crear conciencia respecto a la importancia de la continuidad operacional de la actividad logístico-portuaria.
- De la mano del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano se siguió desarrollando el Reporte Diario de Emergencia por Covid-19 y la gestión de procesos con vistos buenos electrónicos y operaciones administrativas.
- Tres sesiones ampliadas para abordar temáticas y lineamientos de cada mesa técnica. De esta manera, las empresas trabajaron coordinadamente para cumplir con los objetivos generales a mediano y largo plazo.



Gestión 2021 por **Mesa Técnica**

Mesa de Infraestructura Logística Ferroviaria

Coordinador: SVTI / Secretaria Técnica de Puertos de Talcahuano

Objetivos 2021

Durante este periodo se reportaron diversos hitos y su gestión se basó en sus cuatro objetivos:

1. Potenciar la continuidad operacional de carga y descarga de los porteadores ferroviarios en Puerto San Vicente.
2. Promover la seguridad en la operación de la interfaz con el Puerto San Vicente.
3. Desarrollar y mantener la conectividad ferroviaria de trenes largos con el Puerto San Vicente.
4. Potenciar la accesibilidad, capacidad y fluidez de los movimientos ferroviarios de la región.

Actividades 2021

- Se desarrollaron 6 sesiones de trabajo.
- Diagnóstico preliminar de las vías férreas entre Estación Arenal y Puerto de San Vicente con la Máquina Registradora de Vías.
- Se realizó una capacitación para todos los miembros de la mesa ferroviaria respecto al Manual y protocolo operacional al interior del Puerto de San Vicente para ingreso, descarga y salida de las trenadas.
- Asimismo, se participó en los conversatorios del Plan de Movilidad del Gran Concepción organizados por SECTRA y de Plan Maestro Ferroviario de EFE.



Mesa de Infraestructura Logística Marítima

Coordinador: SVTI / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

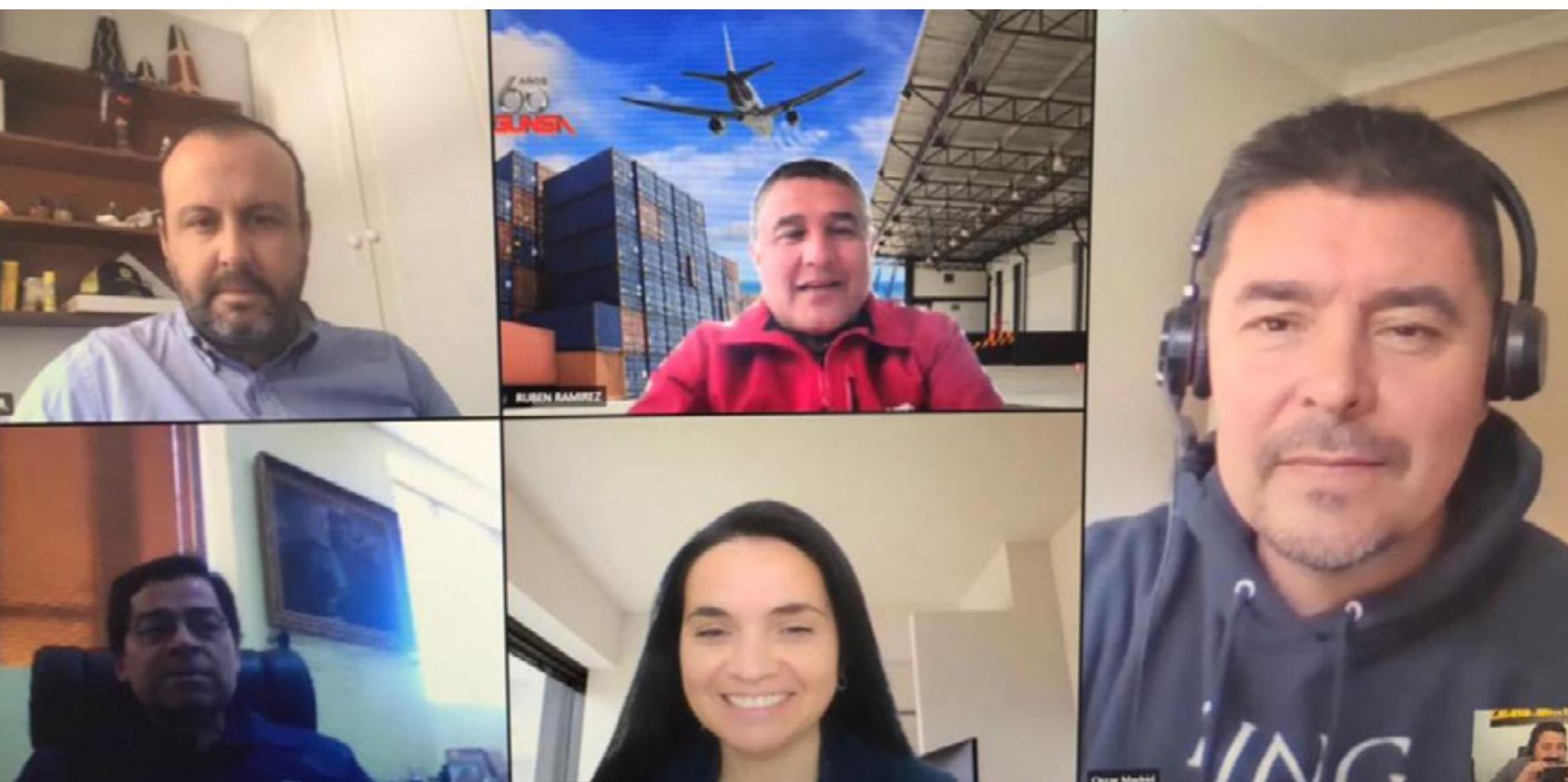
Objetivos 2021

1. Implementar mejoras proceso de recepción y despacho de naves en puertos de Talcahuano y San Vicente
2. Potenciar y mejorar la conectividad marítima de los puertos de Talcahuano y San Vicente
3. Potenciar implementación de herramientas tecnológicas en procesos marítimos asociados a naves (VUMAR, entre otros)

Actividades 2021

- Se desarrollaron 6 sesiones de trabajo.
- Apoyo para la confección de los reportes emergencia COVID-19 que se desarrollan en conjunto con el Comité Portuario de Coordinación y Servicios Públicos.

- Dos talleres de trabajo entre Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), INDRA y Agencias Marítimas Locales, para generar pruebas en módulo de despacho de naves.
- Tres sesiones de trabajo para el acompañamiento pruebas piloto integración VUMAR con SVTI.
- Coordinar vacunación trabajadores de la industria, se realizó catastro en empresas navieras asociadas a COMLOG. (ULTRAMAR, AGUNSA, AGENTAL, Ian Taylor, Marval).
- Reunión de trabajo MTT, Hacienda, ASONAVE, Subdirección Técnica Aduana, para el logro de sistematizar procesos que se desarrollaron durante época de pandemia. (tratamientos DTI con Aduana).
- Se desarrolla propuesta de Seminario – Taller de trabajo COMLOG-Servicios Públicos Procesos de Recepción y Despacho de Naves.



Mesa de Infraestructura Logística Vial

Coordinador: Sitrans / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

Objetivos 2021

1. Potenciar accesibilidad, capacidad y fluidez a los movimientos viales de la región.
2. Desarrollar y mantener conectividad vial de los Puertos de Talcahuano y San Vicente.
3. Promover la seguridad en la operación interfaz en los puertos de Talcahuano y San Vicente.

Actividades 2021

- La Mesa realizó seguimiento a proyectos viales priorizados
- También se promovió proyecto Sitcomex, que permitirá validar la documentación de camiones y sus conductores, mejorando la seguridad operativa de las operaciones de la cadena logística.





Mesa Técnica Promoción Conjunta de Servicios e Integración con el Medio

Coordinador: TTP / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

Objetivos 2021

1. Ampliar el hinterland de la COMLOG y posicionar sus servicios;
2. Impulsar la educación logística en la comuna de Talcahuano
3. Coordinar actividades de interés de la entidad con instituciones del sector público.
4. Desarrollar plan de comunicaciones COMLOG

Actividades 2021

- Respecto al hinterland se participó en reuniones de la mesa Comex de Ñuble. Comlog se integró al Programa Observatorio de Internacionalización de la Región del Biobío de la USS.
- La Mesa impulsó educación a través de su Presidenta, quien se integró al Comité Asesor Escuela de Ingeniería Civil Oceánica de la Universidad de Valparaíso, el Consejo empresarial de Instituto profesional Virginio Gomez y del CFT Lota Arauco.

- En el marco del programa Puerto Educa las empresas integrantes de COMLOG junto a Coreset realizaron ocho charlas virtuales a estudiantes del Liceo Polivalente de Talcahuano y de la comunidad.
- La educación logística se fortaleció además a través de 2 cursos de formación (Becas Sence): 1 curso transporte de carga fragmentada y un curso operador de grúa horquilla. Así como con la certificación ChileValora para un total de 44 operadores grúa horquilla. Ambas iniciativas destinadas a personas de Talcahuano y de empresas vinculadas a COMLOG.
- Dado el Rol de COMLOG en la promoción de formación se obtuvo Reconocimiento Sence.
- Continuación de la difusión de la campaña Logística Segura de parte de sus empresas integrantes.
- Se ejecutó plan de comunicaciones para visibilizar la acción de COMLOG a través de su página web actualizada www.comlog.cl y de sus redes sociales.



Mesa de Procesos y Coordinación Logística

(PT-5)

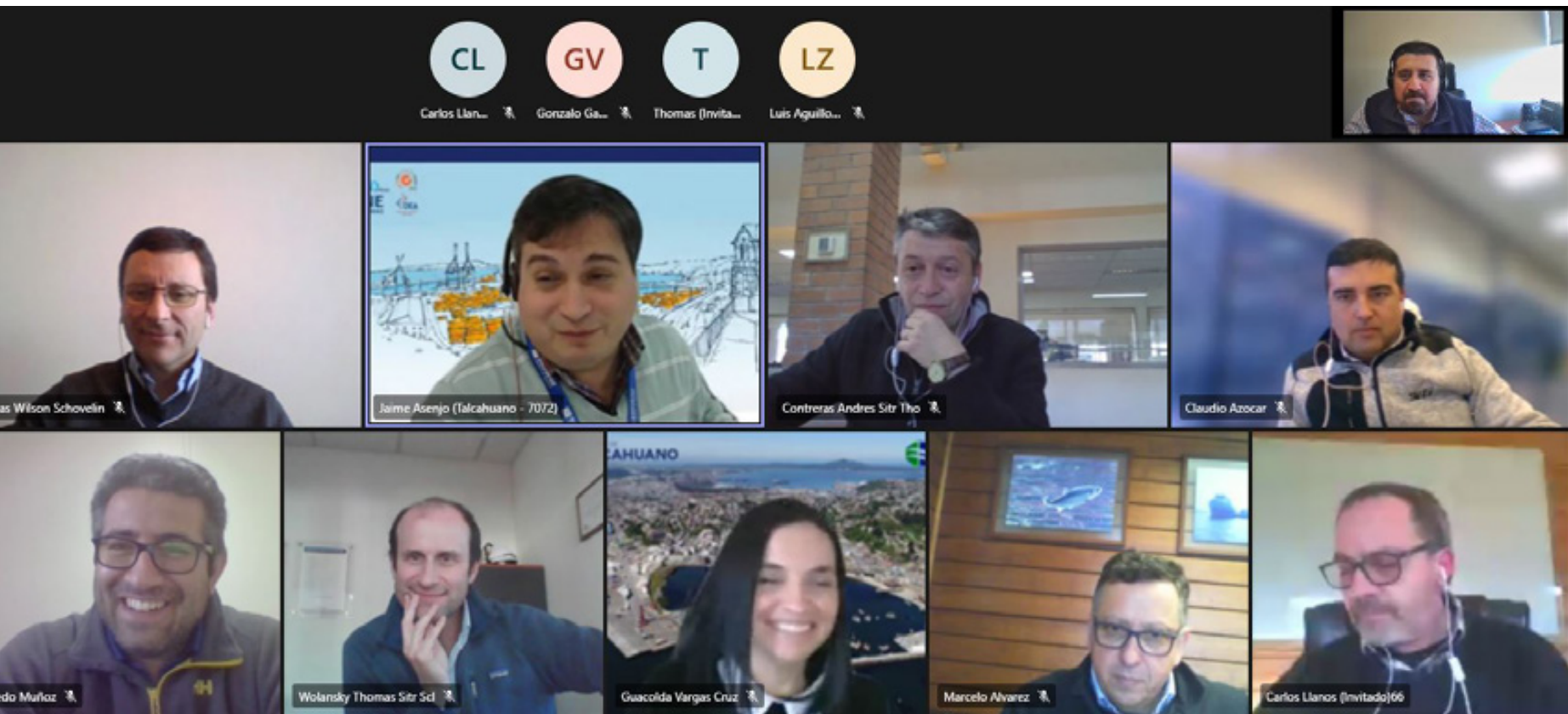
Coordinador: Anagena / Secretaria Técnica de Puertos de Talcahuano

Objetivos 2021

1. Promover continuidad operacional óptima en cadenas logísticas.
2. Impulsar Actualización y estandarización procesos operacionales y documentales cadena logística.
3. Impulsar desarrollo Tecnologías de Información y comunicación (TICs).
4. Promover Planes de Contingencia en Operaciones.

Actividades 2021

- Tres sesiones de trabajo en terreno y cuatro reuniones para apoyar pruebas operacionales Integración Sistemica Plataforma Multipuerto SAG – Container Express Puerto de San Vicente.
- Tres sesiones de trabajo para el acompañamiento proyecto Interconexión con SICEX – SVTI y Puertos de Talcahuano.
- Apoyo para la confección de los reportes emergencia COVID-19 que se desarrollaron en conjunto con el Comité Portuario de Coordinación y Servicios Públicos.
- Ejecución de un Taller de Trabajo plataforma SICEX para COMLOG, Modelo Logístico de COMLOG, ejecutado por empresa consultora.



Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano

(102-9) (PT-5)

El Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos (CPCSP) se establece por Decreto Supremo (N° 105/99), en Puertos de Talcahuano se constituyó el 28 de agosto del 2014.

Está integrado por representantes de la Gobernación Marítima, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Secretaría Regional Ministerial de Salud y Puertos de Talcahuano en la Secretaría Ejecutiva. En calidad de invitado permanente participa el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca).

En 2021 el comité sesionó mensualmente sin interrupciones y con avances importantes a nivel de propuestas de mejoras para la actividad marítimo - portuaria y logística. A los ya tradicionales

servicios públicos convocados, se sumaron invitados en sesiones especiales de trabajo como ejecutivos y analista del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, representantes de la mesa técnica marítima de COMLOG, representantes de los concesionarios San Vicente Terminal Internacional (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario (TTP) y representantes de la Autoridad Sanitaria Regional.

Además, por efecto de la emergencia asociado al COVID -19, el Comité en conjunto con la Comunidad Logística de Talcahuano (COMLOG) remitieron el reporte semanal COVID 19, informando el estado de funcionamiento de los servicios públicos vinculados a la actividad portuaria y logística del sistema portuario de Talcahuano.

El trabajo coordinado ha permitido a Puertos de Talcahuano ejercer su rol de autoridad portuaria en puertos públicos bajo su administración. Año a año se siguen co-construyendo una agenda de trabajo participativa y con una propuesta real de acciones que permiten mejorar sosteniblemente el funcionamiento de las cadenas logísticas que pasan por los puertos de Talcahuano y San Vicente.

Principales temas abordados en el periodo 2021

- Avances en conectividad marítima relacionados con la implementación de la VUMAR. Módulos de recepción, integración puerto San Vicente, despacho y prácticos.
- Propiciar la integración de la planilla Multipuerto, Container Express y SICEX–Puertos de Talcahuano.
- Protocolos en Contingencias: propiciar vistos buenos en formato electrónico por parte de los servicios públicos.
- Revisar y proponer protocolos de contingencia operacional para Talcahuano.
- Apoyo en las operaciones para el reporte diario de información sobre COVID-19.

6 Gestión de Personas





Equipo de **Trabajo**

(102-7) (102-8) (405-1)

Las personas de Puertos de Talcahuano, sus trabajadoras y trabajadores son fundamentales y priorizadas dentro de sus grupos de interés.

Existe desde el Directorio y las Gerencias un interés genuino por el desarrollo integral de los equipos que se manifiesta en el fomento y realización de actividades para impactar en su calidad de vida y clima laboral. La empresa se ha comprometido a fortalecer las competencias y herramientas de sus trabajadores y trabajadoras para el adecuado desempeño de sus funciones. Para

cumplir este compromiso genera un Plan de Capacitación Anual cuyo seguimiento depende de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Durante 2021 Puertos de Talcahuano finalizó con una dotación de diecinueve personas con contrato. En el mismo periodo se produjeron dos renuncias voluntarias, una en la Gerencia de Concesiones y otra en la Gerencia de Desarrollo Sostenibilidad. Los cargos vacantes fueron llenados durante el mismo período.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marco Cifuentes Morales, Francisco Bustamante Moreno, Marlene Pincheira Iturra, Paloma Poblete Ormeño, Arturo Morelo Fuentes, Pedro Espinoza Bello, Yanine Valenzuela Vásquez, Gonzalo Gacitúa Vásquez, Marlene Vera Constanzo.



GERENCIA DE CONCESIONES

Carlos López Aravena, Carlos Aránguiz Olgúin, Úrsula Valdés Véjar, Claudio Fernández Alarcón.



GERENCIA DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Omar Salgado Oportus, Guacolda Vargas Cruz, Tomas Wilson Schovelin.



AUDITORÍA INTERNA



Alfonso Palma
Troncoso

Gestión de **Personas**

(SV-PS-330a.1)

Datos de la dotación al 31 de diciembre de 2021.

Distribución del personal de la empresa por género

(a diciembre de 2021)

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Femenino	3	1	5
Masculino	2	3	10
Total	5	4	15

Número de personas por nacionalidad

(a diciembre de 2021)

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Chilena	5	4	15
Extranjera	0	0	0
Total	5	4	15

Brecha salarial de género

(405-2)

Directorio	Gerencias	Trabajadores
133%	61%	85%

* Calculado de la razón de la remuneración promedio de mujeres sobre remuneración promedio de hombres (según cada categoría).

Beneficios para las personas

(401-2)

Puertos de Talcahuano promueve protocolos de gestión de personas para asegurar una buena calidad de vida, salud y beneficios para sus trabajadoras y trabajadores. La totalidad de su equipo tiene contrato a jornada completa y recibe los mismos tipos de beneficios:

CONVENIOS



Convenios de atención médica para las trabajadoras, trabajadores y su grupo familia con el Instituto de Seguridad del Trabajo IST y Clínica Sanatorio Alemán

ASIGNACIONES



Asignación de alimentación



Asignación de movilización

SEGUROS



Seguro complementario de salud y dental para las personas trabajadoras y sus cargas familiares



Seguro de accidentes personal y vida

AGUINALDOS



Aguinaldo de fiestas de navidad y fiestas patrias

COMPENSACIONES



Compensación Licencias Médicas

HORARIOS Y DÍAS ADMINISTRATIVOS



Horario de Verano



Flexibilidad de horario de ingreso y salida laboral



Flexibilidad de horario de colación



Días Administrativos

BONOS



Bono Anual de Desempeño



Bono de vacaciones entregado a todas las personas trabajadoras y regulado por contrato de trabajo



Bono de escolaridad, monto asignado a cada trabajadora y trabajador con hijos estudiantes (desde los 4 años hasta los 18 años y en el caso de las cargas que cursan educación superior hasta los 24 años)

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA VIDA FAMILIA



Jornada Familiar en Puertos de Talcahuano



Celebración fiesta navideña con la familia, la que en 2021 se hizo en el edificio corporativo.



Medidas de Conciliación

La empresa ha implementado un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en el Marco de la Norma Nch3262 y certificado por Applus. Además, cuenta con el Sello Iguala que otorga el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.



Negociación colectiva

(102-41) (401-1)

En mayo de 2021 culminó el convenio del proceso de negociación colectiva del período 2019 - 2021, entre el Sindicato de Trabajadores y la Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente. A la fecha de cierre de esta Memoria Integrada no existe proceso de negociación colectiva vigente.

Capacitación

(404-1)

Puertos de Talcahuano mantuvo en este periodo su política de desarrollar las capacidades de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano. De acuerdo al Plan de Capacitación Anual se realizaron programas orientados a incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus herramientas técnicas.

El plan presentado por el Comité Bipartito de Capacitación y aprobado por la empresa, incluyó la realización de actividades tales como cursos, seminarios, congresos y charlas.

En resumen, en el periodo se realizaron un total de 791 horas de capacitación, con una inversión total de \$5.395.654 y un promedio de 3 actividades por persona. Por género, las mujeres promediaron 68 horas y los hombres 30 horas.

Contenidos Abordados

- Capacitación de módulo de contabilidad de FIN 700.
- Curso Opip
- Charla de Ética Empresarial, Modelo de Prevención de Delito, Canal de Denuncia, Código de Conducta y Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad. Gestión de Riesgos
- Charla de derechos humanos, igualdad y equidad. Gestión de Riesgos
- Actualización Normativa Laboral
- Diplomado IFRS
- Evaluación Ambiental
- Curso derecho de concesiones
- Curso de Sanitización y Limpieza
- Gestión y Mejora de Procesos
- Capacitación Power BI
- Servicio Atención Cliente
- Curso Excel
- Atención a Público

Derechos Humanos

(406-1) (412-2)

De acuerdo a los Principios Rectores de los Derechos Humanos a los que adhiere el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano, la empresa promueve prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, y vela por el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Por ello, cada año se realiza un taller de Derechos Humanos. En 2021, en el marco de la certificación de la NCh 3262 sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, todo el equipo de Puertos de Talcahuano participó en los talleres "Violencia y Acoso Laboral: La prevención de todo tipo violencia. Detección y tratamiento del acoso laboral, acoso sexual laboral y VIF" y "Derechos Humanos con enfoque de género".

Adicionalmente, también como parte de la Norma Chilena 3262, la empresa generó protocolos en casos de violencia intrafamiliar, cambios en el Reglamento Interno y en el Código de Conducta.

Por último, cabe señalar que no se registraron casos de discriminación en el periodo.

Evaluación de desempeño

(404-2) (404-3)

Durante el año 2021 Puertos de Talcahuano implementó un nuevo manual de Evaluación de Desempeño basado en Competencias en donde se incorporan todas aquellas aptitudes transversales esperadas para todo el personal de la organización.

El sistema permite realizar un levantamiento de necesidades de capacitación para aquellas que requieren mayor desarrollo, estas necesidades son incorporadas en la Propuesta del Plan Anual de Capacitación que es presentado al Comité Bipartito de Capacitación y posteriormente modificado o aprobado por la administración. Semestralmente se realiza la retroalimentación de la evolución de cada competencia.

La evaluación contempla un bono por desempeño relacionado con la evaluación del desempeño individual y con el cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), aprobado conjuntamente por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda, junto al cumplimiento del presupuesto que debe tener resultados positivos.

El porcentaje promedio alcanzado de la evaluación en el año 2021 fue de un 94,27%, lo que incide positivamente tanto en la gestión de la empresa como de sus trabajadoras y trabajadores.

El Manual además incorpora un apartado para detectar prácticas discriminatorias y estereotipos de género al interior de la organización que permiten avanzar hacia la mejora continua de la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Gestión de crisis sanitaria

(102-34) (403-1) (403-6)

La salud y seguridad de las personas siempre ha sido un tema prioritario para Puertos de Talcahuano y ha sido especialmente relevante en los últimos dos años dado el riesgo que ha implicado la pandemia del Covid-19.

Desde el inicio de la crisis sanitaria la empresa activó protocolos para facilitar el trabajo desde casa y en ellos se implementaron estrictas medidas de seguridad para quienes tuvieron que asistir presencialmente a las instalaciones.

Durante 2021 se mantuvo el trabajo híbrido, en ese contexto no se realizaron los exámenes preventivos y las pausas activas

se hicieron de manera intermitente. También mantuvo su continuidad el protocolo Covid-19 el que fue adaptándose a las circunstancias y que en su octava versión.

El Comité de Crisis y Emergencias liderado por la Gerencia General ha sesionado permanentemente con el objetivo de ir monitoreando el avance de la pandemia.



Salud y seguridad **en el trabajo**

(403-1) (403-2) (403-3) (403-8) (403-9) (403-10)

Puertos de Talcahuano se rige por la Ley No 16.744, que establece el Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y que tiene cobertura para todos los integrantes de la empresa.

El Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) es el organismo administrador de este seguro. La entidad no registró lesiones por accidente laboral, dolencias y/o enfermedades laborales durante el año 2021, es decir, obtuvo una tasa de 0% de accidentabilidad y enfermedades laborales.

En cuanto a los servicios prestados por terceros, Puertos de Talcahuano contrata mediante licitación pública, a una única empresa externa para vigilancia del edificio corporativo.

El 01 de julio 2021, Puertos de Talcahuano recibió por parte del IST el sello Covid-19 que enmarca el cumplimiento de todo el trabajo preventivo en materia de salud y seguridad ocupacional.

Riesgos asociados a la seguridad

Trabajo en Terreno



Contacto con electricidad



Caídas



Sobreesfuerzo



Exposición a radiación solar



Contacto con elementos filosos y/o punzantes.

Trabajo en Oficina



Contacto con electricidad



Caídas y golpes diversos



Sobreesfuerzo



Acciones preventivas

(403-5)

Puertos de Talcahuano promueve actividades de formación en salud y seguridad ocupacional. En diciembre de 2021 se desarrolló satisfactoriamente un simulacro de tsunami.

Programa de Control de Concesiones y Arriendos

(403-7)

Con frecuencia periódica y trimestral se aborda la prevención de riesgos, medio ambiente y seguridad, mantención y control de uso de los dos concesionarios y cuatro arrendatarios. Durante el año 2021 se verificaron las medidas implementadas en seguridad laboral (medidas de control para riesgos críticos como trabajos en altura, manipulación de cargas o materiales peligrosos, entre otros) y salud, agentes físicos (ruido ocupacional) y agentes biológicos (COVID 19).

Comunicación interna



Intranet y extranet



Reuniones y actividades con trabajadoras y trabajadores



Correos electrónicos



7

Comunidad





Vinculación con la **comunidad social**

(413-1) (419-1) (PT-4)

La relación con la comunidad local es vital para avanzar en la sostenibilidad de la actividad portuaria en armonía con la ciudad de Talcahuano. Por ello, la empresa se vincula directamente con los representantes de las organizaciones sociales de la comuna durante todo el año.

El contacto con la comunidad social es realizado principalmente por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad. Esto facilita los canales de comunicación frente a situaciones de emergencia y para la coordinación de actividades.

Cabe destacar que durante 2021 no se registraron reclamos o incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos.

La principal inquietud de la comunidad social se relaciona con el impacto vial de las operaciones de los puertos. En este tema, Puertos de Talcahuano ha participado y liderado iniciativas que buscan mejorar la conectividad y disminuir los impactos en el tránsito que afectan a la comunidad.



Alianzas Institucionales

(102-13)

Puertos de Talcahuano se relaciona con diversas instituciones nacionales e internacionales, además de suscribir acuerdos que favorecen el trabajo en red con los grupos de interés y los temas estratégicos en sostenibilidad.

ASOCIACIONES NACIONALES	ROL
Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano	Presidencia
Cámara de la Producción y Comercio de Concepción A.G.	Integrante
Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Corporación Cultural de Talcahuano	Integrante
Consejo Civil para la Reducción del Riesgo de Desastre de Talcahuano	Integrante
Comisión Regional de Uso de Borde Costero del Biobío	Integrante
Mesa de Comercio Exterior Región del Biobío (Comex)	Integrante
Cidere Biobío	Integrante
Mesa Portuaria Comunal	Secretaría Técnica
Mesa de Comercio Exterior Región de Ñuble (Comex)	Integrante
Mesa de Infraestructura Verde Gobierno Regional del Biobío	Integrante

ASOCIACIONES INTERNACIONALES	ROL
Asociación Internacional de Ciudades y Puertos – AIVP (Le Havre – Francia)	Integrante
Red de Puertos Digitales y Colaborativos (SELA-CAF)	Integrante
Corporación de Puertos del Cono Sur	Integrante



Acuerdos vigentes

(102-12)

- Certificación de la NCh 3262 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Normas internacionales de información financiera (IFRS).
- Principios de Gobierno Corporativo del Sistema Empresas Públicas (SEP).
- Convenio de colaboración con Puerto Bahía Blanca, Argentina, para gestionar y potenciar el desarrollo sostenible portuario y comercial de ambos complejos marítimos.
- Acuerdo de colaboración con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para promover el modo ferroviario.
- Convenio con la Dirección Regional de Vialidad para promover la conectividad del Puerto San Vicente.
- Convenio con Puerto Valparaíso.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS), Municipalidad de Talcahuano y Unión Comunal de Junta de Vecinos de Talcahuano.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS) y San Vicente Terminal Internacional (SVTI).
- Convenio de colaboración con la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Medios de comunicación con grupos de interés

Diversas herramientas y plataformas emplean Puertos de Talcahuano para comunicarse con sus grupos de interés de manera estratégica, focalizada y sistemática.

Despachos de comunicados, artículos de opinión, cartas, fotografías, podcasts y videos.

Página web de Puertos de Talcahuano, página web de Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y página web de la Comunidad Logística de Talcahuano.

Memorias Integradas de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano.



Comunicación externa

Entrevistas telefónicas, vía correo electrónico o videoconferencia.

Perfiles de redes sociales de Puertos de Talcahuano y la Comunidad Logística de Talcahuano en Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube.

Eventos (hitos comunicacionales y webinar).



Fomento a la educación técnica y profesional

(PT-1)

El programa Puerto Educa forma parte del Plan de Trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto desde 2019. Su objetivo es acercar a la comunidad y establecimientos educacionales a las actividades que realiza la industria logístico-portuaria.

Durante buena parte del año 2021, no se efectuaron clases presenciales en el Liceo Polivalente de Talcahuano por lo que los representantes de las empresas de la Comunidad Logística de Talcahuano realizaron sus presentaciones de manera virtual. Por esta vía se dictaron las charlas de SVTI, Ultramar, D&C, Agental, Asociación Nacional de Agentes de Aduanas y Puertos de Talcahuano más dos talleres de seguridad vial de la CORESET como parte del apoyo a la educación logística de los estudiantes de la comuna.

El apoyo de la COMLOG al Liceo Polivalente también se manifestó a través de cupos para la realización de prácticas laborales que los alumnos comenzaron a realizar en diciembre del 2021 en SVTI, Sitrans y Marval, actividades que pueden transformarse en oportunidades laborales si los alumnos tienen un buen desempeño.

En la medida que las restricciones sanitarias por el COVID 19 fueron disminuyendo se pudieron dictar estos cursos de manera presencial e incluir una visita a Talcahuano Terminal Portuario donde los alumnos del curso de transporte de carga fragmentada tuvieron la oportunidad de conocer el puerto y el trabajo que se realiza al interior de este. Asimismo, los alumnos del curso de operador de grúa horquilla pudieron realizar su fase práctica en el depósito de contenedores de Sitrans.

El programa Puerto Educa no apoya solo a liceos de la comuna, sino que también entrega oportunidades de capacitación para todos los habitantes de Talcahuano que posean una ficha de registro social de hogares. Es así como durante el 2021, se obtuvieron becas SENCE para cursos de operador de grúa horquilla y de transporte de carga fragmentada junto con la realización de un programa de certificación de competencias laborales, Chilevalora, para un total de 44 operadores de grúa horquilla que actualmente ejercen este oficio en empresas de la COMLOG.

Gestión del impacto vial de la actividad de los puertos

(413-2)

El impacto vial del tránsito de camiones de carga por la ciudad es relevado para las comunidades locales, siendo parte de la agenda de trabajo del Consejo Ciudad Puerto.

En coordinación con distintas instituciones, Puertos de Talcahuano ha gestionado su resolución y mitigación a través de la promoción de inversión pública en proyectos de infraestructura vial.

Conexión Puerto San Vicente - Ruta Interportuaria

La implementación de una ruta que conecte la Ruta Interportuaria con el Puerto San Vicente reduciría el impacto del paso de camiones por la ciudad y fortalecería el sistema portuario de Talcahuano, al hacerlo más eficiente y seguro.

Hitos Estudio de Ingeniería

2017	2018	2019	2020	2021
Se firmó un convenio con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para avanzar en los estudios del proyecto de la Conectividad Interportuaria, promovido por el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto	El estudio de prefactibilidad tuvo un aporte de 45 millones de pesos por parte de Puertos de Talcahuano, el que dio cuenta de una rentabilidad social positiva	Se inició proyecto de ingeniería para definir el trazado de la vía de acceso al Puerto San Vicente, con un costo de 710 millones de pesos, financiado por la Dirección de Vialidad	Se realizó la participación ciudadana para contemplar la opinión de las vecinas y vecinos en la propuesta de ingeniería, tras lo cual se entregó el estudio	Estudios de ingeniería de detalle del proyecto por consultoría contratado por la Dirección Regional de Vialidad. Seguimiento al proyecto





Proyecto gestión de tráfico en acceso al Puerto San Vicente

Se han analizado y están en proceso de implementación diversas medidas de gestión de tráfico para mejorar la accesibilidad y eficiencia del transporte de carga, como también la calidad de vida de la comunidad.

1. Proyecto de demarcación y mejoras en las condiciones de visibilidad y señalización de la rotonda de acceso. Periódicamente se debe remarcar las señaléticas.
2. Eliminación de estacionamientos de vehículos menores en el acceso al puerto y habilitación de un sitio ubicado en la intersección de las calles Almirante Latorre y Juan Macaya para ser utilizado como estacionamiento de los trabajadores del puerto.
3. Evaluación de señalética ferroviaria. Esto en función del Índice de peligrosidad será actualizado en 2022.
4. Ejecución de programa de fiscalización y educación para la seguridad vial. Se desarrollaron talleres de seguridad vial por Coreset. Una vez desarrollados proyectos se reforzará programa.
5. Habilitación de vía férrea externa para disminuir la interferencia del ferrocarril en el acceso al puerto. En análisis durante 2021 para definir trazado.
6. Evaluación de re-ruteo permanente para el recorrido de locomoción colectiva, lo cual requiere evaluar las condiciones de carpeta y calidad del rodado en calles aledañas. En proceso de revisión en mesa técnica vial.
7. Activación de un plan de contingencia para el desvío de la locomoción colectiva que transita por la rotonda ubicada en la zona de acceso al puerto cuando se produce el arribo de un volumen excepcional de carga al terminal que causa congestión vehicular.
8. Traslado de paradero de locomoción colectiva ubicado en la zona del gate de acceso al puerto, con proyecto aprobado en ventanilla de seremi transportes y cuya implementación iniciaría en 2022.



Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano

(PT-7) (PT-10)

El Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano funciona activamente desde su constitución en 2014, los Consejos son creados en el marco de la Ley N° 19.542 de Modernización Portuaria Estatal de 1997, para procurar el desarrollo armónico de los puertos y la ciudad de Talcahuano por medio del cuidado del entorno urbano, el medio ambiente y las diversas vías de acceso.

De acuerdo Decreto 87 del Ministerio de Transportes está presidido por el Intendente de la Región del Biobío y lo integran el Alcalde de Talcahuano, el Gerente General de Puertos de Talcahuano, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Biobío, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

En su sesión de enero 2021, correspondiente a la N°44 desde su creación, se acordó su agenda de trabajo anual y plan de comunicaciones.

Durante el año no se realizaron nuevas convocatorias debido a la reforma efectuada a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional que definió cambios de las administraciones regionales, entre otras, las figuras y roles del Delegado Presidencial y del Gobernador Regional, que oficialmente asumieron funciones en el mes de julio del 2021.

Es así como Puertos de Talcahuano solicitó al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) que se pronunciara respecto cuál de estos 2 cargos debiera ser considerado integrante y presidente de esta instancia de coordinación, a efectos de organizar las sesiones del año 2021 y a los ajustes que se deben realizar en el propio Reglamento del Consejo Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano.

El oficio N° 5893/2022 CDL del 9/03/2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones señala la opinión de este Ministerio en el sentido de que corresponderá a los Gobernadores Regionales ejercer el rol de Presidentes de los Consejos de Coordinación Ciudad Puerto, en tanto órgano ejecutivo del gobierno regional. A partir de ello, durante 2022 se realizarán las coordinaciones para su integración a esta instancia de trabajo.

Agenda de Trabajo

La agenda de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto considera 3 dimensiones:

Conectividad/Conflictos multimodales: Mejorar conectividad de la industria logística portuaria y generar mayor calidad de vida del entorno

Se hizo un seguimiento al proyecto de diseño Conexión Puerto de San Vicente - ruta Interportuaria finalizando con el informe de ingeniería de detalle, donde Dirección de Vialidad regional informa avances. Y respecto al mejoramiento del acceso a Puerto San Vicente hubo avances en la implementación de Fase 1 de los proyectos de mejora del plan de trabajo.

Espacios de desarrollo puerto-ciudad: Mejorar la integración de espacios compartidos

Para generar mejores condiciones para desarrollo de potencial proyecto para integrar zona Molo Blanco a espacios de uso ciudadano e infraestructura pública en el sector La Poza, se dio seguimiento a presentación realizada por Puertos de Talcahuano para modificar de Plan Regulador que el corto plazo orientada a modificación de uso de suelo; y mediano plazo, constructibilidad y altura. Sin embargo, se debió postergar dada la contingencia política generada por las elecciones municipales.

Promoción y diálogo: Fomentar la industria logístico-portuaria de Talcahuano y generar instancias de diálogo y participación con la comunidad

En esta dimensión destacan 5 objetivos:

- 1. Impulsar a Talcahuano como destino de cruceros:** Se realizaron tres sesiones de Mesa de Cruceros durante 2021. Sin embargo, la versión presencial coordinada con SERNATUR "Seatrade" se postergó para 2022.
- 2. Promover actividades de puertos con la comunidad:** Se difundieron las actividades de los puertos de Talcahuano y San Vicente en establecimientos educacionales de la comuna. Quedó pendiente la realización de un seminario sobre Ciudad - Puerto para el 2022.
- 3. Promover la sustentabilidad ambiental:** Se realizó taller de reciclaje para vecinos de la comuna y se participó una jornada de limpieza de playas.
- 4. Promover la seguridad vial:** Se realizaron 2 talleres de seguridad vial, que busca promover la educación y seguridad vial mediante la realización de actividad conjunta entre los puertos, los servicios públicos y la comunidad.
- 5. Promover el desarrollo del capital humano de Talcahuano:** se realizaron 2 cursos de capacitación para residentes de la comuna, un programa de certificación de operadores de grúa horquilla y la colocación de prácticas profesionales laborales en empresas.



Mesa Portuaria Comunal

Durante 2021, la Mesa Portuaria Comunal integrada por Puertos de Talcahuano y la Municipalidad de Talcahuano sesionó cuatro veces, manteniendo en su agenda operativizar los objetivos del Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto y otros de la propia agenda.

Se acordó avanzar proyecto de traslado de paradero a salida Puerto San Vicente, que fue presentado a proceso ventanilla única, el cual fue aprobado en diciembre.

Junto a la Municipalidad se realizó coordinación para la capacitación de dos cursos con becas SENCE a personas de la ciudad puerto.

Por otra parte, se trabajó en coordinación con la Municipalidad y la Seremi de Transportes en mediadas de gestión de tránsito para mitigar el impacto a la ciudadanía del mayor número de camiones por la ciudad debido a la recepción de naves de la zona central que no pudieron ser atendidas efecto de condiciones climáticas.

Cruceros: Turismo local sostenible

(PT-2)

Comité Regional de Cruceros del Biobío busca potenciar a Talcahuano como puerta de entrada para la región como destino de cruceros internacionales, activando la economía local a través del turismo. Esta instancia sesionó 6 veces durante el 2021.

Para el programa de trabajo del Comité es fundamental contar con financiamiento regional. Para ello se gestionaron reuniones con Gobierno Regional y Delegación Regional, con el objetivo de facilitar la implementación de un protocolo regional para la atención de turistas y tripulantes de naves de cruceros considerando las exigencias de la autoridad sanitaria para ingreso de naves de turismo. SERNATUR y Conosur gestionaron la participación de Chile en la Feria Internacional Seatrade en Miami del año 2022, y desde el Gobierno Regional se aseguró el financiamiento del stand regional, permitiendo en este periodo trabajar en actividades de promoción.

8

Desempeño

Medioambiental





Compromiso con el **medioambiente**

La Política de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano, actualizada durante este periodo, se compromete con el respeto y protección del entorno. Para cumplir esta tarea se ocupa de distinguir y gestionar los riesgos para minimizar su impacto en el ambiente y las comunidades. Dado el contexto marino en el que se encuentra se preocupa de proteger la biodiversidad de la actividad logística portuaria de sus terminales.

Para ello se desarrolla periódicamente una serie de controles tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y arrendatarios.

Al igual que en años anteriores, durante 2021 se realizaron revisiones y auditorías, tanto internas como externas, abarcando temas de mantención, operacionales, medioambientales, de seguridad y prevención de riesgos, entre otros.



Impactos ambientales

(307-1) (308-2)

A través del Programa de Control de Concesiones y Arriendos, con frecuencia periódica y trimestral, se aborda la prevención de riesgos, medio ambiente y seguridad, mantención y control de uso de nuestros 2 concesionarios y 4 arrendatarios. De ellos, durante el año 2021 ninguno generó un efecto negativo en impacto medioambiental significativo. Tampoco se registraron multas o sanciones en materia de medio ambiente para Puertos de Talcahuano.

Monitoreo de ruido

Tanto en el Puerto de San Vicente como en el de Talcahuano, se han realizado mediciones de ruidos en sus poblaciones aledañas. Ello ha permitido verificar el cumplimiento de la normativa legal asociada, generándose además mejoras al interior de los puertos.

Los concesionarios han demostrado gestión respecto a cambios en los procesos con el fin de disminuir y mitigar la emisión de

ruidos generados en las faenas de carga y descarga realizadas. Se destaca el cambio de bocinas en equipos del Puerto de San Vicente por unas de menor emisión de ruidos, y el recubrimiento de receptáculos con goma, para la transferencia de chatarra en el Puerto de Talcahuano.

Insumos reciclados

(301-1) (301-2) (301-3)

Desde 2018 se implementó como medida el reciclaje voluntario por parte del personal en el edificio corporativo, a través de la disposición de depósitos para la separación de residuos (papel/ cartón, plásticos, vidrios y pilas). Este material es derivado a centro de reciclaje comunal.

En 2021 se generaron 36 kilos de material destinado al reciclaje, los que no fueron reutilizados para fabricar productos de la empresa. El detalle se encuentra en la siguiente tabla.

Material reciclado (en kilos)

	2019	2020	2021
 Plástico	10	11,7	4,7
 Vidrio	27	67,5	-
 Cartón	30	27,1	10,8
 Papel	38	50,8	20,3
 TOTAL	105	162,5	36

La baja en los kilos reciclados en 2021 se explica por la menor afluencia de personal y público en general, lo que influyó en la disminución de residuos en el edificio corporativo.

Consumo de electricidad en MWh

(302-1)



2019	2020	2021
27,83 MWh	21,85 MWh	19.75 Mwh



Consumo de agua en M3

(303-3) (303-4) (303-5)



2019	2020	2021
654 M3	437 M3	672 M3



Consumo de gas en litros



2019	2020	2021
5.724 Lts.	4.352 Lts.	4.177 Lts.





Gestión de **Huella de Carbono**

Metodología

En este periodo Puertos de Talcahuano midió por tercera vez su huella de carbono con el interés de continuar realizando anualmente la cuantificación y certificarla su cálculo de acuerdo al Programa Huella Chile.

Alcance 1:

Las emisiones provenientes de actividades de transporte en vehículos propios de la empresa, así como el consumo de gas licuado de petróleo (GLP) para el uso de la caldera del edificio.

Alcance 2:

Se consideró el consumo eléctrico de las oficinas de Puertos de Talcahuano medido.

Alcance 3:

Se consideraron las siguientes actividades como fuentes de emisión:

- Transporte de miembros de la organización provisto por terceros.

- Movilización propia de los miembros de la organización y a causa o por motivos asociados a la actividad laboral.
- Teletrabajo, lo que según la metodología recomendada por Ecoact (s.f.) se puede desglosar en:
 - Equipo de oficina
 - Energía utilizada para calefacción
 - Energía utilizada para ventilación

Con la segunda medición consecutiva de la Huella de Carbono de Puertos de Talcahuano el Directorio tomó la decisión de incorporarse al Programa Huella Chile en 2022 de forma de certificar su cuantificación, avanzar hacia la reducción y con ello aportar a la mitigación del cambio climático y cuidado medioambiental.



Emisión total de GEI por alcance en ton CO₂ eq (toneladas de dióxido de carbono equivalente)

(305-1) (305-2) (305-3)

Alcances	Emisión total 2017 (ton CO ₂ eq)	Emisión total 2020 (ton CO ₂ eq)	Emisión total 2021 (ton CO ₂ eq)	
Alcance 1	14,26	11,93	10,27	↓
Vehículos de empresa	8,42	4,73	3,77	↓
GLP Caldera	5,84	7,2	6,50	↓
Alcance 2	10,57	8,38	7,72	↓
Alcance 3	1.002,06	49,06	192,54	↑
Vehículos de trabajadoras y trabajadores	11,42	4,85	12,39	↑
Taxis y transfer	2,08	0,3	0,11	↓
Vuelos	988,56	25,36	178,62	↑
Teletrabajo (electricidad, calefacción y ventilación)	-	18,28	5,33	↓

Alcance 1, de acuerdo a los datos se observa una reducción respecto a la generación de emisiones por los vehículos de empresa, este resultado estaría relacionado directamente al uso de éstos. También puede se puede correlacionar con la adopción de la modalidad de trabajo telemática y disminución de actividades de terreno frente a la crisis sanitaria. En el consumo de GLP, se distingue una leve merma en el consumo de GLP, que se traduce en una menor emisión de GEI.

Respecto el Alcance 2, habría una normalización del consumo eléctrico, teniendo un comportamiento prácticamente lineal durante el año, probablemente asociado a la vuelta a las actividades laborales; conservando aún las actividades de teletrabajo, pero sólo representando un 34% de los días laborales del año.

En el caso del Alcance 3, se releva un aumento importante en la emisión asociada a la movilización particular de los trabajadores, esta situación se puede asociar a la disminución del teletrabajo. En relación a la movilización de trabajadores utilizando servicios de transporte externo (servicios de taxi), se observa una disminución en línea con la disminución de la distancia recorrida a través de este servicio.

En cuanto a la generación de GEI por viajes aéreos, ésta se relaciona directamente con el combustible utilizado para estos desplazamientos el que durante 2020 fue mucho menor al de 2021.

9

Sobre esta

Memoria Integrada





Elaboración de esta **Memoria**

(102-48) (102-49) (102-50) (102-51) (102-52)

Puertos de Talcahuano presenta a la comunidad su Segunda Memoria de Sostenibilidad Integrada correspondiente al periodo 2021, que corresponde al sexto año que la empresa reporta su gestión y desempeño en sostenibilidad.

El objetivo de este ejercicio es mostrar de forma completa, en un solo informe, su gestión de la sostenibilidad en los ámbitos clave: económico, financiero, social y ambiental. Con esta Memoria la empresa da cuenta pública de su acción en 2021, distinguiendo los impactos propios de su actividad y a la vez la gestión y desempeño de los mismos. Reportar esta información a los grupos de interés y al público en

generales un acto de transparencia que reafirma el compromiso de Puertos de Talcahuano con la sostenibilidad y el valor compartido. En cada capítulo de esta Memoria la empresa portuaria aborda algún aspecto fundamental de su gestión en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. La Memoria de Sostenibilidad Integrada anterior fue la correspondiente al año 2020 y publicada en el el sitio web de la empresa, en el link: <https://www.puertotalcahuano.cl/documentos/memorias/reporte-sostenibilidad-integrado.pdf>



Verificación de la Memoria

(102-54) (102-56)

El formato de presentación de esta Memoria Integrada se basa en la integración de las normas NCG N° 30 y NCG N° 386 de la Comisión del Mercado Financiero (CMF) para elaborar Memorias Financieras y la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), opción Esencial, no sometido a verificación externa. Además se incorporaron las últimas recomendaciones de la CMF relativas a la incorporación de los indicadores de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, su sigla en inglés).

Definición de contenidos

La información contenida en este informe fue entregada por Puertos de Talcahuano y por sus principales grupos de interés que respondieron al ser consultados: directores, gerentes, trabajadores y trabajadoras, concesionarios, representantes de las Juntas de Vecinos de la comuna de Talcahuano y representantes de la comunidad logístico-portuaria.

Para identificar los contenidos se han marcado entre paréntesis los códigos correspondientes a la información de los indicadores GRI (ejemplo: 102-1). En el caso de los estándares SASB también están entre paréntesis, pero inician con la sigla SV-PS que indica que pertenecen al sector: Servicios, industria: Professional & Commercial Services. Adicionalmente se han incorporado indicadores propios de la empresa distinguidos con la sigla PT (Puertos de Talcahuano).

Validación de la Memoria

(102-32)

El proceso para la elaboración de esta Memoria Integrada fue liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad más la asesoría de expertos externos de Soul Consultores.

Temas Materiales

(102-46) (102-47)

Los Temas Materiales son aquellos que la empresa distingue como hechos o situaciones de impacto en las personas o en el entorno como resultado de su actividad operacional.

Este ejercicio de materialidad se realiza de acuerdo al principio de inclusión de los grupos de interés, es decir, que se pregunta vía entrevista, cuestionario o encuestas a uno o más representantes de sus públicos internos y externos.

Para definir los temas materiales se realiza un análisis que incluye dos dimensiones: la priorización y valoración de los impactos económicos, ambientales y sociales para la organización; y también las priorizaciones y valoraciones sobre estos temas de sus grupos de interés.

En 2021 la revisión exhaustiva de los temas relevados por los grupos de interés permitió distinguir e incorporar nuevos temas materiales, éstos son: Gestión de personas con enfoque de género, DDHH en la empresa y Compromiso con el cambio climático. No se eliminó ningún tema material del periodo anterior, solo hubo ajustes menores en sus descripciones.

Temas materiales de **esta Memoria Integrada**

(102-47)

TEMAS MATERIALES 2021	DEFINICIÓN
Seguridad de la información	Resguardo de la información de la empresa, sus clientes, proveedores y trabajadores. Debe gestionarse de manera estratégica y de acuerdo a su proceso de transformación digital.
Competitividad en el sistema portuario	Gestión de la empresa para promover los principios de la libre competencia del sistema portuario, así como el desarrollo competitivo y sostenible de sus terminales.
Fortalecimiento de la comunidad portuaria	Coordinación y acción conjunta con todos los actores de la cadena productiva de los puertos, potenciando la competitividad logística portuaria en equilibrio con la sostenibilidad de sus operaciones.
Fortalecimiento de la comunidad social	Gestión del desarrollo portuario de la empresa en armonía con la comunidad social con la que se comparte el territorio. Se realiza mediante actividades conjuntas, de cooperación y generación de valor compartido, con el objetivo de construir y fortalecer una relación sostenible.
Impacto vial de las operaciones	Articulación de mejoras en rutas y espacios viales, aumentando la competitividad de la cadena logística y el bienestar de las comunidades vecinas.
Rol de la autoridad portuaria	Monitoreo del cumplimiento de los contratos de concesión de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, articulando instancias de coordinación como el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos.
Desempeño económico	Fomento a una gestión económica responsable, innovadora, creadora de ventajas competitivas y valor compartido, que genere rentabilidad a la empresa, proyección estratégica a largo plazo e impactos positivos en los grupos de interés y su entorno.



Gestión de Personas

Consolidación de prácticas e instancias de desarrollo de las personas que integran la empresa con equidad de género, potenciando sus competencias y generando un favorable clima laboral.

DDHH en la empresa

Compromiso de gestión integral de la empresa tomando como referencia la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas para proteger y respetar los derechos humanos mediante la debida diligencia.

Seguridad y salud ocupacional

Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano, y de acuerdo a sus facultades promoviendo acciones orientadas a la prevención y autocuidado con los concesionarios.

Compromiso con el medio ambiente

Identificación y gestión de los impactos de Puertos de Talcahuano, implementando acciones de promoción en su cadena de valor en el ámbito ambiental. Se busca generar una cultura del cuidado y respeto medioambiental, a través de iniciativas propias y el monitoreo de los concesionarios.

Ética y transparencia

Mantenimiento de un sistema de gestión que identifique y reconozca los Valores Corporativos y principios de Puertos de Talcahuano, informando los avances y desafíos pendientes de la empresa a sus diversos grupos de interés.

Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad

Desarrollo portuario con miras a su futura concesión, a través de la promoción de proyectos de mediano y largo plazo, tanto de desarrollo sostenible de los recintos portuarios como de mejora de su conectividad en coordinación con gobiernos locales y el nacional.

Transformación Digital

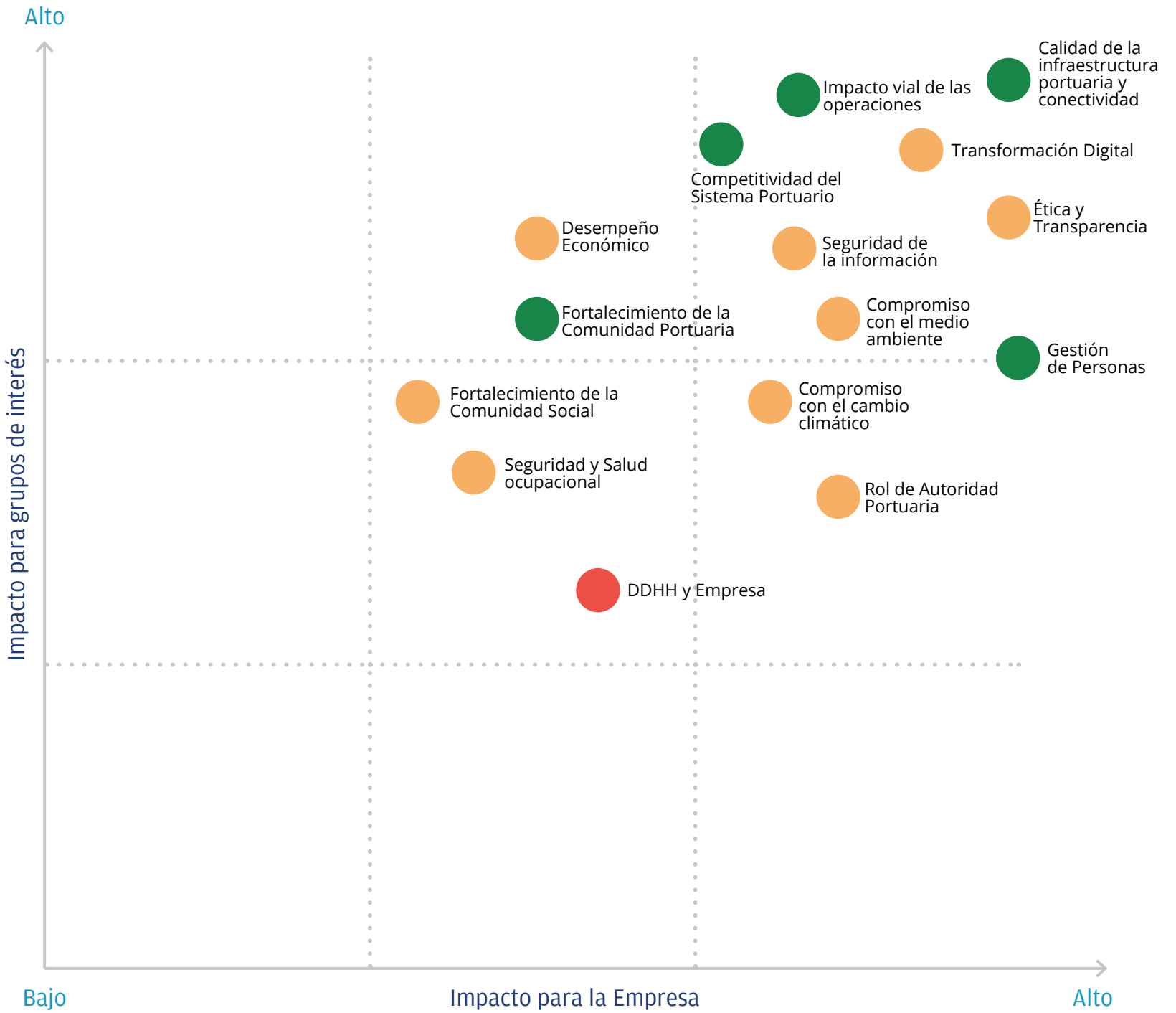
Modernización de la gestión interna de Puertos de Talcahuano y de la cadena logística portuaria vinculada a la empresa por medio de la promoción de la incorporación y uso de plataformas digitales que interconectan los actores del sistema, agilizan los procesos y con ello la toma de decisiones.

Compromiso con el cambio climático

Fomento del conocimiento sobre los impactos reales y potenciales de los riesgos relacionados con el cambio climático y las oportunidades en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la empresa.



Matriz de materialidad



Indicadores de Gestión



Nivel alto de gestión



Nivel medio de gestión



Nivel bajo de gestión



Contacto

(102-53)

Para mayor información sobre esta Memoria de Sostenibilidad Integrada dirigirse a:

Guacolda Vargas Cruz

Gerente de Desarrollo y Sostenibilidad
gvargas@puertotalcahuano.cl

Índice GRI - SASB

(102-55)

Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Indicadores GRI Esenciales			
Perfil de la organización	102-01	Nombre de la Organización	6
	102-02	Actividades, marcas, productos y servicios	8
	102-03	Ubicación de la sede	7
	102-04	Ubicación de las operaciones	7
	102-05	Propiedad y forma jurídica	6
	102-06	Mercados servidos	7
	102-07	Tamaño de la organización	90
	102-08	Información sobre empleados y otros trabajadores	90
	102-09	Cadena de suministros	10, 43, 88
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	11
	102-11	Principio o enfoque de precaución	44
	102-12	Iniciativas externas	103
	102-13	Afiliación a Asociaciones	102
Estrategia	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	3, 4
	102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	45
Ética e integridad	102-16	Valores, Principios, Estándares y Normas de Conducta	41
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	54



Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Gobernanza	102-18	Estructura de gobernanza	30, 31, 35, 36
	102-19	Delegación de autoridad	33
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	30
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	62
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	26, 30, 31
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	26, 28
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	28
	102-25	Conflictos de intereses	25
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección	27
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	29
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	29
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales	30, 31
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	44
	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	31
	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	27
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	30, 31
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	36, 38, 97
	102-35	Políticas de Remuneración	34
	102-40	Lista grupos de interés	19
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	95

Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Participación de los grupos de interés	102-42	Identificación y selección grupos de interés	19
	102-43	Enfoque de participación de los grupos de interés	60
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	62
Prácticas para la elaboración de informes	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	118
	102-47	Lista de temas materiales	119, 120
	102-48	Reexpresión de la información	117
	102-49	Cambios en la elaboración del informe	117
	102-50	Periodo objeto del informe	117
	102-51	Fecha del último informe	117
	102-52	El ciclo de elaboración de informes	117
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	122
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	118
	102-55	Índice de contenidos GRI	123
102-56	Verificación externa	118	
Indicadores GRI Específicos			
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	73
	201-4	Asistencia financiera recibida por el Gobierno	73
	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	73
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	74
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	48
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	48
	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	48

Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Desempeño Medioambiental	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	112
	301-2	Insumos reciclados utilizados	112
	301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	112
	302-1	Consumo energético dentro de la organización	113
	303-3	Extracción de agua	113
	303-4	Vertido de agua	113
	303-5	Consumo de agua	113
	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	115
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	115
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	115
	307-1	Cumplimiento ambiental	112
	308-2	Evaluación ambiental de proveedores	112
Desempeño social	401-1	Nuevas contrataciones de empleadas(os) y rotación de personal	95
	401-2	Prestaciones para las y los empleadas(os) a tiempo completo que no se dan a las y los empleadas(os) a tiempo 90 parcial o temporales	94
	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	97, 98
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	98
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	98
	403-4	Participación de las y los trabajadoras(os), consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	36, 38
	403-5	Formación de trabajadoras(es) sobre salud y seguridad en el trabajo	99
	403-6	Fomento de la salud de las y los trabajadoras(os)	97

Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Desempeño social	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores(as) directamente vinculados 95 con las relaciones comerciales	38, 99
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	98
	403-9	Lesiones por accidente laboral	98
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	98
	404-1	Media de horas de formación al año por empleada(o)	95
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados	96
	404-3	Porcentaje de empleadas(os) que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	96
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleadas(os)	90
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	93
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	96
	412-2	Formación de trabajadores en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	96
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	101
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	105
	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	47
	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	101
Indicadores SASB Sector Servicios Profesionales y comerciales			
Seguridad de Datos	SV-PS-230a.1	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	45
	SV-PS-230a.2	Descripción de las políticas y prácticas relativas a la recopilación, el uso y la conservación de información de los clientes	47
	SV-PS-230a.3	Número de filtraciones de datos	47

Tipo de indicador	Código indicador	Nombre del indicador	Páginas
Diversidad e implicación de la fuerza laboral	SV-PS-330a.1	Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/étnicos en directivos ejecutivos y todos los demás empleados	93
Integridad profesional	SV-PS-510a.1	Descripción del enfoque para garantizar la integridad profesional	48
Indicadores Propios			
	PT-1	Promoción del acceso a la educación técnica y profesional	104
	PT-2	Promoción del turismo local y sostenible	109
	PT-3	Gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad	31
	PT-4	Estrategia de sostenibilidad	54, 56, 101
	PT-5	Competitividad del sistema portuario	71, 79, 88
	PT-6	Seguridad de la información	47
	PT-7	Impacto vial en las obras	107
	PT-8	Cumplimiento con criterios de información exigidos por la Ley de Transparencia	48
	PT-9	Rol de la Autoridad Portuaria	43
	PT-10	Promotor del desarrollo sostenible ciudad puerto	107

10

Estados

Financieros



EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE
Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los estados financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
1/2

www.bakertilly.cl

Santiago
Padre Mariano 272,
of. 602, Providencia
Tel: +56-2-23679450

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2 a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

AUDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

Baker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



CLAUDIO SILVA MORALES

Talcahuano, 25 de febrero de 2022.

BAKER TILLY CHILE LTDA.

Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., trading as Baker Tilly Chile is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2020

Activos	Nota	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	1.215.680	136.392
Otros activos financieros, corrientes	(5)	7.622.727	6.465.969
Otros activos no financieros, corrientes	(6)	513.218	274.263
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(7)	2.031.374	1.941.268
Total, activos corrientes		11.382.999	8.817.892
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	(5)	52.442.206	49.886.173
Otros activos no financieros, no corrientes	(6)	107.214	152.253
Propiedades, planta y equipos	(8)	47.715.689	48.783.755
Activos por impuestos diferidos	(9)	11.797.102	9.376.246
Total, activos no corrientes		112.062.211	108.198.427
Total, activos		123.445.210	117.016.319

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Resultados Integrales, continuación
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2020

Pasivos y Patrimonio	Nota	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Pasivos corrientes:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(10)	32.114	44.473
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	1.124.541	1.567.156
Cuentas por pagar entidades relacionadas	(11)	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(12)	238.025	207.853
Otros pasivos no financieros, corrientes	(13)	7.637.922	6.480.521
Total, pasivos corrientes		9.032.602	8.300.003
Pasivos no corrientes:			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(12)	786.070	594.287
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(13)	52.442.206	49.886.173
Total, pasivos no corrientes		53.228.276	50.480.460
Total, pasivos		62.260.878	58.780.463
Patrimonio:			
Capital pagado	(14)	41.506.521	41.506.521
Otras reservas	(14)	(1.012.354)	(1.012.354)
Ganancias acumuladas	(14)	20.690.165	17.741.689
Total, patrimonio		61.184.332	58.235.856
Total, patrimonio neto y pasivos		123.445.210	117.016.319

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Resultados Integrales, continuación
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2020

		31-12-2021	31-12-2020
	Nota	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(16)	7.895.694	9.106.131
Otros ingresos, por naturaleza	(16)	207.182	138.613
Materias primas y consumibles utilizados	(16)	(12.160)	(7.501)
Gastos por beneficios a los empleados	(16)	(1.141.917)	(993.638)
Gasto por depreciación y amortización	(16)	(1.154.896)	(1.137.800)
Otros gastos, por naturaleza	(16)	(2.238.476)	(2.081.004)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(16)	(23.409)	(14.349)
Ingresos financieros	(16)	15.353	178.570
Costos financieros	(16)	-	(1.995)
(Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable.	(16)	(15.785)	(53.174)
Resultados por unidades de reajuste	(16)	<u>1.952</u>	<u>(18.089)</u>
Ganancia antes de impuestos		3.533.538	5.115.764
Gasto por impuestos a las ganancias	(9)	<u>414.938</u>	<u>(2.200.328)</u>
Ganancia		<u><u>3.948.476</u></u>	<u><u>2.915.436</u></u>
Estado de otros resultados integrales:			
Ganancia		<u>3.948.476</u>	<u>2.915.436</u>
Resultado integral		<u><u>3.948.476</u></u>	<u><u>2.915.436</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

	Notas	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2021	(14)	41.506.521	(1.012.354)	17.741.689	58.235.856
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	3.948.476	3.948.476
Resultado integral		-	-	3.948.476	3.948.476
Distribución de utilidades		-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
Total, cambios en patrimonio		-	-	2.948.476	2.948.476
Saldo final al 31 de diciembre 2021	(14)	41.506.521	(1.012.354)	20.690.165	61.184.332
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	2.915.436	2.915.436
Resultado integral		-	-	2.915.436	2.915.436
Distribución de utilidades		-	-	(5.000.000)	(5.000.000)
Total, cambios en patrimonio		-	-	(2.084.564)	(2.084.564)
Saldo final al 31 de diciembre 2020	(14)	41.506.521	(1.012.354)	17.741.689	58.235.856

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	9.269.668	11.408.258
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos	2.296	178.570
Otros cobros por actividades de operación	1.309	7.631
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.748.665)	(1.275.251)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(739.842)	(1.231.933)
Intereses pagados		(1.995)
Otros pagos por actividades de operación	(2.179.345)	(2.853.230)
Impuestos a las ganancias pagados	(2.943.326)	(3.158.327)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	<u>1.662.095</u>	<u>3.073.723</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	-	(1.958)
Recursos por venta de otros activos a largo plazo clasificadas como actividades de inversión	10.335.894	5.899.484
Compras de otros activos financieros clasificados como actividades de inversión	(9.925.083)	(3.771.848)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión	<u>410.811</u>	<u>2.125.678</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Importe procedentes de préstamos	-	1.050.000
Pago de préstamos	-	(1.050.000)
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(5.000.000)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	<u>(1.000.000)</u>	<u>(5.000.000)</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	1.072.906	199.401
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6.382	(69.695)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.079.289	129.706
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	136.392	6.686
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>1.215.680</u>	<u>136.392</u>

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Resultados Integrales, continuación
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2020

INDICE

(1)	Entidad que informa.....	7
(2)	Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados	8
(3)	Cambios en las políticas contables significativas.....	25
(4)	Efectivo y equivalentes al efectivo	25
(5)	Otros activos financieros, corrientes y no corrientes	25
(6)	Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes.....	26
(7)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	27
(7)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación).....	28
(8)	Propiedades, planta y equipos	29
(9)	Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias	31
(10)	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	33
(12)	Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación.....	35
(13)	Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes	36
(14)	Patrimonio	37
(15)	De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal.....	39
(16)	Ingresos y gastos.....	43
(17)	Cauciones obtenidas de terceros	47
(18)	Sanciones.....	49
(19)	Medio ambiente.....	49
(20)	Gestión del riesgo financiero.....	49
(22)	Acuerdos de concesión de servicios	57
(23)	Hechos posteriores	59

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(1) Entidad que informa

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el 1er Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo Transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°698.

Por la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción N°698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy llamada Comisión para el mercado financiero – CMF) y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N°50, a partir del 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada N°547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1.

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años más si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP) entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados**(a) Declaración de conformidad**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2022.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).
- Los instrumentos financieros derivados (Forward).

(b) Modelo de presentación de estados financieros

De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los presentes estados financieros de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente incluyen los siguientes estados:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Notas a los Estados Financieros.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores han tomado conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(d) Período contable**

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera	Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.
Estados de Resultados Integrales	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.
Estados de Cambios en el Patrimonio neto	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.
Estados de Flujos de Efectivo	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.

(e) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional y ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación
(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	31-12-2021	31-12-2020
	\$	\$
Unidades de Fomento	30.991,74	29.070,33
Dólar estadounidense	844,69	710,95
Unidad tributaria mensual	54.171,00	51.029,00

(g) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos.
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(h) Activos y pasivos financieros****h.1) Activos financieros**

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(h) Activos y pasivos financieros (continuación)****h.1) Activos financieros, continuación**Clasificación y medición posterior, continuación

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.

Las provisiones por deterioro se medirán en base a las pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos de default en los siguientes 12 meses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Baja de activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(h) Activos y pasivos financieros, continuación**Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el período de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultados en la medida que se cumple el período de concesión.

h.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Bajas en Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(h) Activos y pasivos financieros, continuación****h.3) Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(i) Otros activos no financieros, corrientes

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo.

(j) Propiedades, planta y equipos**(i) Reconocimiento y medición**

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenimientos mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(j) Propiedades, planta y equipos, continuación****(i) Reconocimiento y medición**

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos (gastos)” en el estado de resultados integrales.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

(iii) Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(j) Propiedades, planta y equipos, continuación

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente y se ajustan de ser necesario. Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

Descripción clases	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10

(k) Aportes de infraestructura

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que sean recibidos por aportes de infraestructura y se encuentren asociados a los contratos de concesión SVTI y TTP y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de pasivos financieros no corrientes y pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconocerá un activo de concesión de servicio cuando:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(l) Deterioro de los activos no financieros**

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará la existencia de algún indicio de deterioro, tanto interno como externo, en que los activos han tenido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020 no se identifican indicios de deterioro de los activos no financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

(i) Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

(ii) Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

Los bonos se pagan en función del cumplimiento del Plan de Gestión Anual, conforme a los criterios establecidos en el decreto N° 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Hacienda.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(m) Beneficios a los empleados (continuación)****(iii) Indemnizaciones de años de servicio**

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal”.

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 4% real anual para el ejercicio 2021 y 2020, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.

(n) Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

(o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos**(i) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por los impuestos corrientes y el efecto de los impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación
(o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

La empresa está afectada al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

El 24 de febrero de 2020, fue publicada la Ley Nro. 21.210 sobre Modernización Tributaria y las modificaciones contenidas en el artículo 2° entran en vigencia a contar del 1ro. de enero de 2020.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente queda clasificada por defecto como contribuyente no sujeto al Art. 14, razón por la cual corresponde se aplique la tasa general de Impuesto de Primera Categoría, que corresponde a un 25%.

(ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

<u>Año calendario</u>	<u>Tasa impuesto</u>
2021	65%
2020	65%

(p) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h.1), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

(q) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(r) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

- 1.- Identificar el contrato con el cliente.
- 2.- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- 3.- Determinar el precio de la transacción.
- 4.- Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Se reconocen los ingresos en resultados cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos de la NIIF 15 y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Empresa.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.

(s) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(t) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(u) Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación
(v) Nuevos pronunciamientos contables
v.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2021.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9, Instrumentos Financieros; NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; NIIF 7, Instrumentos Financieros, Revelación; NIIF 4, Contratos de Seguro; NIIF 16: Arrendamientos. - Fase 2 de la Reforma a las tasas IBOR. El reemplazo de las tasas de mercado IBOR espera ser completado al finalizar el año 2021. Se permite adopción anticipada	01/01/2021
Concesiones de arrendamientos relacionados con Covid19 más allá del 30 de junio de 2021 (enmiendas a NIIF 16)	01/04/2021

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 - Contratos de Seguro – Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros, efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023.	01/01/2023
NIIF 10 y NIC 28 – Modificación – <i>Estados Financieros Consolidados</i> , NIIF 10, y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> . Se refiere a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La modificación clarifica que cuando una matriz pierde control sobre una subsidiaria, transfiriendo a su asociada o negocio conjunto, una pérdida o ganancia es reconocida en su totalidad cuando los activos transferidos constituyen un negocio bajo NIIF 3, <i>Combinaciones de Negocio</i> . La modificación se aplica en forma prospectiva a las transacciones que ocurren en periodos anuales que comienzan en, o después de, una fecha que se determinará. Se permite adopción anticipada.	Fecha a ser determinada

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación
(v) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)
v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 1 – (Modificación) – <i>Presentación de Estados Financieros</i> NIC 1: Esta modificación se relaciona con la clasificación de pasivos como "corrientes" o "no corrientes". Específicamente afecta a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros</i>. Esta modificación se aplica a partir del 01 de enero de 2022. Establece que sólo los derechos vigentes en la fecha de presentación de los Estados Financieros deberían afectar la clasificación del pasivo. También clarifica el vínculo entre la liquidación del pasivo y la salida de recursos de la entidad. Esta modificación requiere aplicación retroactiva y permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2023
<p>NIIF 3 – <i>Combinaciones de Negocio</i> – Se trata de modificaciones menores relacionadas con la actualización de las referencias al <i>Marco Conceptual para la Información Financiera</i>, agregándose la excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de NIC 37, <i>Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</i>, y CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>. Se permite aplicación anticipada si al mismo tiempo se aplican las enmiendas contenidas en las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF emitidas en marzo de 2018. Debe aplicarse retrospectivamente.</p>	01/01/2022
<p>NIC 16 – <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> – Prohíbe que las empresas deduzcan del costo de un ítem de PPE los ingresos por venta de ítems producidos en el período en que el activo está siendo preparado para el uso previsto por la administración. Más bien la empresa debe reconocer tanto los ingresos por venta como los costos de venta en el Estado de Resultados. Se permite la adopción anticipada. Debe aplicarse retrospectivamente sólo a los elementos de Propiedades, Planta y Equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado en los Estados Financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.</p>	01/01/2022
<p>Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 9, NIIF 1, NIIF 16 y NIC 41).</p>	01/01/2022

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 37 – <i>Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes</i> – Clarifica cuáles costos inevitables deben incluirse en la evaluación de si un contrato es considerado como oneroso. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales (materia prima, mano de obra directa) o una distribución de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, la distribución de la depreciación de un ítem de PPE utilizado para cumplir con el contrato). Se permite la adopción anticipada. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del período anual sobre el que se informa, en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda.</p>	01/01/2022
<p>NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros</i>; NIC 8, <i>Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores</i>. Mejora en Revelaciones de Políticas Contables y Clarificación de la distinción entre Políticas Contables y Estimaciones Contables. Las modificaciones ayudan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las revelaciones de políticas contables de manera que entreguen información más útil a los inversores y a otros usuarios primarios de los Estados Financieros; y • Distinguir los cambios en estimaciones contables de los cambios en políticas contables. <p>Se modifica también el documento número 2 de práctica, <i>Adoptando Juicios de Materialidad</i>. Se permite aplicación anticipada.</p>	01/01/2023
<p>NIC 12, <i>Impuestos diferidos</i>. Especifica cómo las empresas debieran contabilizar los impuestos diferidos de transacciones tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento, restauración y retiro.</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>	01/01/2023

La administración de la Empresa estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Empresa en el período de su primera aplicación.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

Cambios en las políticas contables significativas

La sociedad ha aplicado en forma uniforme los criterios contables respecto del ejercicio anterior.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente a efectivo en el estado de situación financiera clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias, Fondos Mutuos, que son disponibles con un vencimiento de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los montos expresados en el cuadro siguiente no están sujetos a restricción de ningún tipo:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Efectivo		-
Saldos en Bancos	15.215	6.346
Fondos Mutuos	187.204	40.046
Depósitos a plazo	815.499	
Fondos en tránsito	197.762	90.000
Totales	<u>1.215.680</u>	<u>136.392</u>

(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

(a) Otros activos financieros corrientes:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Canon SVTI	7.250.692	6.150.393
Canon TTP	372.035	315.576
Totales	<u>7.622.727</u>	<u>6.465.969</u>

Corresponden a los activos por concepto de cánones a percibir en el corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(b) Otros activos financieros no corrientes:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Canon SVTI (i)	46.682.247	44.792.872
Canon TTP (i)	5.759.959	5.093.301
Totales	<u>52.442.206</u>	<u>49.886.173</u>

(i) Corresponden a los cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.

(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros activos no financieros, corrientes:

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Gastos anticipados	493.674	262.537
Impuestos por recuperar	19.544	11.726
Totales	<u>513.218</u>	<u>274.263</u>

Los gastos anticipados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020 corresponden principalmente, a los Seguros pagados por anticipados. Las pólizas de seguros fueron renovadas en agosto 2021 por un periodo de 546 días, esto es, hasta el 28 de febrero 2023.

Asimismo, al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020 la partida Impuestos por recuperar, corresponde al remanente de crédito fiscal IVA.

(b) Otros activos no financieros, no corrientes:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Activos reemplazados por el concesionario (i)	107.214	152.253
Totales	<u>107.214</u>	<u>152.253</u>

(i) Corresponden a bienes de Planta, propiedades y equipos de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente que fueron reclasificados a la fecha de su baja. Estos bienes fueron entregados al inicio de la Concesión a San Vicente Terminal Internacional S.A., los cuales posteriormente fueron reemplazados por el concesionario. Estos bienes (Bodega Tránsito 2, Garita de acceso San Vicente, Almacén Nro. 5 y al Andén de la Bodega Nro.5) son exigibles para la Empresa y son amortizados conforme a su vida útil restante.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- (a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 es la siguiente:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Cientes	1.800	1.672
Cientes por facturar	2.029.113	1.939.124
Otras cuentas por cobrar	461	472
Total, neto	2.031.374	1.941.268

- (b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020, son los siguientes:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Con vencimiento menor de un año	2.031.374	1.941.268
Totales	2.031.374	1.941.268

- (c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la Empresa, incluidos aquellos por facturar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
San Vicente Terminal Internacional S.A.	2.029.113	1.939.124
Municipalidad de Talcahuano	1.800	1.672
Totales	2.030.913	1.940.796

- (d) Por los saldos de aquellos deudores comerciales distintos de los concesionarios, la Empresa no estima pérdidas al 31 de diciembre de 2021.

La Administración evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se incluyen los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del cliente
- una infracción del contrato
- que no cuente con una programación de pago producto de renegociaciones

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

Según los criterios definidos anteriormente, se presentan a continuación los movimientos de la provisión de incobrables asociadas a los deudores comerciales:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Saldo al inicio del año	-	418
Aumento de la provisión	-	-
Reversos	-	-
Castigos	-	(418)
Totales	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 no existen deudas en cobranza judicial.

(e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Pesos chilenos	2.261	2.144
Dólares estadounidenses	2.029.113	1.939.124
Totales	<u>2.031.374</u>	<u>1.941.268</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(8) Propiedades, planta y equipos

La composición de las Propiedades planta y equipos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020, se detalla a continuación:

(a) Clases de propiedades, planta y equipos (bruto)

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	1.473.354	1.473.354
Obras de infraestructuras	36.266.523	36.227.656
Vehículos	51.363	51.363
Muebles, equipos y otros activos	147.647	144.725
Total, propiedades, planta y equipos (bruto)	<u>56.080.097</u>	<u>56.038.308</u>

(b) Clases de propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Construcciones y edificios	(1.024.505)	(939.369)
Obras de infraestructuras	(7.204.671)	(6.199.919)
Vehículos	(25.853)	(20.106)
Muebles, equipos y otros activos	(109.379)	(95.159)
Total, depreciación acumulada	<u>(8.364.408)</u>	<u>(7.254.553)</u>

(c) Clases de propiedades, planta y equipos netos

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	448.849	533.986
Obras de infraestructuras	29.061.852	30.027.737
Vehículos	25.510	31.257
Muebles, equipos y otros activos	38.268	49.565
Total, propiedades, planta y equipos (netos)	<u>47.715.689</u>	<u>48.783.755</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(8) Propiedades, planta y equipos, continuación
(d) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2021	18.141.210	533.986	30.027.737	31.257	49.565	48.783.755
Adiciones	-	-	-	-	2.447	2.447
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(85.137)	(965.885)	(5.747)	(13.744)	(1.070.513)
Saldos al 31-12-2021	18.141.210	448.849	29.061.852	25.510	38.268	47.715.689

(e) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2020						
Bajas	18.141.210	620.313	31.013.415	37.004	62.928	49.874.870
Adiciones	-	-	-	-	1.646	1.646
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(86.327)	(985.678)	(5.747)	(15.009)	(1.092.761)
Saldos al 31-12-2020	18.141.210	533.986	30.027.737	31.257	49.565	48.783.755

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias
(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Provisión vacaciones	67.852	51.147
Ingresos anticipados	9.876	9.459
Provisión indemnización por años de servicios	510.946	386.286
Deudores varios	261.016	231.741
Propiedades, planta y equipos, neto	10.948.680	8.698.694
Gastos anticipados	(1.268)	(1.080)
Total, activos por impuestos diferidos	<u>11.799.102</u>	<u>9.376.246</u>

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

La Empresa ha registrado una provisión por concepto de impuesto renta, producto que al 31 de diciembre de 2021 se ha generado una renta líquida imponible por M\$ 3.034.742.-

Al 31 de diciembre de 2020, la renta líquida imponible fue de M\$ 4.125.202.-

La composición de la provisión por impuesto a la renta es la siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Provisión impuesto renta AT2022		-
Impuesto renta Primera Categoría	758.686	1.031.300
Impuesto renta DL N°2398	1.213.897	1.650.081
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	9.687	4.752
Crédito pagos provisionales mensuales	(857.729)	(1.118.977)
Total, pasivo por impuestos corrientes	<u>1.124.541</u>	<u>1.567.156</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias, continuación

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta, continuación

La composición del gasto por impuestos a las ganancias en los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Impuesto renta primera categoría	(758.686)	(1.031.300)
Impuesto renta DL N°2398	(1.213.897)	(1.650.081)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(9.687)	(4.752)
Efecto por variación de impuestos diferidos	2.420.856	116.164
Diferencia renta ejercicio anterior	<u>(23.648)</u>	<u>369.641</u>
Total, gasto por impuesto de primera categoría	<u>414.938</u>	<u>(2.200.328)</u>

(c) Conciliación impuesto renta

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Resultado antes de impuesto	5.930.746	5.115.765
Tasa legal (*)	65%	65%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	(3.854.985)	(3.325.247)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(9.687)	(3.732)
Corrección monetaria patrimonio tributario	2.760.908	1.149.606
Otras diferencias permanentes	<u>1.518.702</u>	<u>(20.956)</u>
Gasto por impuesto s/conciliación	414.938	(2.200.328)
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	<u>414.938</u>	<u>(2.200.328)</u>
Tasa efectiva	<u>7,0%</u>	<u>43%</u>

(*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Artículo N°2, D.L. 2398/78.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un período promedio de pago de 30 días. La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Cuentas por pagar proveedores	18.371	24.374
Retenciones al personal	13.743	20.099
Totales	32.114	44.473

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la empresa:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Servicios de auditoría externa	8.458	8.721
Garantía Municipalidad de Talcahuano sgn contrato	1.541	-
Sonda	-	1.730
Empresas Himce	2.251	4.035
Telefónica Móvil S.A	308	-
Opciones	-	2.590
Telefónica Empresas Chile S.A.	2.469	1.955
Servicios Integrales de Informática Tutelkan Ltda.	-	654
Sodexo Pass Chile S.A.	1.619	1.979
Manpower S.A.	681	-
Varios	1.004	2.710
Total Cuentas por Pagar Proveedores	18.371	24.374

(11) Cuentas por pagar Entidades Relacionadas.

Al 31 de diciembre 2021, la Empresa no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

El Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 129 de fecha 16 de abril 2021, totalmente tramitado con fecha 22 de abril 2021, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975, fijó un monto para el ejercicio 2021 de M\$ 1.000.000.- pagados en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020 la Empresa no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes

- (a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 es la siguiente:

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Provisión de vacaciones	104.388	78.688
Provisión bono gestión directores	62.405	58.785
Provisión bono desempeño trabajadores	71.232	70.379
Totales	<u>238.025</u>	<u>207.853</u>

Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Indemnización por años de servicios	786.070	594.287
Totales	<u>786.070</u>	<u>594.287</u>

- (b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización años de servicios M\$
Saldo inicial	78.688	58.785	70.379	594.287
Adiciones	104.388	62.405	71.232	191.783
Provisión utilizada	(78.688)	(58.785)	(70.379)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>104.388</u>	<u>62.405</u>	<u>71.232</u>	<u>786.070</u>

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización años de servicios M\$
Saldo inicial	75.554	57.165	75.231	968.592
Adiciones	78.688	58.785	70.379	77.058
Provisión utilizada	(75.554)	(57.165)	(75.231)	(451.363)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>78.688</u>	<u>58.785</u>	<u>70.379</u>	<u>594.287</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación
(c) Provisión indemnización por años de servicios

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Tasa de descuento (real)	2,40%	2,40%
Tasa anual incremento real remuneraciones	1,20%	1,20%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	CB-H-2014 H RV-M-2014 M	CB-H-2014 H RV-M-2014 M

(*)La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la C.M.F Chile

Análisis de Sensibilidad

Al 31 de diciembre 2021, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo ante variaciones de un 1% en la tasa (incremento salarial, tasas descuento, entre otras), supone las siguientes variaciones:

Obligación por beneficios definidos	Aumento	Disminución
	M\$	M\$
Tasa descuento	(277)	276
Tasa incremento salarial futuro	1.723	(1.730)

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(13) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros Pasivos no financieros, corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP). La composición de este rubro al cierre de cada periodo es la siguiente:

Concepto	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Municipalidad Talcahuano ⁽¹⁾	1.800	1.672
Orizón. ⁽²⁾	9.896	9.626
SVTI. ⁽³⁾	3.499	3.254
Canon SVTI S.A. ⁽⁴⁾	7.250.692	6.150.393
Canon TTP S.A ⁽⁵⁾	372.035	315.576
Total, Otros Pasivos no financieros, corrientes	7.637.922	6.480.521

(b) Otros Pasivos no financieros, no corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Canon SVTI ⁽⁴⁾	46.682.247	44.792.872
Canon TTP ⁽⁵⁾	5.759.959	5.093.301
Total, otros pasivos no financieros, no corrientes	52.442.206	49.886.173

⁽¹⁾ Corresponden a la facturación emitida por el arriendo de terreno ubicado en calle Blanco Encalada, correspondiente.

⁽²⁾ Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano que se extiende desde el 01-02-2021 y hasta el 31-01-2022. El canon es de UF 4.000.- neto anual.

⁽³⁾ Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo de la zona ex astilleros por un periodo de cinco años a razón de UF 230 netos anuales con una vigencia que se extiende entre el 1 de julio 2021 al 30 junio 2022.

⁽⁴⁾ Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo con el contrato vigente (ver Nota 5(b)).

⁽⁵⁾ Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(14) Patrimonio
(a) Capital pagado

El saldo del capital al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 es el siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Capital pagado	41.506.521	41.506.521
Total	<u>41.506.521</u>	<u>41.506.521</u>

(b) Ganancias acumuladas

El saldo de las Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 es el siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Utilidades acumuladas	17.741.689	19.826.253
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(5.000.000)
Utilidad del ejercicio	<u>3.948.476</u>	<u>2.915.436</u>
Total	<u>20.690.165</u>	<u>17.741.689</u>

(c) Otras reservas

El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020 es el siguiente:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Otras reservas	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>
Total	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(14) Patrimonio, continuación**(d) Distribución de utilidades**

Al 31 de diciembre 2021, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 129 de fecha 16 de abril 2021, totalmente tramitado con fecha 22 de abril 2021, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020, se reconoció el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 169 de fecha 11 de junio 2020, totalmente tramitado con fecha 23 de junio 2020, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado para el año 2020 es de M\$5.000.000 a pagar en el mes de julio 2020. En Junio de 2020 se pagó un Anticipo de Utilidades de M\$ 1.500.000 y el saldo de M\$ 3.500.000 se pagó en el mes de julio 2020.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

(a) Directorio

El Directorio en funciones al 31 de diciembre 2021 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas y está representado por las siguientes personas:

- Presidente : Sra. María Consuelo Raby Guarda desde el 21 de septiembre de 2018 y hasta el 1° de octubre de 2023.
- Director : Sr. Claudio Arteaga Reyes desde el 21 de septiembre de 2018 y hasta el 1° de octubre de 2025.
- Director : Sra. Jennifer Soto Urrea desde el 21 de septiembre de 2018 y hasta el 1° de octubre de 2023.
- Director : Sr. Miguel Ángel Aguayo Moraga desde el 8 de octubre de 2018 y hasta el 1 de octubre de 2025.
- Director : Sra. María De la Rosa Hermoso desde el 10 de enero de 2020 y hasta el 1 de octubre de 2025.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(b) Retribución del directorio

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N°19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del directorio, o quien lo subrogue percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el “Plan de gestión anual”, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 31 de diciembre 2021, se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2020, aprobado por el Decreto Exento N° 2992 de fecha 27 de octubre de 2021, totalmente tramitado con fecha 28 de octubre de 2021.

Se detallan, a continuación, las retribuciones del Directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Cargo	Período de desempeño	Dieta por Asistencia		Ingresos adicionales	
			UTM		UTM	
			2021	2020	2021	2020
María Consuelo Raby G.	Presidente	21-06-18 al 01-10-23	384	374,4	374,4	384
Claudio Arteaga Reyes	Director	21-06-18 al 01-10-21	192	187,2	187,2	192
Jennifer Soto Urra	Directora	21-06-18 al 01-10-23	192	187,2	187,2	192
Andrés Arriagada Laissle	Director	21-06-18 al 01-10-21	-	-	-	-
Miguel Aguayo Moraga	Director	08-10-18 al 01-10-21	192	187,2	187,2	192
Juan Lazo Rodríguez	Director	21-06-18 al 01-10-21		-	-	192
Maria De la Rosa Hermoso	Directora	10-01-20 al 01-10-21	192	187,2	187,2	-
Totales			1.152	1.123,2	1.123,2	1.152

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2021, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Rodrigo Monsalve Riquelme	Gerente General
Carlos Aránguiz Olguín	Gerente Concesiones
Arturo Morello Fuentes	Gerente Administración y Finanzas
Guacolda Vargas Cruz	Gerente Desarrollo y Sostenibilidad

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$ 426.487.- en el año (Al 31 de diciembre 2020 M\$ 406.834.-).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su plan estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a un sueldo base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

(d) Distribución del personal de la empresa

Distribución	Cantidad de personas	
	31-12-2021	31-12-2020
Gerentes y ejecutivos	4	4
Profesionales y técnicos	13	10
Administrativos	2	2
Total	19	16

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación
(e) Distribución del personal de la empresa, por género

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Femenino	3	1	5
Masculino	2	3	10
Total	5	4	15

(f) Número de personas por nacionalidad,

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Chilena	5	4	15
Extranjera	-	-	-
Total	5	4	15

(g) Número de personas por rango de edad,

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
< 30 años	-	-	1
30 y 40 años	-	-	6
41 y 50 años	2	1	4
51 y 60 años	-	2	1
61 y 70 años	2	1	3
> 70 años	1	-	-
Total	5	4	15

(h) Número de personas por antigüedad,

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
< 3 años	5	-	4
3 y 6 años	-	1	6
6 y 9 años	-	1	3
9 y 12 años	-	-	-
> 12 años	-	2	2
Total	5	4	15

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(16) Ingresos y gastos

- (a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
<hr/>		
Concesiones y arriendos de:		
Puerto de Talcahuano	459.925	479.796
Puerto de San Vicente	7.435.769	8.626.335
Total	<u>7.895.694</u>	<u>9.106.131</u>

- (b) El resumen de los otros ingresos por naturaleza acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
<hr/>		
Otros ingresos	207.182	138.613
Total	<u>207.182</u>	<u>138.613</u>

- (c) Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
<hr/>		
Combustibles	1.506	1.615
Material de oficina	6.842	4.489
Materiales varios	1.294	410
Insumos computacionales	2.518	987
Total	<u>12.160</u>	<u>7.501</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(16) Ingresos y gastos, continuación

- (d) Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Remuneraciones	861.876	851.728
Otros gastos en personal	88.257	79.312
Prov. Indem. años de servicio	191.784	62.598
Total	1.141.917	993.638

- (e) El resumen de los gastos por depreciación y amortización al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Depreciaciones	1.109.857	1.092.761
Amortizaciones	45.039	45.039
Total	1.154.896	1.137.800

- (f) El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Servicios por terceros	914.462	832.644
Contribuciones y patentes	1.145.048	1.079.476
Otros gastos varios	178.966	168.884
Total	2.238.476	2.081.004

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(16) Ingresos y gastos, continuación

(g) El resumen de Otras Ganancias (Pérdidas) acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Otras Ganancias (Perdidas)	(23.409)	(14.349)
Total	(23.409)	(14.349)

(h) El resumen de los ingresos financieros acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Ingresos financieros	15.353	178.570
Total	15.353	178.570

(i) El resumen de los costos financieros acumulados Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020.

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Costos Financieros	-	1.995
Total	-	1.995

(j) El resumen de las (Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Diferencia de cambio	(15.785)	(53.174)
Total	(15.785)	(53.174)

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(16) Ingresos y gastos, continuación

(k) El resumen de los Resultados por unidad de reajuste acumulados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Ctas. resultado – var. UF/UTM	(97)	(1.667)
Reajuste Art. 72 Impuesto Renta	(24.362)	(29.020)
PPM y otros Impuestos	26.411	12.598
Total	<u>1.952</u>	<u>(18.089)</u>

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(17) Cauciones obtenidas de terceros

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

(a) Cauciones (boletas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2021:

Documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto
509927-4	Orizon S.A	96.929.960-7	31-03-2022	147.520.682
4649702	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	2.603.926
6290957	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	2.332.128
12428837	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	1.769.009
552772	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	1.777.376
4649701	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	100.416.647
6290962	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	89.957.864
12428835	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	68.239.783
552773	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	68.565.506
4649700	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	372.754.083
6290961	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	333.932.279
12428834	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	253.313.156
552774	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	254.522.454
4649703	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	624.571.211
6290969	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	559.524.067
12428828	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	424.441.512
552767	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	426.468.185
4649704	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	624.571.211
6290967	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	559.524.067
12428831	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	424.441.512
552766	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	426.468.185
4649705	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	624.571.211
6290966	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	559.524.067
12428830	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	424.441.512
552769	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	426.468.185
4649692	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	624.571.211
6290968	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	559.524.067
12428829	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	424.441.512
552768	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	426.468.185
4649693	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	46.728.517
62902955	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	41.861.890
12428827	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	31.755.424
552775	SVTI S.A.	96.908.930-0	31-03-2022	31.907.052
77.873.620-9	Villagra Cabello ltda	77.873.620-9	30-05-2022	3.932.119
243857	Consultores de ingeniería	85.136.400-5	31-05-2022	22.500.000
6660536	Consultores de ingeniería	85.136.400-5	31-05-2022	7.500.000
214963	Baker Tilly Chile	78.176.290-3	10-07-2022	1.270.661
1136899	Biznet It	77.985.270-9	09-09-2022	2.231.405
18667-1	Himce Ltda.	76.024.843-6	05-10-2022	2.100.000

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

Documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto
1135920	Biznet It	77.985.270-9	05-11-2022	3.035.331
254915	TTP S.A.	76.177.481-6	31-12-2022	364.027.602
222661-3	Telefónica del Sur	90.299.000-3	31-01-2024	3.710.021
622802-3	Telefónica del Sur	90.299.000-3	31-01-2024	3.250.414
4038693	Paulina Retamal	s/rut	Indefinida	180.000
7509344	Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	Indefinida	1.620.654
4382081	Timpano	77.103.307-5	Indefinida	2.400.000
				10.407.735.884

(17) Cauciones obtenidas de terceros, continuación

(b) Cauciones (pólizas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2021:

Documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto
25227	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2021	25.340.700.000
25224	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2021	33.067.504.762
25279	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2021	171.975.589.709
25269	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2021	30.408.840000
20086168	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	15-01-2022	88.340.366.314
20090557	Orizon S.A.	96.929.960-7	01-02-2022	388.557.400
s/n	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	30-04-2023	8.446.900.000
6005745	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	01-01-2022	12.252.553.417
				370.221.011.602

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(18) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

(19) Medio ambiente

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir del 1 de enero de 2012, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes. La Empresa no ha efectuado desembolsos por este concepto.

(20) Gestión del riesgo financiero**Políticas de gestión de riesgos**

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Políticas de gestión de riesgos

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la realización de tareas encomendadas por el “Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno” orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos, así como también al establecimiento de un programa de auditoría interna que se aplica periódicamente mediante empresas externas independientes.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(20) Gestión del riesgo financiero, continuación**Factores de riesgo**

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario y Riesgos Financieros.

- Riesgos del Negocio Portuario: Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.
- Riesgos Financieros: Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adverso en ciertas variables de mercado, tales como:

- Riesgo de tasas de interés: Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.
- Riesgo de tipo de cambio: La empresa se encuentra afecta a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 99% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 1% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos). Para cubrir este riesgo la Empresa se encuentra autorizada para operar con instrumentos derivados, en particular con contratos forward bajo el mecanismo de compensación.

Riesgo de crédito

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios, han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso de que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(20) Gestión del riesgo financiero, continuación**Ventas anuales**

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ordinario N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2021 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en NIVEL 1+.

Tal como se expresa en Nota 4, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con excedentes de caja de M\$ 1.002.703.-invertidos en Fondos mutuos y depósitos a plazo.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 “Ley de Administración Financiera del Estado” y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(21) Contingencias y restricciones

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presenta los juicios que a continuación se detalla:

a) Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Norambuena y Otra.

Acción de precario y, en subsidio, de comodato precario, seguido en Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talcahuano, ROL C 2765 – 2018, dirigida en contra de doña María Norambuena Palma y de doña Luisa Sepúlveda Muñoz, mediante la cual se persigue recuperar el predio de propiedad de la empresa ubicado en Av. Latorre N.º 1496, sector San Vicente, Talcahuano, y que es ocupado sin título que lo justifique por las indicadas demandadas.

Con fecha 21 de octubre de 2019 el tribunal fallo a favor de la Empresa, y condena a las demandadas a restituir el inmueble señalado, libre de moradores, dentro de un plazo de 30 días contados desde que la presente sentencia se encuentre firme o ejecutoriada, bajo apercibimiento de ser lanzadas, con el auxilio de la fuerza pública. La indicada sentencia quedo a firme con fecha 24 de noviembre de 2019 y el plazo fijado por ella para que las demandadas hagan restitución del inmueble venció el 12 de diciembre de 2019, por lo que con fecha 17 de diciembre de 2019 se solicitó cumplimiento con citación de la indicada sentencia, a lo que el tribunal accedió con fecha 19 de ese mismo mes y año. Al 31 de diciembre 2020 se encontraba pendiente la notificación.

Presentación de incidentes de nulidad por parte de las demandadas:

i) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Sepúlveda:
Con fecha 13 de marzo de 2020, el tribunal fallo el incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Nelly Sepúlveda, rechazándolo. Con fecha 19 del mismo mes y año, la incidentista interpone recurso de apelación contra el fallo indicado, el cual se ingreso con el rol 117-2020.

La I. Corte, con fecha 14 de julio de 2020, confirmó lo resuelto por el 1º Juzgado Civil de Talcahuano, rechazando, por tanto, el incidente planteado por la demandada; sin embargo, por resolución de 3 de agosto de 2020, se anuló esta sentencia, por cuanto ella fue dictada en cuenta y no previa vista de la causa, como había solicitado el abogado de la recurrente.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

- ii) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña María Norambuena:
Con fecha 13 de marzo de 2020, se recibe este incidente a prueba por el término legal y se fijan como hechos a probar, los siguientes:
- Efectividad de que por un hecho no imputable a la demandada han dejado de llegar a sus manos las copias a que se refieren los artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil. Hechos que así lo demostrarían.
 - Época en que tomó conocimiento del juicio.
La incidentista no presentó a sus testigos, pero alegó entorpecimiento para ello fundado en la emergencia sanitaria que vive el país por la epidemia de COVID 19, la cual fue aceptada. Actualmente, la tramitación del incidente se encuentra suspendida por la emergencia sanitaria.
 - Recurso de protección "Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Sepúlveda y otra", rol 9579 -2020 de ingreso de la I. Corte de Apelaciones de Concepción:

Luego de haberse acogido a tramitación y haberse decretado orden de no innovar, fue notificada a la recurrida doña María Agustina Norambuena Palma, quien dentro de plazo evacuó su informe a la Corte, señalando, en síntesis, que ella no tenía participación en el cambio del cerco y, además, que el terreno de propiedad de la portuaria no sería el mismo que aquel donde se encuentra el kiosco, sino uno contiguo.

La recurrida Luisa Sepúlveda Muñoz no ha sido habida y por lo mismo, no se ha notificado. La I. Corte, con fecha 10 de septiembre de 2020 reiteró orden de notificar a Carabineros de Chile. El 18 de septiembre de 2020 se recibió oficio de Carabineros indicando que no había sido posible su notificación en Av. Latorre 1496 por no haber ubicado la numeración.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

b) Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Arzobispado de Concepción.

Causa de medida prejudicial de exhibición de documentos caratulada "Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Arzobispado de Concepción. capilla El Carmen", rol C - 1388- 2019 del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano:

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se solicitó al tribunal la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de la demanda al representante de la demandada, atendido el resultado negativo de las búsquedas efectuadas con fecha 6 y 24 de diciembre 2019.

Se encuentra pendiente notificarnos del auto de prueba, actuación que no se ha realizado para evitar complicaciones en el procedimiento, toda vez que a partir de dicha notificación empezará a correr el plazo para solicitar y rendir prueba de testigos, y dada la actual situación que vive el país por la emergencia sanitaria, se encuentran suspendidas todas las actuaciones presenciales en tribunales.

Cabe señalar que, en virtud de la Ley N° 21.226, de 2 de abril de 2020, se estableció un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, que suspendió los términos probatorios a la entrada en vigencia de la ley que hayan empezado a correr o que se inicien durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, se encuentran suspendidos hasta luego de 10 días hábiles posteriores al cese de dicho estado de excepción.

Se encuentra pendiente notificarnos del auto de prueba, actuación que no se ha realizado para evitar complicaciones en el procedimiento, toda vez que a partir de dicha notificación empezará a correr el plazo para solicitar y rendir prueba de testigos y, a la fecha, no se me ha confirmado si los testigos que presentaríamos en su oportunidad se encuentran o no actualmente disponibles.

c) Demanda Laboral Causa RIT T-52-2021 del JL del Trabajo de Concepción, caratulada "Águila, Daniel con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente".

En el juicio se discutirá la eventual vulneración de derechos fundamentales que habría afectado al ex trabajador Daniel Águila Vera, quien solicita en consecuencia:

- 1.- Pago de diferencia de indemnización que estima le corresponde a razón de 1,5 meses de remuneración por año de servicios cuantificando este aspecto en \$47.543.402;
- 2.- Indemnización por despido vulneratorio equivalente a indemnización de 6 a 11 meses de la última remuneración mensual;
- 3.- Se capacite a la gerencia sobre discriminación arbitraria;
- 4.- Reajustes y costas.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

La contestación de la demanda se presentará en tiempo y forma, oponiéndose en forma enérgica a las pretensiones del demandante, negando todos los fundamentos de la demanda.

La audiencia preparatoria se celebró con fecha 6 de mayo de 2021, habiendo sido las partes llamadas a conciliación sobre la base de 6 remuneraciones mensuales, sin arribar a acuerdo.

La audiencia de juicio se realiza el día 7 de octubre del presente año, se reitera llamado a conciliación, la que no se logra. Habiéndose rendido por el denunciante su prueba confesional y testimonial, esa parte formula, en la misma audiencia y de manera verbal, incidente de desistimiento bajo el argumento de no haber sido contundente su prueba y ver posible una condena en costas. Ante dicha solicitud, esta parte conversa con don Rodrigo Monsalve Riquelme, en su calidad de Gerente General y evaluando las dificultades de cobrar unas eventuales costas, de obtenerse, se acuerda aceptar el desistimiento siempre que fuere confirmado por el actor personalmente, cosa que hace en la misma audiencia. Atendido lo anterior, el tribunal, conforme al artículo 148 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, aplicable a la materia laboral, tiene por desistida la acción interpuesta por Daniel Enrique Águila Vera en contra de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para todo efecto legal, sin costas por no haber habido oposición.

De esta forma el juicio se concluye por desistimiento expreso del denunciante en audiencia de juicio, quien no podrá hacer valer nuevamente en juicio los mismos supuestos derechos, terminando el proceso en forma definitiva quedando liberada de toda responsabilidad la empresa.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

d) Demanda entablada por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente sobre interpretación del contrato de concesión vigente entre las partes.

Se informe sobre el juicio arbitral que se desarrolla ante el juez arbitro don Jorge Correa Sutil, en virtud de demanda entablada por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (TSV), durante el segundo semestre de 2020.

SVTI sostiene una interpretación que TSV no comparte, sobre el contrato de concesión entre ambas, en relación con el acuerdo celebrado entre ellas con fecha 4 de julio de 2013 con el objeto de regular los proyectos de inversión para recuperar la capacidad de operación del frente de atraque del puerto de San Vicente.

Ese acuerdo implicó una Inversión de Obra Mayor. Al término de las obras de los nuevos sitios 4 y 5, SVTI indicó que el Valor Inicial de esas obras fue US\$ 46.293.648, que debería pagarse en dicha moneda.

TSV sostiene que el precio de esas obras quedó legalmente pactado en pesos, no obstante haber sido propuesto por SVTI en dólares, pues tal oferta de SVTI, en cada caso, dio lugar a una contraoferta de TSV en pesos con lo cual se perfeccionó jurídicamente el consentimiento entre las partes.

El periodo de discusión del juicio se ha completado y se ha abierto una etapa de conciliación, la cual está en curso actualmente.

Si durante ese periodo, SVTI propone alguna fórmula conducente a una transacción en el juicio, TSV deberá someterla a la aprobación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Si bien SVTI presentó una propuesta de transacción, pero en definitiva el Ministerio no otorgó su autorización para suscribirla.

Por lo tanto el árbitro dispuso la iniciación del Termino Probatorio para llevar adelante el proceso.

Las partes ya han presentado los documentos pertinentes y se ha solicitado (SVTI) algunos oficios a otros puertos.

En marzo próximo tendrán lugar las audiencias para rendir prueba testimonial.

Concluido el Término Probatorio, el árbitro pedirá a las partes formular sus observaciones a la prueba rendida y decretará una audiencia a fin que las partes realicen sus alegatos de clausura, luego de lo cual, salvo imprevistos, citará a las partes a oír sentencia.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(22) Acuerdos de concesión de servicios

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)
Concesionario : San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

- (a) Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.
- (b) Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.
- (c) Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 “canon anual inicial” la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(22) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atraque al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipo, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de operación de frente de atraque por evento (terremoto y maremoto) del 27 de febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargará de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización de los seguros comprometidos para la reconstrucción del frente de atraque.

Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

- 177.427 UF + IVA, correspondiente al año 2013 pagaderos a SVTI.
- 240.603 UF + IVA, correspondiente al año 2014 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2015 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2016 pagaderos a SVTI.

Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas se encuentran pagadas en su totalidad.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020

(22) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)
Concesionario : Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obras obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijas en dólares, estipuladas en la sección 11.1 del contrato de concesión, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por períodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

(23) Hechos posteriores

Entre el 1° de enero de 2022 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

* * * * *

Hechos **Relevantes**



HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2021

Con fecha 01 de octubre de 2021, se toma conocimiento del Oficio N° 282 de la Directora Ejecutiva del SEP a través del cual se informa del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas – SEP, en su sesión del 22 de septiembre de 2021, donde acordó renovar en sus cargos a los integrantes del Directorio de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, según lo siguiente:

- Directora Sra. María Aurora de la Rosa Hermoso: renovación desde el 2 de octubre de 2021 hasta el 1° de octubre de 2025;
- Director Sr. Claudio de los Sagrados Corazones Arteaga Reyes: renovación desde el 2 de octubre de 2021 hasta el 1° de octubre de 2025;
- Director Sr. Miguel Angel Aguayo Moraga: renovación desde el 2 de octubre de 2021 hasta el 1° de octubre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2021, no se registran otros hechos relevantes que informar.

Análisis **Razonado**



ANALISIS RAZONADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020
(En miles de pesos)

1. Índices Financieros:

		31-12-2021	31-12-2020	31-12-2019
LIQUIDEZ				
Razones de Liquidez	veces	1,26	1,06	0,98
		1,20	1,03	0,001
Test ácido	veces			
ENDEUDAMIENTO				
Deuda / Patrimonio	Veces	1,02	1,009	1,119
Deuda Financiera / Patrimonio	Veces	-	-	-
Cobertura Gastos financieros	veces	-	-	-
ACTIVIDAD				
Total de Activos	M\$	123.445.210	117.016.319	127.745.386
RENTABILIDAD				
Rentabilidad del Patrimonio	%	6,90	5,27	3,66
Rentabilidad del Activo total	%	3,20	2,49	1,67
Rendimiento Activos operación.	%	50,01	32,02	22,54

		31-12-2021	31-12-2020	31-12-2019
RESULTADOS				
Ingresos Ordinarios:				
Ingresos Puerto Talcahuano	M\$	459.925	479.796	385.514
Ingresos Puerto San Vicente	M\$	7.435.769	8.626.335	9.054.557
Resultado antes de impuesto	M\$	3.533.538	5.115.764	5.177.366
R.A.I.I.D.A.I.E.	M\$	4.673.081	6.076.989	6.168.054
Anticipos al Fisco	M\$	1.000.000	5.000.000	3.500.000
Ganancia (Pérdida)	M\$	3.948.476	2.915.436	2.127.345

2. Comentarios:

Liquidez:

Al 31 de diciembre 2021, la razón de liquidez presenta una variación positiva respecto de diciembre 2020. Este resultado es generado por la disminución de los pasivos corrientes, principalmente por la menor provisión de Impuesto a la renta.

El aumento en la razón ácida al 31 de diciembre 2021 es consecuente con lo comentado en el punto anterior.

Endeudamiento:

La razón de endeudamiento presenta una disminución respecto del 31 de diciembre 2020, como consecuencia del tipo de cambio al cierre de cada periodo y que afecta a la valorización de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

Con relación a la Cobertura Gastos financieros, al cierre de cada periodo la empresa no registra saldos.

Actividad:

El total de los activos al 31 de diciembre 2021 presenta un aumento respecto al 31 de diciembre 2020, como resultado de la valorización al tipo de cambio de cierre de los cánones a percibir y de los cánones mínimos del contrato de concesión con SVTI y TTP.

Rentabilidad:

Los indicadores de la rentabilidad del Patrimonio presentan un aumento respecto de diciembre 2020 y diciembre 2019, principalmente por los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.

Resultados:

En general los ingresos presentan una disminución M\$ 1.210.437.- equivalente a una variación negativa de un 13,29% respecto a igual periodo del año anterior, consecuencia del menor ingreso generado por el Puerto de San Vicente.

Respecto de los ingresos del Puerto de Talcahuano, estos presentan una variación negativa de un 4,14% respecto del año anterior, esto es, M\$ 19.871.- incidiendo en el resultado obtenido. Un menor ingreso por la concesión del Puerto de Talcahuano, por el canon 2021 cuya variación, respecto del año anterior es de M\$ 27.842.- consecuencia, principalmente, del tipo de cambio aplicado a la fecha de facturación.

Respecto de los ingresos del Puerto de San Vicente, en términos generales, estos presentan una disminución de M\$1.190.566.- producto principalmente de los Ingresos por la Concesión del Terminal San Vicente, que para el ejercicio 2021 presenta una disminución de M\$ 1.191.664.- en relación con igual periodo del año anterior, como consecuencia del canon determinado para el ejercicio 2021, el tonelaje movilizado aplicado en su cálculo y del tipo de cambio aplicado a la fecha de facturación.

Al 31 de diciembre 2021, los costos asociados, presentan un aumento de M\$ 327.506.- equivalente a un 7,8% app. respecto de los resultados obtenidos al 31 de diciembre 2020, consecuencia principalmente, al aumento en Contribuciones de M\$ 68.992.- como consecuencia del proceso gradual del reavalúo de las contribuciones de bienes raíces aplicado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) a partir del año 2018 y hasta el año 2021; por la incorporación de la propiedad ubicada en Terreno intermedio - Ex Fuerte Benavente de la Comuna de Talcahuano, a contar del ejercicio 2019 y por la sobretasa aplicada por disposiciones de la Reforma Tributaria 2020.

Al 31 de diciembre se presenta un aumento en los servicios de terceros equivalente a M\$81.818.- respecto de los resultados obtenidos al 31 de diciembre 2020.

Los Ingresos Financieros presentan una disminución de M\$ 163.217.- respecto del periodo al 31 de diciembre 2020.- producto del menor saldo promedio invertido y la disminución de la tasa de interés.

El Resultado antes de impuesto, presenta una disminución respecto de 31 de diciembre 2020, principalmente consecuente con la disminución de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores.

El resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítem extraordinario (R.A.I.I.D.A.I.E.) presenta una disminución respecto a 31 de diciembre 2020 consecuente con la disminución de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores.

Valores Libros Principales Activos:

Los valores libros de los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo se presentan considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por IFRS 1, párrafo 13 b) respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la empresa reavaluó sus bienes, para lo cual, se sometió a tasaciones que fueron encargadas a la empresa consultora Deloitte & Touche.

Flujo Efectivo:

Al 31 de diciembre 2021, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, generó un flujo de efectivo positivo procedente de actividades de operación de M\$ 1.662.095.- versus el resultado obtenido a 31 de diciembre 2020 de M\$ 3.073.723.-

Las actividades de inversión presentan un resultado positivo al 31 de diciembre 2021 de M\$410.811.- versus el resultado obtenido a diciembre 2020 que alcanzó a M\$2.125.678.- generado por el rescate de las inversiones.

Las actividades de financiación presentan al 31 de diciembre 2021, el movimiento que reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 129 de fecha 16 de abril 2021, totalmente tramitado con fecha 22 de abril 2021, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- pagados en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020 se registra el movimiento que corresponde al traspaso y/o anticipos de utilidades efectuados al Fisco, de acuerdo con el Decreto Nro. 169 del 11 de junio 2020, totalmente tramitado con fecha 23 de junio 2020 que fija el programa de Traspasos de Anticipos y/o Utilidades según el Artículo 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975 para el mes de julio 2020 en (M\$ 5.000.000).

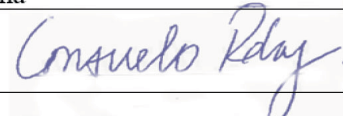
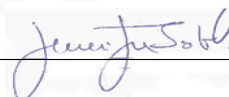


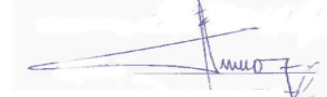

Declaración de **Responsabilidad**



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de fecha **25 de febrero 2022**, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

	INDIVIDUAL
Estados Financieros y Notas explicativas	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X
Archivo XBRL	X

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Maria Consuelo Raby Guarda	Presidente Directorio	11.703.205-1	
Jennifer Pilar Soto Urra	Director	10.984.260-5	
María Aurora De la Rosa Hermoso	Director	14.731.188-5	
Claudio de los Sagrados Corazones Arteaga Reyes	Director	5.013.396-6	
Miguel Ángel Aguayo Moraga	Director	5.621.160-8	
Rodrigo Fernando Monsalve Riquelme	Gerente General	7.113.604-3	

R.U.T. de la Sociedad: 61.960.300-1

Razón Social: EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE



2021
MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD
INTEGRADA



PUERTOS DE
TALCAHUANO